

ANUARIO 2020

UN AÑO DE GESTIÓN EN
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

AUTORIDADES

AXEL KICILLOF

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CARLOS BIANCO

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

JESICA REY

MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

JAVIER RODRÍGUEZ

MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO

ANDRÉS LARROQUE

MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

MARÍA TERESA GARCÍA

MINISTRA DE GOBIERNO

PABLO LÓPEZ

MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

AGUSTÍN SIMONE

MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

JULIO ALAK

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ESTELA DÍAZ

MINISTRA DE MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

AUGUSTO COSTA

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DANIEL GOLLAN

MINISTRO DE SALUD

SERGIO BERNI

MINISTRO DE SEGURIDAD

MARA RUIZ MALEC

MINISTRA DE TRABAJO

FEDERICO THEA

SECRETARIO GENERAL

AGUSTINA VILA

DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SANTIAGO PÉREZ TERUEL

ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

CRISTIAN GIRARD

DIRECTOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DAVID JACOBY

TESORERO DE LA TESORERIA GENERAL

JUAN CUATTROMO

PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EDUARDO SANTÍN

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HOMERO GILES

PRESIDENTE DEL INSTITUTO OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

Autoría, diseño y edición: Ministerio de Comunicación Pública y Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ÍNDICE

Prólogo	4
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	8
Ministerio de Gobierno	20
Secretaría General	27
Asesoría General de Gobierno	30
Ministerio de Hacienda y Finanzas	33
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	41
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica	53
Ministerio de Desarrollo Agrario	67
Ministerio de Trabajo	74
Instituto de Previsión Social	81
Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires	84
Banco de la Provincia de Buenos Aires	92
Ministerio de Salud	103
Instituto Obra Médico Asistencial	119
Dirección General de Cultura y Educación	124
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad	133
Ministerio de Mujeres, Política de Género y Diversidad Sexual	145
Ministerio de Seguridad	151
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	158

PRÓLOGO

El 2020 será recordado por la feroz pandemia de coronavirus que azotó a la humanidad. Nadie ha salido indemne. Por un motivo u otro, todas las personas del mundo han sido afectadas.

Ante la gravedad y el desconocimiento a nivel mundial de las características de propagación de este virus, lo primero que hizo el Gobierno provincial, en consonancia con el nacional, fue proteger a su población y reordenar las prioridades de gobierno.

Las medidas que se adoptaron estuvieron centradas en fortalecer el deteriorado sistema sanitario, dirigiendo los recursos a atender la necesidad de equipamiento, insumos, camas, y a la construcción, ampliación y reactivación de obras en guardias, hospitales y Centros de Atención Primaria de la Salud.

En constante coordinación con el Gobierno nacional, durante 2020 se trabajó incansablemente para conseguir una vacuna. Antes de fin de año, con este objetivo trascendental cumplido, se logró diagramar el plan de vacunación más grande en la historia de la provincia y del país.

Gracias al trabajo de todos durante este tiempo, no faltaron equipos de protección personal para los trabajadores y trabajadoras de la salud, ningún bonaerense se quedó sin una cama, sin un respirador y sin asistencia sanitaria. Ni en la provincia ni en el país se vieron las dolorosas imágenes que se vivieron en otros países del mundo. Todo esto no fue consecuencia de la providencia ni de la suerte, sino del esfuerzo del conjunto de los y las bonaerenses, quienes mostraron gran solidaridad en las tareas de asistencia y un férreo cumplimiento de las normativas. Al tiempo que la lucha contra el coronavirus continúa, el Gobierno provincial está generando los cimientos para construir la Provincia de la pospandemia.

Al inicio de la actual gestión de gobierno, la situación económica, social y productiva de la provincia era crítica. Había una fuerte recesión en el nivel de la actividad, una marcada pérdida del empleo, cierre de Pymes, salarios en retroceso, inflación, aumento de pobreza y una deuda pública insostenible. Este panorama desolador fue el resultado inevitable de cuatro años de un gobierno nacional y provincial caracterizado por una política económica de ajuste, endeudamiento y fuga. Una política sacada de los más básicos manuales de neoliberalismo e implementada sin reparos en nuestro país y en nuestra provincia.

Con respecto a la compleja situación de la deuda pública, el aumento del endeudamiento en moneda extranjera durante los años 2016 y 2017 rondó los 5 mil millones de dólares, con vencimientos concentrados en pocos años. Durante 2020, en paralelo al diálogo para recuperar la sostenibilidad de la deuda en moneda extranjera, se concentraron esfuerzos para lograr una política de financiamiento responsable, destinada a fortalecer el mercado local y proyectos de desarrollo.

En pos de reconstruir un Estado diezmado por cuatro años de neoliberalismo, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires comenzó a implementar un conjunto de acciones e instrumentos

de política pública en base a las prioridades de gestión definidas: la salud, la producción, el trabajo y la educación.

Sobre este último punto, vale recordar que se encontraron miles de escuelas en condiciones de emergencia edilicia, con problemas en las conexiones eléctricas y de gas, sanitarios y techos. En respuesta, rápidamente se puso en marcha un programa para poner en condiciones todos y cada uno de los establecimientos educativos.

En el marco de la pandemia, además, se aseguró y reforzó la provisión de alimentos para los múltiples comedores y merenderos que existen a lo largo y a lo ancho del territorio bonaerense, al tiempo que se modificó la modalidad de las clases para evitar los contagios. Un año lectivo distinto, que con la ayuda y el esfuerzo de los miles de trabajadores y trabajadoras de la educación se pudo llevar adelante.

Sobre el cierre de 2020, ambas cámaras legislativas aprobaron el presupuesto 2021, el primero confeccionado por la actual gestión, generando un incremento importante en todos los conceptos del presupuesto anterior. En consonancia con las prioridades establecidas, el presupuesto 2021 logró aumentos sustantivos en gastos de capital (+125%), educación (+63%), seguridad (+57%) y salud (+30%, teniendo en cuenta que este aumento es nominalmente menor debido a la gran inversión en salud que se realizó en 2020 en virtud de la pandemia). El único ítem que se redujo fue el pago de intereses de la deuda (-59%), dadas las negociaciones y las propuestas realizadas el año pasado a los acreedores externos.

En todo momento, en la medida en que la situación epidemiológica lo permitió, la prioridad fue reactivar la producción y el comercio de la provincia, corazón productivo del país. Para ello, se adaptaron las normativas a las especificidades territoriales de la provincia —que alberga 135 municipios, donde habitan 17 millones de bonaerenses y que posee una extensión de más de 300.000 kilómetros cuadrados.

En este sentido, teniendo como premisa la generación de empleo, se lanzó el Plan de Reactivación Productiva Provincia en Marcha, que contempla iniciativas para la reactivación del turismo y la cultura; el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector agropecuario; el congelamiento de las tarifas de energía y, por último, diferentes medidas de asistencia tributaria.

En materia de obra pública, con el objeto de potenciar la actividad económica y solucionar los problemas estructurales del territorio bonaerense, se reactivaron obras paralizadas por el gobierno anterior y se ejecutaron obras nuevas de ampliación de la red eléctrica y de gas natural, de infraestructura sanitaria, de agua y saneamiento. También se ejecutaron y pusieron en marcha varios proyectos emblemáticos de vialidad y, a los efectos de acelerar la construcción de viviendas y generar lotes con servicios, uno de los déficits históricos de la provincia, se avanzó en la coordinación de políticas de generación de suelo urbano y de desarrollo de soluciones habitacionales.

Ante la necesidad de los municipios bonaerenses de mayores recursos para hacer frente a los gastos adicionales generados por la pandemia, compensar la caída de la recaudación de las tasas municipales y hacer efectivo el pago de salarios y aguinaldos en tiempo y forma, el Gobierno provincial asignó más de \$30.000 millones adicionales a los recursos que se distribuyen por ley y por coparticipación, un hecho inédito en la historia de la provincia.

Fue un año durísimo, caracterizado por una pandemia inesperada. Se trabajó en el arreglo de las escuelas, en la mejora del sistema sanitario; se sostuvo la producción y el empleo, se fortaleció la seguridad, se asistió a las familias y poblaciones más vulnerables, entre tantas otras acciones de gobierno. Ahora, el objetivo es consolidar un sistema productivo pujante, con rutas que marquen el pulso de las exportaciones y de la economía regional.

Ninguno de los pronósticos catastróficos que pesaron sobre la provincia al comienzo de la pandemia se cumplió. Las decisiones acertadas y la asistencia permanente del Gobierno nacional, el trabajo incommensurable de las y los 135 intendentes de la provincia de Buenos Aires, el apoyo de la Legislatura y el comportamiento ejemplar de las y los bonaerenses fueron clave. Solo queda agradecer y reafirmar el compromiso de seguir trabajando para poner a la provincia de pie y en marcha.

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

12:59 79%

EMERGENCIA SANITARIA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿Tiene uno o más de estos síntomas?

Temperatura de 37,5°C
Tos
Dolor de garganta
Agitación o sensación de falta de aire
Pérdida de olfato
Disminución del gusto
Diarrea
Dolor de cabeza
Dolores musculares



SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL

Entre los principales problemas heredados se destacan las tareas de mantenimiento de la plataforma de Gestión Documental de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA), que estaban a cargo de una empresa privada, con un presupuesto elevado y con absoluta dependencia para poder sostener operativa la herramienta.

Por otra parte, la Provincia no contaba con una política de *software* público. Esto generaba ineficiencia en la utilización de recursos y desarrollos duplicados o similares en las áreas de tecnologías de la información en distintos organismos.

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (OPISU)

Las acciones del organismo no tenían una conexión clara debido a que la coordinación territorial de cada barrio donde se intervenía funcionaba como un área independiente, sin criterios claros y comunes en la toma de decisiones ni en el desarrollo de los proyectos.

Además, se recibieron obras paralizadas desde agosto de 2019 por falta de pago a las empresas contratistas, procesos de reasentamientos detenidos o truncos, obras financiadas con crédito internacional sobre las cuales se contaba con poca información y proyectos cuya factibilidad no estaba garantizada, entre otros elementos.

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (OPDS)

Al inicio de la gestión se observó un atraso significativo en la tramitación de expedientes y una baja informatización de las diferentes actuaciones del organismo. Estas debilidades fueron acompañadas por una pérdida de competencias originarias, tales como la autorización de antenas y el control sobre lavaderos industriales.

En materia normativa, la gestión anterior aprobó una nueva reglamentación de radicación industrial que cambió la clasificación del nivel de complejidad ambiental. Industrias pequeñas y medianas quedaron encuadradas en categorías superiores en relación al nivel de complejidad ambiental real del establecimiento, originando obligaciones que generaron erogaciones económicas no acordes con la realidad, además de problemas con el ordenamiento territorial municipal.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS (IPLyC)

Al asumir la nueva administración, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos registraba un llamativo desorden administrativo, una deuda exorbitante y creciente e incertidumbre contractual en varias unidades de negocios debido a procesos inconclusos de licitación y precarización laboral de una parte significativa de los y las trabajadoras.

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

La flexibilización laboral acaecida en la provincia de Buenos Aires a partir de la precarización de las empleadas y los empleados públicos mediante la contratación de agentes como trabajadoras y trabajadores monotributistas sumado a la ausencia de carrera administrativa, el congelamiento de vacantes y la pérdida de poder adquisitivo de los y las trabajadoras, fueron las principales problemáticas del gobierno anterior en materia de empleo público.

Además, se achicó la planta provincial jubilando a todos aquellos y aquellas agentes que reunieran los requisitos mínimos para hacerlo.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

En materia de relaciones externas y cooperación internacional se identificó una gestión ajena y desentendida de los intereses de los y las bonaerenses. En este sentido, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019 no existió una estrategia o plan de acción de relacionamiento externo ni de cooperación internacional que tuviese como objetivo el desarrollo de la Provincia.

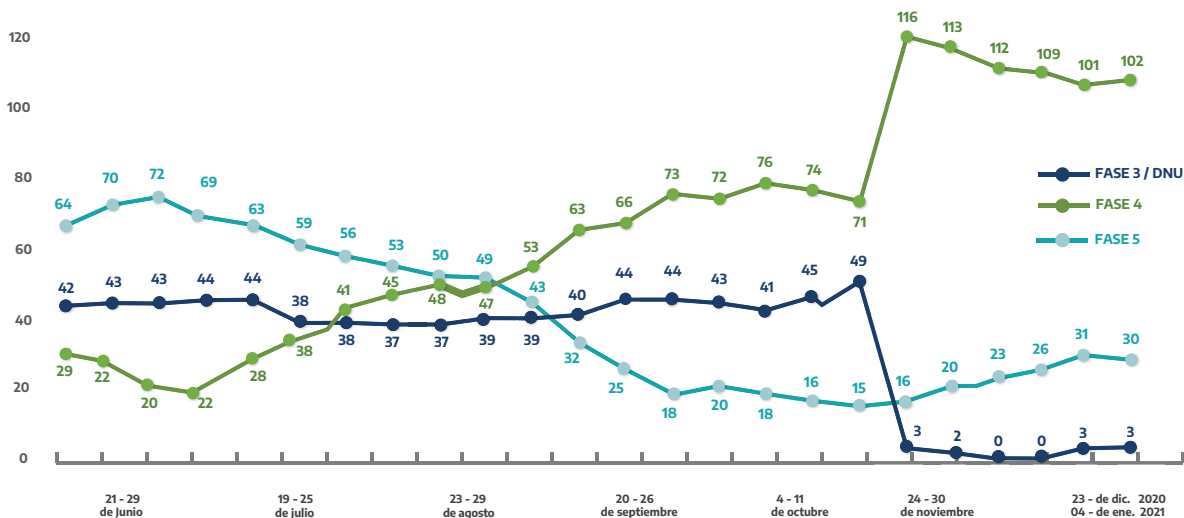
SISTEMA DE FASES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En todo momento, la gestión territorial de la pandemia se rigió bajo los lineamientos de los decretos y decisiones administrativas del Gobierno nacional, en el marco del aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO/DSPO). El Gobierno provincial adoptó estas normativas y las adaptó a las especificidades territoriales de una provincia que alberga 135 municipios, donde habitan 17 millones de bonaerenses en una extensión de más de 300.000 kilómetros cuadrados. A tal efecto, desde principios de junio se estableció un esquema de habilitación y restricción de actividades económicas, productivas y sociales y las posibilidades de circulación, que contempló la situación epidemiológica de cada distrito.

Se trata de un sistema de fases flexible, dinámico e intermitente, que se actualiza semana a semana en virtud de criterios objetivos, tales como la ocupación

de las camas de cuidados intensivos y la progresión de nuevos casos COVID-19 cada 100.000 habitantes. En el marco de dicho sistema, se mantuvieron habilitadas permanentemente las actividades productivas de carácter agropecuario y el resto de las actividades de carácter esencial. En la medida en que la situación epidemiológica lo permitió, se fueron habilitando paulatinamente, y bajo protocolos muy claros y estrictos, el resto de las actividades productivas: manufactureras, comerciales y de servicios, en primer lugar, y a continuación las actividades lúdicas y de esparcimiento, con algunas restricciones horarias y en cuanto al aforo máximo permitido. Como dijimos en todo momento, nuestra prioridad fue reactivar la producción y el comercio de nuestra provincia, en tanto corazón productivo de nuestro país.

CANTIDAD DE MUNICIPIOS POR FASES



BONAERENSES SOLIDARIOS Y SOLIDARIAS

Desde el mes de mayo el Gobierno de la provincia de Buenos Aires lanzó el programa Bonaerenses Solidarios y Solidarias, por medio del cual convocó a la ciudadanía a realizar tareas de colaboración y ayuda en el marco de la emergencia sanitaria en lugares de aislamiento de casos positivos con sintomatología leve, en comedores, merenderos y barrios populares,

en centros universitarios de rastreo de contactos estrechos de COVID-19, como también en el monitoreo de precios, abastecimiento de productos y en el acompañamiento de casos de violencia de género.

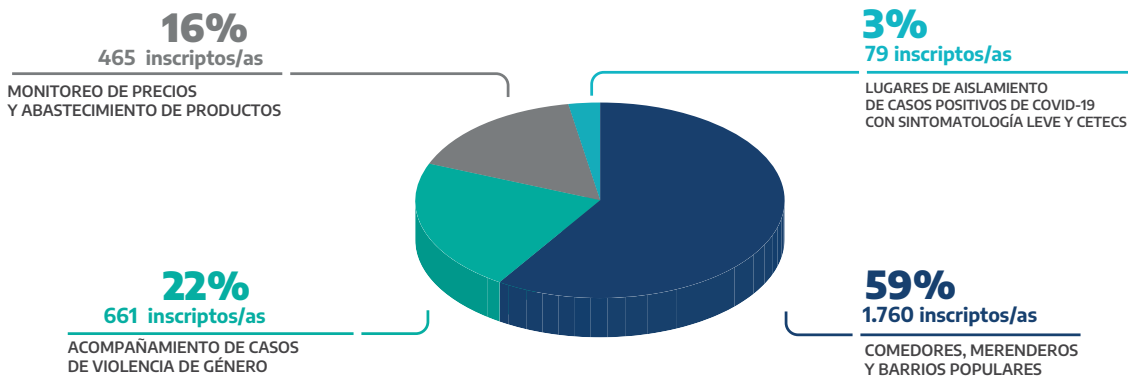
Al 31 de diciembre de 2020 se registraron 2.965 inscriptos/as en el programa Bonaerenses Solidarios y Solidarias.

BONAERENSES SOLIDARIOS Y SOLIDARIAS

Convocatoria para realizar tareas de colaboración en el marco de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 SE REGISTRAN

2.965 inscriptos/as



PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. DESARROLLO DE HERRAMIENTAS

El **Centro de Atención Integral Telefónica 148** fue fundamental como medio de contacto directo para resolver las dudas relacionadas al COVID-19.

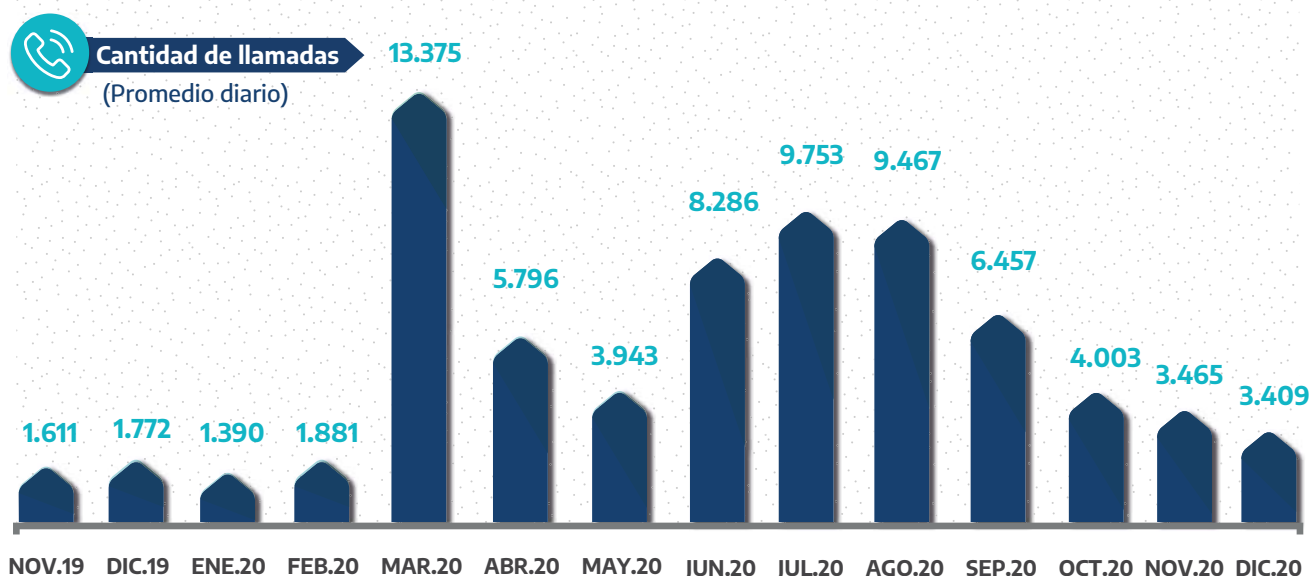
A comienzos del mes de marzo, la línea contaba con 45 operadores en una franja de atención de lunes a viernes de 8 a 20 horas. De forma rápida empezó a brindar atención a la ciudadanía con más de 300 operadores disponibles todos los días, las 24 horas. Desde el 11 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre, el 148 recibió 1.948.796 llamadas.

Cabe destacar la implementación de la Línea de Atención Telefónica 148 Accesible en pos de facilitar el contacto con personas sordas e hipoacúsicas.

Por otra parte, se desarrollaron tres aplicaciones que contenían preguntas indicadas por el protocolo que estableció el Ministerio de Salud para que las personas puedan determinar si son casos sospechosos o de contacto: el **Autotest**, un formulario interactivo que se puso a disposición en la página web de Emergencia Sanitaria COVID-19, el **Chatbot**, un asistente virtual, también disponible en la página web, y la **Aplicación móvil**, diseñada para ser ejecutada en dispositivos móviles.

También se desarrollaron las aplicaciones “Gestión COVID”, que permite el seguimiento de posibles casos sospechosos, y “Asistencia Remota COVID”, que permite realizar el seguimiento de casos confirmados y la gestión de contactos estrechos.

PROMEDIO DE LLAMADAS DIARIAS RECIBIDAS EN LA LINEA 148 Nov. 2019 – Dic. 2020



Asimismo, fue puesto en marcha el Sistema Interactivo de la Provincia de Buenos Aires (SIP), que opera sobre WhatsApp y la aplicación móvil Cuidar. Está estructurado como un asistente virtual con respuestas automáticas. Además de las consultas específicas sobre la enfermedad, en el SIP se resuelven dudas sobre permisos de circulación y donación de plasma.

2. ALCANZAR LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA DENTRO DEL ESTADO

A partir de la advertencia sobre la falta de una política para una correcta adquisición y desarrollo de *software* por parte de las áreas de tecnología de la provincia, se puso en marcha el **proyecto de Software Público** a través del Decreto 684/2020. En ese marco, se realizó un relevamiento de los sistemas dentro de los organismos centrales y descentralizados del Poder Ejecutivo para conocer el estado de situación en materia de *software*, con el objetivo de articular soluciones que permitan reutilizar los existentes, explotando las capacidades operativas propias del Estado.

Por otra parte, **se creó la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Buenos Aires (IDEBA)**, con el objetivo de facilitar la producción, disponibilidad y acceso a la información geoespacial producida por diferentes instituciones públicas y privadas de la provincia.

Además, en conjunto con el Ministerio de Infraestructura, se reactivó la obra de canalización y tendido de fibra óptica de la Red Metropolitana en la ciudad de La Plata, que tiene por objetivo la conexión de 150 organismos. La primera etapa alcanzará a 41 edificios durante el primer semestre de 2021.

CENTRO DE ATENCIÓN LINEA 148



De 45 a **310 operadores**

Se incrementó el **personal** de 45 a aproximadamente **310** operadores y se extendió el **horario de atención** a las **24 horas**.



De 1.611 a **13.375 llamados**

Hubo un incremento exponencial del número de **llamadas diarias**: pasó de un promedio de **1.611**, entre noviembre y diciembre de 2019, a un pico de **13.375** en marzo. En diciembre las llamadas diarias promedio fueron de 3.409.



Formulario de **autotest**

Se desarrollaron nuevas herramientas como fuente alternativa de comunicación: **formulario de autotest, chatbot y una aplicación móvil**.



Nuevas **aplicaciones**

Se desarrollaron las aplicaciones **Gestión COVID y Asistencia COVID** para el seguimiento de casos sospechosos y confirmados y para la **gestión de contactos estrechos** a través de los CeTeC.



12 millones de SMS

Se enviaron más de **12 millones de SMS** (en conjunto con las distintas empresas de telefonía móvil) con información referente al COVID-19 y el autotest desarrollado por la Provincia.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. REACTIVACIÓN DE OBRAS Y MEJORA DEL HÁBITAT

Al comienzo de la actual gestión, en diciembre de 2019, se contaba con un total de 25 obras, de las cuales 22 estaban detenidas desde agosto de ese año por falta de pagos, dos se encontraban en ejecución y solo una había sido finalizada.

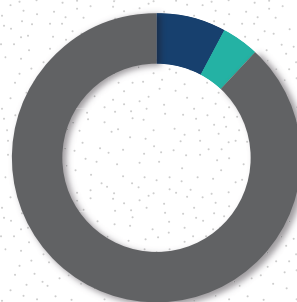
Durante el transcurso del 2020 se reactivaron 17 obras en 6 barrios. Actualmente, el número total se amplió a 28, de las cuales 24 se encuentran en ejecución, 3 detenidas y 1 está finalizada.

Dentro de estas obras, se realizan **proyectos integrales de urbanización** que incluyen obras hidráulicas, desaneamiento, devialidad, de equipamiento comunitario, de mejoramiento habitacional, en las que se llevan a cabo refacciones y ampliaciones de viviendas; y obras de mejora del hábitat comunitario, mediante las que se realizan refacciones y adecuaciones en los comedores, merenderos y espacios de usos comunes.

ESTADO DE OBRAS

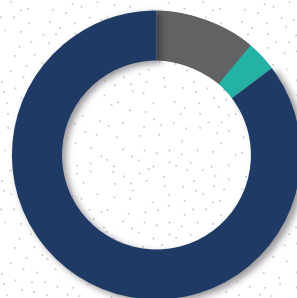
Diciembre 2019

88%
DETENIDAS
8%
EN EJECUCIÓN
4%
FINALIZADO



Diciembre 2020

86%
EN EJECUCIÓN
11%
DETENIDAS
3%
FINALIZADO



OBRAS EN EL 2020

TIPO DE OBRA	DETALLE	MUNICIPIOS	OBRAS	MONTO TOTAL DE CONTRATOS
Proyectos Integrales de Urbanización en barrios populares	Obras hidráulicas y de saneamiento + obras de equipamiento comunitario + obras de vialidad	6	14	\$ 1.438 millones
Obras de mejoramiento habitacional	Refacciones + ampliaciones	1	2	\$ 140 millones
Obras de mejora del hábitat comunitario	SUM + comedores + merenderos + otros	7	12	\$ 1.151 millones
TOTAL			28	\$ 2.729 millones

2. PROGRAMAS PRODUCTIVOS

Con respecto a la mejora del hábitat, desde el OPISU se implementan distintos programas productivos con cooperativas y cuadrillas barriales. Las cooperativas de trabajo funcionan dentro de los barrios donde el OPISU tiene intervención, fortaleciendo de esta manera un modelo de desarrollo local y de inclusión social. Los programas abarcan mantenimiento de espacios verdes; barrido y limpieza de veredas, pasillos y calles; fumigación y descacharrado; corte de césped

y desmalezamiento, y mantenimiento de tapas de sumideros y drenajes.

3. ACCIONES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Se llevó a cabo la entrega de alimentos y productos de higiene a 35.500 viviendas de barrios populares, distribuidos en 13 municipios del AMBA y General Pueyrredon, y a 140 comedores, distribuidos en 8 municipios del AMBA.



PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. RESIDUOS PATOGENICOS

Durante 2020 se han generado y tratado más de 55.000 toneladas de residuos patogénicos en las plantas ubicadas en la provincia, y la capacidad instalada de tratamiento pasó, en el mes de julio, de 5.050 toneladas mensuales a 7.448, gracias a un procedimiento de excepción para la obtención de permisos y/o autorizaciones precarias para nuevos Centros de Tratamiento de Residuos Patogénicos, como para nuevas unidades de tratamiento en centros ya registrados. Esta ampliación, sumado a un riguroso monitoreo de la generación y el transporte de los residuos, evitó la saturación del sistema.

2. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Mediante la Resolución OPDS 317/2020 se aprobó un **nuevo marco regulatorio aplicable a generadores especiales de residuos sólidos urbanos** en todo el territorio bonaerense, como universidades públicas y privadas, dependencias de la administración pública, supermercados, generadores eventuales (grandes eventos), comercios y empresas de servicios que generen más de 1.000 kilos de residuos al mes.

En esa línea, los sujetos obligados deberán presentar ante el organismo un **Plan de Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos (PGIIRSU)** que contemple, entre otras acciones, la separación en origen de sus residuos sólidos urbanos en al menos dos fracciones: reciclables y no reciclables; la recolección diferenciada, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados y el envío de la totalidad de la fracción seca reciclable a un destino sustentable (plantas de valorización o cooperativas de recuperadores urbanos).

3. RADICACIÓN INDUSTRIAL SUSTENTABLE

Como resultado de un proceso de consulta pública y participativa entre el organismo, autoridades municipales, cámaras empresarias y representantes del sector académico **se modificó la reglamentación de la Ley de Radicación Industrial** en lo que respecta a la fórmula para el “Cálculo de Nivel de Complejidad de los Establecimientos Industriales” y el “Nomenclador de Actividades”, para adecuar la radicación de las empresas a la realidad de cada uno de los territorios. De esta manera, se agilizó y brindó transparencia como requerían los usuarios, eliminando subjetividades y discrecionalidades al momento de tramitar la respectiva radicación.

4. PLAN PROVINCIAL NATIVAS BONAERENSES

Se avanzó en la producción de especies vegetales nativas en la provincia mediante la **creación de viveros en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas y organismos públicos**. También se fortalecieron viveros municipales y del sector privado, para su utilización en planes de conservación de bosques nativos, de recomposición de espacios degradados, de forestación municipales y en proyectos de obra pública y privada. Se trata de un programa de forestación que proyecta la generación de 300.000 plantas al año.

Por otra parte, en el marco de la Ley de Bosques, se fortalecieron y potenciaron **proyectos de restauración de bosques nativos dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas**.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se impulsó un proceso de regularización de recursos y gastos y se avanzó de manera decidida en la digitalización del organismo, al tiempo que la deuda del Instituto fue abordada incluyendo un profundo proceso de revisión contractual, que brindó certeza respecto a la operatoria futura de las unidades de negocios. Por otra parte, se concluyó el proceso de otorgamiento de licencias de juego *online* en el que se incluyen los juegos de casino y máquinas electrónicas, las loterías, las apuestas sobre juegos virtuales, las apuestas hípcas y sobre eventos reales, deportivos y no deportivos.

En materia de personal, se inició un **proceso para la regularización de la situación laboral del 38% de la nómina del IPLyC**. Dicho proceso beneficiará a 1.396 trabajadores y trabajadoras sobre un total de 3.679 agentes, dando respuesta a una demanda histórica que permitirá regularizar al total de la planta del Instituto.

En el marco de la pandemia, y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, a partir de julio de 2020 se habilitó la apertura de las agencias oficiales; en septiembre reabrieron los hipódromos y, a mediados de diciembre, los bingos y casinos (sin incluir juegos de paño).

Finalmente, se desarrollaron políticas para optimizar y fortalecer las capacidades para el combate

y erradicación del juego ilegal dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, tanto en su modalidad física como *online*.

ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA

El estadio fue recibido en condiciones de notorio deterioro en diversos aspectos de su infraestructura. El más visible corresponde al estado de las membranas que componen el techo que cubre las gradas. Además se detectaron severos problemas de bombas cloacales e hidráulicas y en la maquinaria de logística, como los autoelevadores.

La declaración de las medidas de distanciamiento y cuidado impidieron el desarrollo de toda actividad cultural y deportiva en el estadio. Los meses sin actividad con público fueron aprovechados para avanzar en la **reparación de maquinaria e infraestructura**. En particular, se repararon bombas cloacales, cisternas y desagües.

En el marco de la pandemia, el estadio se puso a disposición de las acciones de los distintos organismos de la Provincia que operaron en el territorio distribuyendo alimentos. Los estacionamientos cubiertos se utilizaron para almacenar, embalar y distribuir alimentos.



PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Desde la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes se trabajó en los siguientes aspectos:

1. REGULARIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

Desde el inicio de la gestión, se impulsaron medidas que incluyen **el pase a planta permanente de 771 agentes y el ofrecimiento de regularización e ingreso como planta temporaria transitoria a 4.000 trabajadores y trabajadoras con contratos de locación de servicio**. Asimismo, se avanzó en la identificación de otras modalidades de contratación precarias, trabajando conjuntamente con cada jurisdicción, con el fin de mejorar las condiciones laborales del empleo público provincial en su conjunto. Es así como, a partir de octubre de 2020, se inició el proceso de regularización de alrededor de 1.100 trabajadores y trabajadoras adicionales.

Por su parte, **las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud mejoraron las condiciones laborales de más de 11.614 trabajadoras y trabajadores** a través de la concreción de designaciones, realización de concursos, incorporación de personal ingresante y pase a planta permanente tanto de las becarias y becarios que venían trabajando en la cartera como de las y los residentes.

2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

El Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) generó un nuevo entorno virtual, con la incorporación de videos, *podcasts* y encuentros sincrónicos. Entre el primer y el cuarto trimestre del 2020, el total de cursos realizados por el IPAP aumentó de 46 a 192, mientras que las capacitaciones pasaron de 41 en 2019 a 1.003 en 2020. También se amplió la participación de los municipios en dichos cursos, pasando de 14 distritos participantes en el primer

trimestre de 2020 a 103 en el cuarto. Otro significativo incremento se reflejó en la cantidad total de personas inscriptas, que pasó de 719 en el primer trimestre a 47.213 en el cuarto trimestre.

Por otro lado, desde la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales se llevaron adelante acciones de cooperación con diferentes organismos, mayormente vinculadas al COVID-19.

Entre las principales se destaca una iniciativa para la detección de material genético del virus SARS-COV-2 en aguas residuales de barrios populares impulsada en articulación con el OPDS, la Universidad Nacional de Quilmes y el Comité Ejecutivo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. Asimismo, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Local de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se participó del proyecto Un pueblo, un producto (OVOP), que promueve el desarrollo en clave global de productos de origen local. Finalmente, cabe destacar la participación en el proyecto Fortalecimiento de trabajadoras del sector informal a través de la economía social y solidaria, para el abastecimiento de insumos básicos de protección a profesionales del sistema sanitario nacional ante el COVID-19, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

3. DONACIONES DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS Y DEL SECTOR PRIVADO

Como resultado de las gestiones llevadas a cabo por la Subsecretaría ante diversas representaciones extranjeras en el país y empresas del sector privado, la provincia de Buenos Aires recibió donaciones de diferentes insumos para hacer frente a la pandemia por parte de la Unión Europea, de las Embajadas de Turquía e Indonesia y de más de diez empresas privadas.





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA

De las 573 delegaciones que pertenecen a la Subsecretaría, 60 presentaban graves problemas edilicios, entre los que se destacaban el deterioro general de los inmuebles, la falta de mantenimiento e inconvenientes en las instalaciones y equipamientos. Esta desidia en cuanto al estado de las delegaciones perjudicaba, de manera clara, a las y los trabajadores del sector.

También existía retraso en la gestión de partidas en línea. Se encontró que, durante 2019, de las más de 80.000 partidas solicitadas en línea solo el 45% estaban finalizadas.

SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, TERRITORIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

En primer lugar, la desidia en materia de ordenamiento urbano y territorial era muy notoria. En diciembre 2019 se realizó un trabajo exhaustivo de relevamiento, en el cual se encontraron 201 expedientes con demoras de entre 30 días y 12 meses en su evaluación.

Respecto a las asistencias, existían 28 expedientes en curso con procesos dilatados, inactivos o sin continuidad por parte de los municipios y bajo la pasividad del organismo provincial. Las intervenciones administrativas del área, como los certificados urbanísticos de lotes con servicios y explotaciones mineras, no se estaban llevando a cabo, encontrándose deficiencias en el sistema informático de tramitación de las gestiones compartido con la Autoridad del Agua (ADA) y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

Otro sector en estado de abandono era la Dirección Provincial de Islas. El sistema de catastro en el Delta bonaerense estaba desactualizado, sin información respecto a las tierras de dominio público y con aluvionales sin mensura catastral ni registro.

En relación a ello, los cánones de explotación forestal de importantes empresas emplazadas en tierras públicas del Delta no estaban liquidados y/o cancelados por las empresas, con un tiempo prolongado de incumplimiento de aproximadamente 10 años.

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS, PARLAMENTARIOS Y ELECTORALES

La Subsecretaría de Asuntos Políticos, Parlamentarios y Electorales tiene a su cargo el cumplimiento del derecho ciudadano de acceder a la información pública. Su objetivo es impulsar políticas de acceso a la información pública y asesorar a la población y a los organismos del Estado provincial en la tramitación de solicitudes.

En este sentido, en el período 2016-2019 no se avanzó en políticas activas para lograr un sistema más eficiente y menos restrictivo. Entre enero de 2016 y diciembre de 2019 se tramitaron un total de 52 solicitudes de información pública y 16 consultas generales o reclamos, pero solo diez de estos pedidos tuvieron respuesta efectiva.

Otra competencia de la Subsecretaría es la Escuela de Gobierno, cuyo objetivo es promover la participación ciudadana en la vida política e institucional de la provincia a través de la capacitación de referentes sociales y políticos. A partir de 2016, comenzó un proceso de vaciamiento de la escuela, que se reflejó en unos pocos cursos relacionados con el rol del concejal y con herramientas y procedimientos técnicos legislativos (brindados en los primeros dos años de la gestión anterior) y en la nula actividad registrada en 2018 y 2019.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. EL DERECHO A LA IDENTIDAD, EJE PRIORITARIO

En el marco de la pandemia de COVID-19 se garantizó el funcionamiento del Registro de las Personas, tanto en la sede central como en los 135 municipios de la provincia, asegurando en su totalidad el derecho a la identidad de las y los bonaerenses.

Se encuentran a disposición de la población **320 delegaciones abiertas**, con un alto porcentaje de personal activo (74%). Tanto en la sede central como en las 320 delegaciones se gestionaron más de 966.000 trámites. Entre ellos se encuentran: inscripción de nacimiento, de defunción, certificaciones, matrimonios y uniones convivenciales, DNI y pasaporte, expedición de partidas, divorcios inscriptos, rectificaciones, cambio de género, oficios judiciales, adopciones, certificaciones de soltería y actos administrativos. Para evitar la circulación se propició la implementación del **sistema de ingreso de trámites en línea** para el labrado y expedición de partidas de defunción. A través de la plataforma digital también se realizaron una gran cantidad de inscripciones de nacimiento. Con el fin de evitar el tránsito interjurisdiccional, los trámites presenciales solo pueden realizarse con turno previo en la delegación correspondiente al domicilio.

Frente a la gran demanda de partidas y certificados, como consecuencia del requerimiento por parte de organismos nacionales y provinciales, se reconfiguró la plataforma de partidas en línea a fin de brindar mayor celeridad al trámite. En total, se gestionaron 172.694 certificados en línea y 426.413 solicitudes de partidas.

Por otra parte, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Identidad de Género, en pos de una provincia más inclusiva y con más derechos para las y los bonaerenses, se llevaron a cabo distintas medidas proactivas que se reflejan en los 285 cambios de género realizados durante el año: 69 en menores de 18 años y 216 en adultos.



Solicitud de inscripción de nacimientos online:
al 31/12 se labraron 15.220 inscripciones de nacimientos a través de la plataforma digital desarrollada.



Partidas online:
Se reconfiguró la plataforma de partidas online con el fin de brindar mayor celeridad al trámite. Al 31/12 se cumplieron 287.439 solicitudes de partidas.

2. PROGRAMA GARANTIZAR TU IDENTIDAD

El Programa Garantizar tu Identidad no se detuvo a pesar de la pandemia. Se realizaron 32 operativos y se generaron 3.832 DNI en diferentes distritos bonaerenses, para inscribir a menores de 18 años y también a los mayores por vía judicial. Dichos operativos fueron realizados a requerimiento del Patronato de Liberados, del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y de diversos municipios.

3. PROGRAMA MI REGISTRO, MI BARRIO

A principios de diciembre se puso en marcha el Programa provincial Mi Registro, Mi Barrio, para acercar la gestión de DNI, partidas, cambios de género en la documentación, rectificaciones documentarias y certificaciones a los vecinos y las vecinas de todos los municipios. A través de este programa se busca brindar soluciones a la población, sobre todo a los sectores más vulnerables, evitando que las personas deban trasladarse a las oficinas públicas. Se realizaron más de 7.148 trámites de DNI y 2.811 trámites registrales (expedición de partidas, certificados de domicilio, extravío, etcétera).

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DELTA BONAERENSE E ISLAS

Se realizó la **actualización del catastro del Delta**, identificando las tierras de dominio eminente y las aluvionales, y analizando las solicitudes de adjudicación en venta incorporadas oportunamente, que fueron convertidas en permisos de uso precarios, protegiendo de esta forma los intereses del Estado provincial.

Se identificaron 46.815 hectáreas de dominio provincial, que serán inscriptas en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles, y se relevaron 8.497 hectáreas de aluvionales que, previa mensura, se incorporarán al mismo registro.

Finalmente, se identificaron 32.238 hectáreas de explotaciones forestales en tierras de dominio provincial que no registran pago de canon de explotación, motivo por el cual se inició el proceso de regularización correspondiente.

Mediante el Decreto 942/2020 **se creó el Registro de dominio público del Delta**, cuya finalidad es realizar el relevamiento de las tierras pertenecientes al dominio público, factibles de inscripción y utilización.

En relación a los expedientes relevados, existen 500 con actuaciones administrativas pendientes de tramitación y/o resolución. En este marco, se realizó un **proceso de ordenamiento** de las actuaciones administrativas, digitalizando y georreferenciando los expedientes, identificando las explotaciones forestales en conjunto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, propiciando e iniciando la regularización y liquidación de los cánones de ocupación adeudados. Además, se elaboró un nuevo convenio que establece pautas claras de actuación para las partes.

En virtud a ello, en diciembre de 2020, se suscribió el primer permiso de uso precario que posibilitó que después de 10 años una empresa abonara un canon de

ocupación adeudado por un monto de \$41 millones.

Respecto a la labor desarrollada en la Isla Martín García, se inició un proceso de **puesta en valor e inserción turística**, fundamental para el disfrute del pueblo bonaerense y de visitantes en general, así como también para el desarrollo económico proveniente de dicha actividad. En ese contexto, en 2021 se prevé la construcción del muelle de la isla.

2. EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se inició la digitalización de expedientes y regularización de las asistencias técnicas que se encontraban con procesos demorados, inactivos o sin continuidad. En ese marco, se digitalizaron 38 expedientes, se convalidaron 36 ordenanzas y se encuentran en ejecución 25 asistencias. Asimismo, se inició el proceso para la realización de **50 Códigos de Ordenamiento Urbano**, planificados para el año 2021, de los cuales 23 se encuentran en elaboración.

Durante el período 2020, con el objetivo de realizar el empadronamiento y puesta a norma de los Conjuntos Inmobiliarios Consolidados, se dictaron dos resoluciones. Mediante la Resolución 493/2020, **“Empadronamiento y Puesta a Norma de Conjuntos Inmobiliarios Consolidados”**, ingresaron 97 urbanizaciones cerradas distribuidas en 25 municipios, de las cuales 48 se encuentran en etapa de evaluación.

Mediante la Resolución 650/2020, **“Empadronamiento y Puesta en Norma de Conjuntos Inmobiliarios Consolidados - Etapa**



Se actualizó el catastro del Delta, se identificó la tierra de dominio eminente y las tierras aluvionales. Se creó el **Registro de Tierras de Dominio Público del Delta**.

Final", se identificaron 601 posibles urbanizaciones cerradas con diferente grado de consolidación, que tienen plazo hasta el 31 de marzo del 2021 para adherirse al referido régimen normativo, el cual contempla la incorporación gradual al procedimiento establecido.

3. EN MATERIA DE SUELO, VIVIENDA Y HÁBITAT

En el marco del Plan Bonaerense de Suelo, Vivienda y Hábitat, **se creó la Unidad Provincial de Tierra y Vivienda (UPROTIVI)**, mediante el Decreto 955/2020, con el objetivo de darle solución a un problema estructural que tiene la provincia de Buenos Aires y que afecta a tantos y tantas bonaerenses. La UPROTIVI se encarga de coordinar las políticas de generación de suelo urbano y desarrollo de soluciones habitacionales en la provincia; un trabajo en conjunto con los ministerios de Gobierno, de Infraestructura y Servicios Públicos, de Desarrollo de la Comunidad, de Hacienda y Finanzas, de Justicia y Derechos Humanos, la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) y el Organismo Provincial para la Integración Social y Urbana (OPISU).

El Ministerio de Gobierno, a través de las herramientas creadas, está abocado a la producción de suelo urbano en el marco del procedimiento de empadronamiento de urbanizaciones cerradas, a través de la suscripción de convenios anticipados de cesión tendientes a la producción de suelo urbano, aplicando los instrumentos de valorización inmobiliaria creados por la normativa vigente. Desde la creación del registro al día de la fecha se identificaron tierras que permitirán generar 35.679 lotes para viviendas en pos de aminorar el déficit habitacional.

En términos de obras para el acceso a la vivienda, desde el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se reactivaron 87 obras en 33 municipios. Esto representa el acceso a 4.548 viviendas.

Por su parte, durante el 2020, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a través de la Subsecretaría de Hábitat, generó 7.583 lotes con servicios y, junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hicieron entrega de 2.033 actas y escrituras. Además, a la fecha hay 9.019 en trámite para su entrega.

Asimismo, el Organismo Provincial para la Inclusión Social y Urbana y la Subsecretaría de Hábitat llevaron adelante obras de infraestructura y de mejora del hábitat en distintos municipios. En 2020 se realizaron 61 obras hidráulicas y de saneamiento, 1.987 obras de mejoramiento habitacional (refacción y ampliación de viviendas) y 39 obras de mejora del hábitat comunitario (en comedores, merenderos y espacios comunes), con una inversión de \$3.855 millones.



En el marco del Plan Bonaerense de Suelo, Vivienda y Hábitat se creó la Unidad Provincial de Tierra y Vivienda (UPROTIVI), encargada de coordinar las políticas de suelo urbano y desarrollo de soluciones habitacionales en la provincia.

4. PROGRAMA REGRESO A CASA

La Casa de la Provincia de Buenos Aires implementó la Resolución Conjunta 3/2020, del Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior de la Nación, para la repatriación de bonaerenses varados en el país durante el ASPO. Se concretó por medio de un registro web denominado **Regreso a Casa**, habiéndose gestionado más de 55.500 solicitudes y otorgado favorablemente más de 43.070 que fueron emitidas por la Nación, hasta el 31 de diciembre de 2020.

En ese marco, se atendieron más de 75.000 consultas por correo electrónico y redes sociales de la Casa de la Provincia de Buenos Aires, entre los meses de abril y octubre. Asimismo, se brindó asistencia a municipios y provincias en la gestión de permisos humanitarios de repatriación y en logística con vehículos propios del Ministerio de Gobierno para casos específicos.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El marco normativo vigente, cuya aplicación está limitada al Poder Ejecutivo, genera complicaciones, dado que plantea exigencias tales como la acreditación de interés legítimo y la fundamentación de los pedidos, y requiere que las solicitudes sean presentadas por escrito firmado ante la autoridad que detente la información.

Sumado a la situación de inactividad recibida de la gestión anterior, se encontró el gran desafío de garantizar el derecho de acceder a la información pública que tienen las y los bonaerenses. Las medidas tomadas fueron de corto y mediano plazo. Por un lado, elaborar un nuevo marco normativo que pueda ser presentado en la Legislatura provincial y, por otro lado, implementar un programa integral de acceso a la información pública, que incluye un conjunto de acciones inscriptas dentro de las competencias del Poder Ejecutivo, a fin de lograr progresivamente el reconocimiento del derecho de toda persona a acceder a esa información.

Por otra parte, teniendo en cuenta el marco generado por la pandemia de COVID-19, desde junio se habilitó la recepción de solicitudes de información a través del correo electrónico oficial de la Dirección de Acceso a la Información Pública. Esta medida también soluciona uno de los principales obstáculos que presenta la normativa vigente para acceder a la información pública, que es la exigencia de presentar

por escrito la solicitud en las oficinas del organismo requerido. Los beneficios de esta medida se ven reflejados en las estadísticas: desde enero a diciembre del 2020 se recibieron y tramitaron un total de 53 solicitudes de información pública y 84 consultas generales; un 97% más de trámites en comparación con el total tramitado en el global de los cuatro años de la gestión anterior. Las 84 consultas generales fueron respondidas, y del total de solicitudes de información pública, 25 fueron respondidas por los organismos requeridos, 17 están en trámite dentro de su plazo legal y 11 se encuentran en proceso de admisión o reservadas a la espera de la respuesta de los solicitantes, a quienes se les requirió salvar algún defecto de forma legalmente exigido.

2. RELANZAMIENTO DE LA ESCUELA DE GOBIERNO

Tras un esfuerzo de investigación, evaluación y diagnóstico para determinar el nuevo perfil, reorganizar sus recursos y diseñar su nueva programación, la Escuela de Gobierno fue puesta en marcha el 20 de octubre de 2020 con la inauguración del Ciclo de Formación Electoral. Este consistió en cinco encuentros en los que se abordaron diversos contenidos para comprender el sistema electoral y los partidos políticos bonaerenses.

De los encuentros mencionados participaron un total 1.195 personas de manera sincrónica y 3.659 personas realizaron visualizaciones posteriores.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

En diciembre de 2019, inmuebles a cargo de la Secretaría General de Gobierno (Casa de Gobierno, Centro Administrativo Gubernamental Torres I y II, galpones de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales e Imprentas del Estado) fueron encontrados en estado de abandono producto de la falta de un plan de preservación y mantenimiento a largo plazo. La Casa de Gobierno presentaba severas deficiencias, como obstrucciones y filtraciones en instalaciones sanitarias, alteraciones en el suministro de agua corriente, baños inutilizables, luminarias dañadas y de bajo rendimiento y alto consumo eléctrico, fachadas deterioradas por falta de mantenimiento y actos de vandalismo y vegetación crecida que afectaba los muros.

Las torres gubernamentales, por su parte, contaban con sistemas de calefacción y refrigeración en mal funcionamiento, espacios de trabajo reducidos, el 50% de los ascensores fuera de servicio y baños inutilizables. Los galpones de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales presentaban

un estado de abandono notorio, quedando inutilizados tanto los espacios como los vehículos que allí se alojaban, sin registros de identificación, documentación respaldatoria ni monitoreo.

Las Imprentas del Estado presentaban una situación similar. La maquinaria, de alto valor patrimonial, se encontraba en desuso y sin mantenimiento y existía escasez de insumos gráficos.

A las situaciones descritas, se sumaron gestiones administrativas inconclusas, retrasos en el pago a proveedores y desorganización general.

En lo que respecta al área Legal y Técnica se identificaron deficiencias vinculadas a la dilación de los tiempos en la tramitación de expedientes, a la dificultad de cuantificar trámites en formato papel y electrónico y un gran volumen de expedientes pendientes de resolución.

Se observaba falta de coordinación, coexistencia de diversos sistemas internos de manejo de la información y falta de un sistema de seguimiento y recuento de expedientes.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. IMPRESIONES

Desde la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalizaciones del Estado se avanzó en la impresión de más de **51 millones de piezas gráficas** destinadas a diversos organismos de la Administración Pública Provincial. El 56% corresponde a **campañas relacionadas con la prevención, cuidados, protocolos y vacunación contra el COVID-19** con destino a centros de salud, educativos y otras organizaciones.

2. LEY DE DOMICILIO ELECTRÓNICO Y AUDIENCIAS VIRTUALES

La Subsecretaría Legal y Técnica, junto a la Subsecretaría de Gobierno Digital dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, coordinó la creación de un **sistema de domicilio electrónico y audiencias virtuales destinado a la administración pública** y a quienes se vinculen con ella, con el fin de agilizar los procesos administrativos y garantizar una comunicación más eficiente.

El domicilio electrónico es un remitente virtual en el que los destinatarios podrán darse por notificados en forma fehaciente de cualquier tipo de comunicación que allí se realice, con la posibilidad de presentar documentación con constancia de todos los procedimientos realizados. Se dispuso, además, la creación del Registro de Domicilios Electrónicos de la Provincia.

Las audiencias virtuales, por su parte, serán implementadas con carácter sustitutivo o complementario de las audiencias presenciales. La iniciativa se convirtió en ley bajo el número 15230.

3. SINDMA Y BOLETÍN OFICIAL

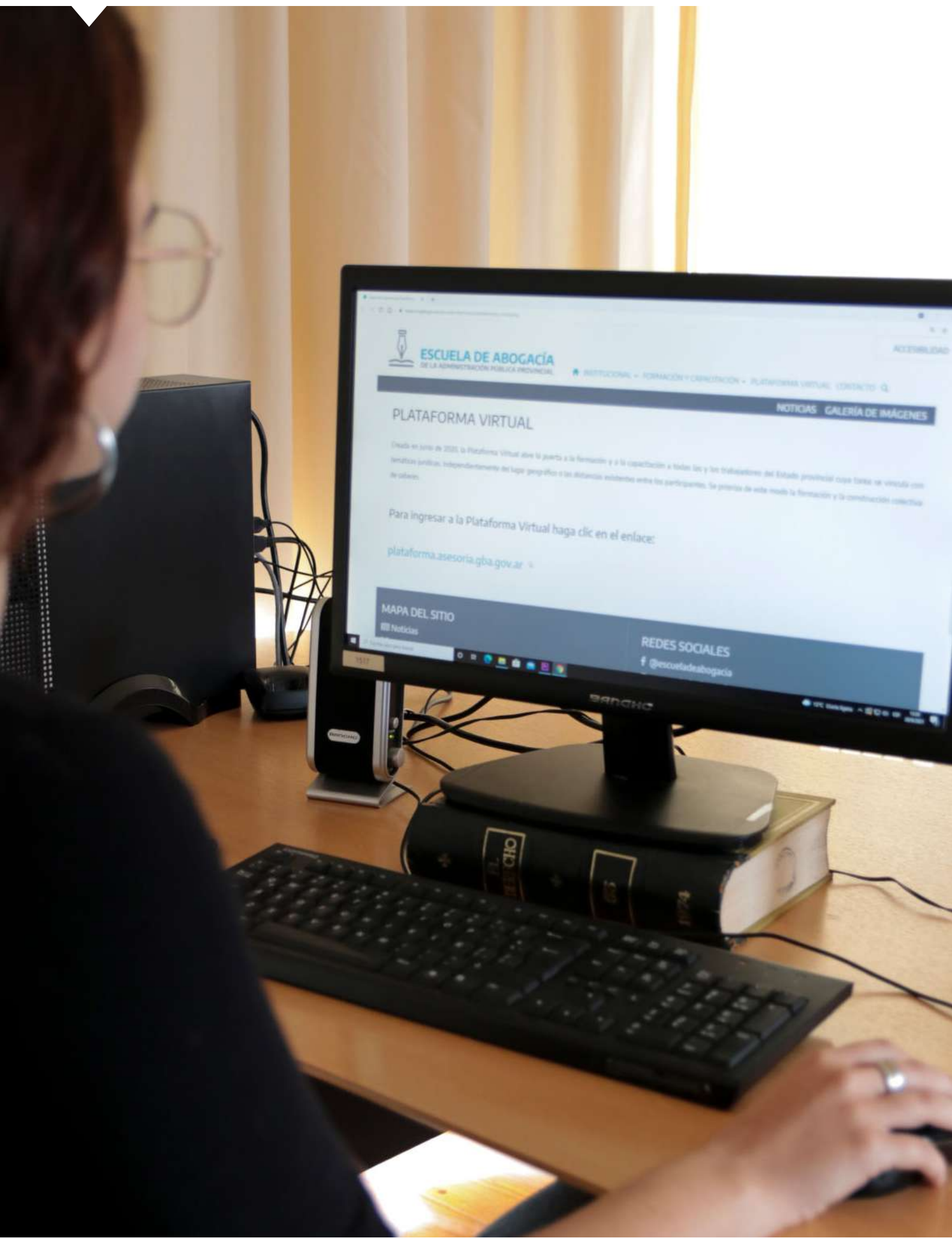
Con el objeto de lograr una mayor publicidad de los actos de gobierno y en pos de la transparencia de las distintas instituciones que lo componen, se impulsó la **creación del Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA)**, por medio del Decreto 703/2020. La Resolución 72/2020 de la Secretaría General de Gobierno aprobó el procedimiento de carga para los organismos alcanzados por el mencionado decreto.

Se creó también el primer compendio de Normas COVID-19, que contiene todas las normativas relacionadas nacionales y provinciales, facilitando el acceso y búsqueda a los usuarios del sitio.

En septiembre de 2020, se solicitó formalmente la asistencia técnica al INTI para el **desarrollo de un sistema de gestión de calidad**, aplicable al proceso de publicación del Boletín Oficial, para su posterior certificación de acuerdo a las normas ISO 9.001.

Además, se realizó una indexación del contenido en los motores de búsqueda de internet, quedando el sitio web del Boletín Oficial de la Provincia en primer orden. Se logró una mejora en el procesamiento de la información desde que llega el aviso hasta que se publica, reduciendo los tiempos de tres a un día. Como consecuencia, se produjo un aumento de la cantidad de visitas recibidas.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Al inicio de la gestión, la Asesoría General de Gobierno no tenía rango ministerial, ya que mediante la Ley 14.989 de diciembre de 2017 se había determinado que su estructura y su presupuesto estuvieran contenidos en la entonces Secretaría Legal y Técnica. Esta inexistencia de estructura administrativa propia se tradujo en el atraso tecnológico del parque informático y de telecomunicaciones, la falta de organización en los circuitos administrativos y el marcado deterioro de la infraestructura edilicia y de instalaciones, por haberse postergado el mantenimiento necesario.

Además, en diciembre de 2017, la Asesoría dejó de certificar sus procesos con normas de calidad, que

venían siendo implementadas desde el año 2007, lo que impactó directamente en los circuitos y plazos de intervención del organismo y generó una menor previsibilidad.

Por otro lado, durante la gestión anterior, la actual Escuela de Abogacía de la Administración Pública Provincial, que depende de la Asesoría, vio reducida su oferta académica, en cantidad de cursos, calidad y alcance, y su influencia y relación con varios municipios de la provincia. Además, cesó la producción propia de boletines, de materiales de difusión jurídica y de dictámenes, así como la asistencia a otras instituciones jurídicas y la participación en jornadas y congresos.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante el Decreto N° 235/2020 de abril de 2020 **se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Asesoría General de Gobierno**, que resultó determinante para su fortalecimiento institucional en el desempeño de su misión como máximo organismo asesor del Poder Ejecutivo provincial.

2. PRIORIDAD A EXPEDIENTES REFERIDOS AL COVID-19

Se determinó la prioridad total y absoluta de atención a todos los expedientes relacionados con el COVID-19 que ingresan para intervención del organismo, estableciendo un lapso de dos horas como tiempo máximo de tratamiento y resolución.

Entre las principales cuestiones sobre las que se brindó asesoramiento e intervención en el marco de la pandemia se encuentran: compras y contrataciones de insumos sanitarios, sistema de monitoreo de abastecimiento y precios de productos esenciales por la emergencia sanitaria, ejecución de obras en establecimientos hospitalarios, aprobación de protocolos autorizados por la autoridad sanitaria provincial, otorgamiento de aportes no reintegrables a municipios, reglamentación de la prohibición de circular (Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas) y del desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del ASPO.

Así, durante 2020, la Asesoría intervino en un total de 507 expedientes referidos a la gestión de la emergencia, en el marco de las competencias fijadas por la Ley de Ministerios N° 15164.

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS DE INTERVENCIÓN

Además de la inmediatez lograda en la intervención de expedientes relacionados al COVID-19, durante el 2020 se agilizaron todos los plazos de intervención del organismo. De este modo, las dependencias que brindan asistencia jurídica redujeron los plazos de intervención de manera progresiva, pasando de un tiempo promedio de once días hábiles a cuatro. En términos generales, la Asesoría realizó **más de 30 mil intervenciones en expedientes** que tramitaron en el organismo durante el año 2020.

4. ESCUELA DE ABOGACÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

En la nueva estructura de la Asesoría **se le otorgó el rango de Dirección Provincial a la Escuela de Abogacía de la Administración Pública Provincial**, marcando la voluntad política de dar centralidad a la formación y perfeccionamiento en materia de abogacía de la Administración Pública Provincial. De los cursos y actividades organizadas por la escuela participaron 35 municipios de la provincia y 27 organismos provinciales.

Debido al contexto de pandemia, con la consecuente suspensión de las clases presenciales y la necesidad de generar y fortalecer herramientas remotas de enseñanza para garantizar la continuidad del proceso educativo, se desarrolló un nuevo modelo pedagógico.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

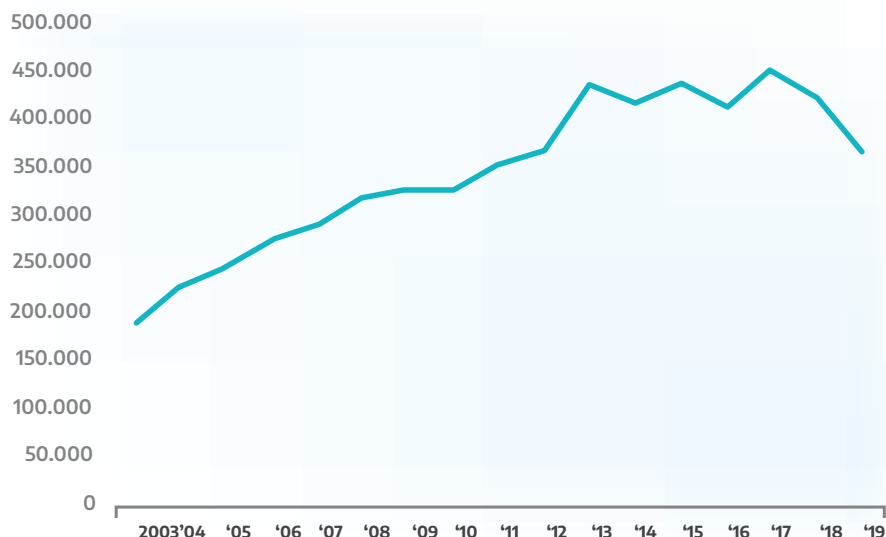
La provincia de Buenos Aires, si bien es fuente de la mayor parte de la generación de riqueza del país, arrastra un problema estructural en términos de recursos.

El desbalance que existe en el régimen de coparticipación federal de impuestos, sumamente desfavorable para la provincia, no es la única razón que explica el fuerte deterioro de los recursos provinciales de los últimos años. En este sentido, existen dos hechos que resultan determinantes a la hora de analizar la evolución reciente de los recursos tributarios provinciales.

Por un lado, la crisis económica de los años 2018 y 2019 impactó de manera contundente en la recaudación propia a partir de una fuerte caída de la actividad económica y la consecuente merma de ingresos por tributos vinculados a esta.

Por otra parte, el Consenso Fiscal firmado en 2017 entre las provincias y el Gobierno nacional representó una fuerte caída de los ingresos tributarios en todas las jurisdicciones, principalmente en los tributos vinculados a la actividad económica.

RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN PROVINCIAL – En millones de pesos de 2019



La situación económica hallada en diciembre de 2019 derivó, entre otras medidas, en la imperiosa necesidad de reestructurar la deuda pública privada de la Provincia emitida bajo legislación extranjera, en línea con el proceso llevado adelante por el Estado nacional.

En síntesis, se heredó un Estado provincial pequeño en relación a las necesidades de la sociedad bonaerense, con nuevas obligaciones en términos de gastos corrientes y con un elevado endeudamiento contraído con proveedores, contratistas y acreedores de la deuda pública.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

SIN LUGAR A DUDAS, UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS AL ASUMIR LA GESTIÓN EN DICIEMBRE DE 2019 FUE COMENZAR A TRANSFORMAR EL ALARMANTE PANORAMA ECONÓMICO, QUE POSTERIORMENTE SE VIO AGRAVADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA DESATADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, QUE NO IMPIDIÓ REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA COMENZAR CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN NECESARIO.

1. POLÍTICA FINANCIERA DURANTE 2020

La política financiera se concentró en tres ejes fundamentales: **recuperar el mercado de pesos** como fuente de financiamiento para la provincia, **jerarquizar y dinamizar los acuerdos con organismos multilaterales y recuperar la sostenibilidad de la deuda pública** con los acreedores privados emitida bajo legislación extranjera.

La situación en la que se encontraba la deuda pública provincial hizo necesario que se trabajara desde el inicio de la gestión con el objetivo de

alcanzar una deuda sostenible, alineada con su real capacidad de pago y compatible con la totalidad de las obligaciones, mostrando total voluntad de pago en pos de llevar adelante un proceso ordenado. Así, en los tres primeros meses del año, previo a lanzar el proceso de reestructuración, se cancelaron servicios de deuda denominada en moneda extranjera con el sector privado por aproximadamente US\$ 388 millones.

A pesar de las dificultades, el Gobierno provincial dio pasos firmes en el 2020 para consolidar el objetivo estructural planteado: **construir una política de financiamiento responsable**, que tenga en

cuenta la capacidad de pago real de la Provincia, que sea sostenible en el tiempo y que privilegie el financiamiento en moneda local.

La irrupción de la crisis desatada a nivel mundial por el COVID-19 agudizó la necesidad de continuar a paso firme con el proceso tendiente a recuperar la sostenibilidad de su deuda. En relación a la deuda bajo legislación internacional, este proceso involucró un total de bonos elegibles por US\$ 7.100 millones aproximadamente de valor en circulación de títulos públicos. La Provincia formalizó su oferta de reestructuración el día 24 de abril de 2020. La propuesta contempla intercambiar once bonos vigentes por nuevos bonos y cumple con los lineamientos exteriorizados previamente.

A la par de los esfuerzos realizados para renegociar la deuda denominada en bonos bajo legislación extranjera, la Provincia avanzó en los otros ejes que conforman la política de financiamiento responsable. Se trabajó arduamente en el mercado local con el objetivo de balancear la composición de la deuda por moneda, privilegiando el desarrollo de este mercado. En sintonía con la política a nivel nacional, se han volcado recursos a fin de reconstruir la curva de rendimiento en pesos.

Durante 2020, las colocaciones mensuales de Letras del Tesoro en pesos permitieron renovar los vencimientos y conseguir financiamiento adicional. El financiamiento obtenido por este instrumento durante el año 2020 ascendió a \$24.694 millones.

Por último, se procedió a la refinanciación de los servicios de deuda con aquellos inversores institucionales que estuvieron dispuestos a renovar vencimientos, a fin de aliviar la carga financiera para el corriente ejercicio. Todas estas acciones permitieron sortear un 2020 por demás desafiante para las finanzas provinciales.

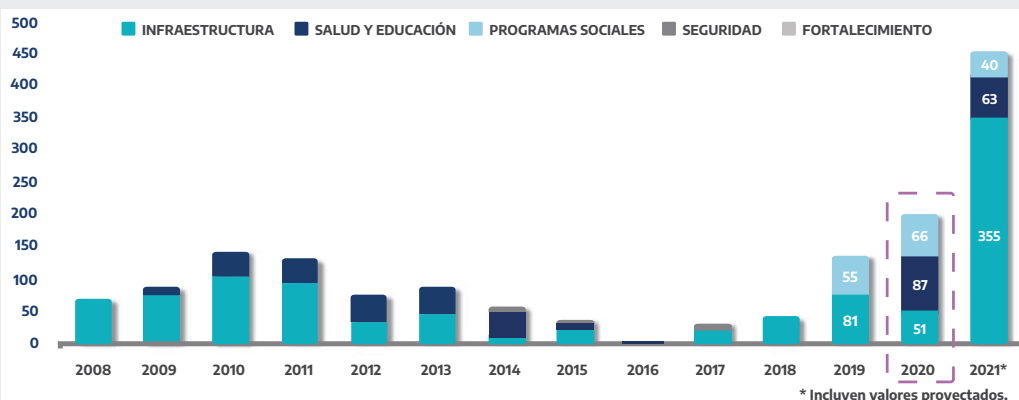
2. FINANCIAMIENTO ACCESIBLE PARA INVERSIÓN

En relación al tipo de financiamiento más conveniente, se decidió privilegiar la obtención de **créditos con Organismos Internacionales (OOII)**, ya que no solo posibilita financiar proyectos vinculados al desarrollo (salud, infraestructura, educación y programas sociales), sino también presenta períodos más largos de amortización, años de gracia y menores tasas, en relación al mercado internacional de capitales.

Además, en 2020, con la caída de la tasa LIBOR, estas condiciones financieras se volvieron aún más favorables y la brecha respecto al mercado internacional de capitales se incrementó.

Los desembolsos por parte de los OOII fueron récord durante 2020, con US\$ 204 millones desembolsados por parte de dichos organismos; récord histórico para la provincia (el valor más alto había sido alcanzado en 2010, con US\$ 145 millones). Los desembolsos 2020 corresponden a: US\$ 51 millones para obras, US\$ 66 millones por el reembolso de programas sociales y

EVOLUCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS POR SECTOR - Período 2008-2021



US\$ 87 millones por gastos de salud. En 2021 se proyecta duplicar los desembolsos 2020 a partir del crecimiento de la inversión en la obra pública. Así, se logró revertir el flujo neto negativo de la Provincia con los OOI y se alcanzó un saldo positivo con cada uno de ellos en términos de desembolsos netos de amortizaciones y servicios de deuda.

Por otro lado, también hubo un **financiamiento récord** firmado para proyectos de desarrollo. Durante el 2020 se logró efectivizar la firma de aquellos que ya contaban con la aprobación nacional, al mismo tiempo que se reactivaron todas las tramitaciones provinciales y nacionales para habilitar la firma de los convenios correspondientes. Se firmaron contratos de préstamos para salud, agua potable, obras hidráulicas, viales y de energía. Como resultado, el año 2020 fue récord histórico para la Provincia en lo que refiere a la firma de convenios con organismos multilaterales, con un financiamiento suscripto de US\$ 700 millones, a tasas que se encuentran por debajo del 3% anual y con plazos de amortización que rondan los 20 años.

A su vez, por la pandemia del COVID-19, se realizó una **reestructuración de contratos**, logrando así el acompañamiento de los OOI de crédito para incluir en los préstamos firmados el financiamiento de gastos asociados a la emergencia sanitaria (camas de terapia, respiradores, test de diagnósticos, personal, etc.), social (compra de alimentos), habitacional y económica (construcción de viviendas).

3. AVANCES HACIA UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde el Ministerio de Hacienda y Finanzas, dando inicio a lo que considera como uno de los ejes estratégicos del Presupuesto 2021, se solicitó a los organismos dependientes de la Administración Pública Provincial la revisión e identificación de los programas y actividades que tengan entre sus objetivos reducir las brechas de desigualdad existentes en esta temática, con la finalidad de conformar un Presupuesto con Perspectiva de

Género. La elaboración del primer presupuesto de esta gestión promueve la transversalización del enfoque de género en todas las esferas de las políticas públicas y en cada organismo público.

4. APOYO A LA TRANSICIÓN DE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA

El Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Dirección de Subsidios y Subvenciones, es el responsable de la coordinación técnica del programa Apoyo a la transición de la tarifa social eléctrica, que se inscribe bajo un conjunto de acciones que desde el Gobierno provincial se implementan para hacer frente a la transferencia de servicios desde el Gobierno nacional al provincial. A través del programa, se espera continuar con la política de subsidios a la tarifa de energía eléctrica. Esto permite, por un lado, sostener las condiciones habitacionales de la población en situación de mayor vulnerabilidad y, por el otro, llevar a cabo mejoras en la administración de la Tarifa Social Eléctrica (TSE) que redunden en mayor efectividad del esquema vigente, como así también, fortalecer la capacidad institucional de la Provincia para su implementación.

5. ADECUACIONES Y REFUERZOS PRESUPUESTARIOS

Para un gobierno, el presupuesto es el instrumento más relevante de política económica y planificación, ya que refleja los gastos y recursos fiscales, además de brindar las definiciones básicas para el funcionamiento provincial.

Es de suma importancia destacar que en el Ejercicio 2020 las jurisdicciones y organismos de la Administración Pública Provincial ejecutaron un presupuesto prorrogado, en el marco del artículo 24 de la Ley 15165, situación que conllevó a redoblar los esfuerzos para ajustar los créditos de las jurisdicciones y organismos.

En un contexto de pandemia, con demandas sociales crecientes producto del deterioro económico y social, muchas de las iniciativas impulsadas por esta cartera ministerial durante los primeros meses de gestión y hasta la actualidad han estado orientadas hacia el atendimento de la emergencia sanitaria.

La irrupción del COVID-19 ha sido un fenómeno sumamente adverso para las finanzas públicas bonaerenses, y ha tenido efectos sobre la implementación del plan original de esta administración. La evolución de la situación epidemiológica ha obligado a multiplicar los esfuerzos de contención y asistencia a los distintos sectores que integran la Provincia de Buenos Aires.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda y Finanzas continuó realizando adecuaciones y otorgando **refuerzos del Tesoro Provincial** con el objetivo de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para dar respuestas inminentes y coordinadas a las distintas áreas responsables de la provincia.

A su vez, se han otorgado los **créditos** necesarios a los organismos/jurisdicciones para, entre otros aspectos, adaptar el sistema educativo para la continuidad pedagógica sin presencialidad; dar apoyo al programa de infraestructura escolar Escuelas a la

Obra, impulsado por la Dirección General de Cultura y Educación; rediseñar el Servicio Alimentario Escolar (SAE), en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, otorgando bolsones que garantizan desayuno, almuerzo y merienda a los alumnos y alumnas bonaerenses; dar cobertura presupuestaria al Programa de Preservación del Trabajo; y asistir al plan de reactivación Provincia en Marcha para dar impulso a los sectores productivos.

6. ASISTENCIAS NO REINTEGRABLES A MUNICIPIOS

Durante el año, se gestionaron **Aportes no reintegrables del Tesoro Provincial** por más de \$13.498,5 millones, con el objetivo de dotar de mayores recursos y menguar el impacto financiero en los municipios derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

También, se crearon el **Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense**, con el objeto de otorgar aportes no reintegrables a municipios a los fines de la adquisición de equipamiento de seguridad, no pudiendo en ningún caso financiar gastos salariales; el **Fondo Especial Municipal para**

ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS EN 2020

TOTAL enero - diciembre 2020 **\$ 29.857 millones**

Aportes del Tesoro de la Provincia

45%

\$ 13.498,5 millones

Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense

27%

\$ 8.193,6 millones

F.E.E SALARIAL

\$ 4.818,7 millones

16%

6%

Fondo de Alta Circulación de COVID
\$ 1.857 millones

Fondo de reactivación cultural y turística
\$ 808,8 millones

3%

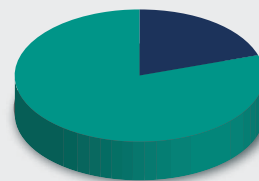
Anticipo de coparticipación
\$ 680,5 millones

2%

18%

\$ 5.499,2 millones

REINTEGRABLE



82%

\$ 24.357,8 millones

NO REINTEGRABLE

la **Atención de Emergencias en Zonas con Alta Circulación de COVID**, para la asistencia específica e integral a zonas con alta circulación de COVID-19; y el **Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística**, con el fin de prestar asistencia financiera para la reactivación de las actividades culturales y turísticas afectadas por el COVID-19.

7. ASISTENCIAS REINTEGRABLES A MUNICIPIOS

Con el objetivo de contribuir con el pago de sueldos de los empleados municipales, las prestaciones habituales de los municipios bonaerenses y las necesidades adicionales determinadas por la emergencia del COVID-19, se creó el **Fondo Especial de Emergencia Sanitaria de Contención Fiscal Municipal**, con recursos propios, constituyendo una ayuda financiera de \$4.818,7 millones hasta el 31 de diciembre 2020, entre lo pagado y en trámite. Los mismos son reembolsables y sin costo financiero para los municipios.

Además, se realizaron **Anticipos de Coparticipación**, presentados como una herramienta de financiación muy efectiva para los municipios con problemas de caja: estas asistencias tienen una rápida devolución que se concreta dentro del ejercicio fiscal, con nulo costo financiero. Al 31 de diciembre se otorgaron \$680,5 millones.

8. ESCUELA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL

En septiembre de 2020 se inauguró la Escuela de Economía y Gestión para el Desarrollo Local, que tiene como objetivo ofrecer asistencia técnica a los gobiernos locales a través de capacitaciones que les permitan alcanzar una mejora permanente en la gestión integral, en especial, en temas económicos.

La Escuela, que es una evolución de la anterior Escuela de Gestión Fiscal Municipal creada en 2018, contó con cursos dictados en la plataforma del campus virtual (<http://escuelamunicipal.economia.gba.gob.ar/cursos/>) y los destinatarios fueron prioritariamente los equipos técnicos y funcionarios de los gobiernos locales de la provincia, en especial los que trabajan en temáticas económicas y fiscales. Durante 2020 se realizaron 37 cursos y participaron más de 1.300 trabajadores y trabajadoras de 127 municipios.

9. ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La Dirección Provincial de Estadística realiza el relevamiento del Archivo de Domicilios de la República Argentina, de manera conjunta con el INDEC. Este operativo concreta la actividad precensal necesaria para la redimensión de radios y posterior segmentación, en vistas a la ejecución del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la ronda 2020, a ser realizado en 2021.

10. CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS SOBRE ESTADÍSTICAS

Con el objetivo de fortalecer las capacidades estadísticas de los municipios de la provincia se ofrecieron diversas capacitaciones destinadas a agentes municipales, a través de la Escuela de Economía y Gestión para el Desarrollo Local y de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, con certificación del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP). Las temáticas de los cursos están relacionadas a metodologías de muestreo, estadísticas económicas locales, cartografía y conceptos básicos de estadística, entre otros. Fueron capacitados agentes de 20 municipios.



PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La Tesorería General es uno de los organismos de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Por su ámbito de competencia, trabaja en estrecha coordinación con el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

En este marco, desde la Tesorería General se impulsó un importante proceso de desendeudamiento con los proveedores de la Provincia, relacionado con la agilización en el ritmo de pago y con la implementación de dos medios de pago alternativos.

Por un lado, se implementó el **Certificado de Liquidación Provisoria (CLP)**, una garantía otorgada por el Gobierno de la provincia que permite a proveedores y contratistas del Estado provincial acceder a una línea de préstamos del Banco Provincia a una tasa preferencial y obtener liquidez en menos tiempo, en un contexto donde la situación económica presenta dificultades debido a la pandemia. En total se emitieron 222 certificados de liquidación provisoria, que representan \$1.045 millones en términos de importe

líquido y 1.202 órdenes de pago, y se realizaron todas las gestiones para aplicar las cesiones de los mismos. A la fecha, la totalidad de los CLP emitidos se encuentran cancelados a favor del Banco Provincia.

Por otro lado, además, se emitieron **Bonos de Cancelación de Deuda** para pagar a proveedores y contratistas del Estado provincial. En el marco de la política de normalización financiera, la Provincia puso a disposición de los proveedores este instrumento, con el objetivo de seguir brindando soluciones a los atrasos en los pagos con prestadores que brindan servicios esenciales en áreas como salud, educación, seguridad e infraestructura. Al 31 de diciembre se han realizado 453 solicitudes de bonos, con 5.318 órdenes de pago de ejercicio 2018, 2019 y 2020, por un importe neto de retenciones impositivas de \$8.788 millones. Asimismo, la colocación a la fecha es de \$8.483 millones a valor nominal.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Al inicio de la gestión se encontraron múltiples problemáticas que requerían una solución urgente. En materia de vialidad, el 75% de las rutas y caminos rurales estaban en estado regular o malo debido a la falta de inversión y mantenimiento, el 50% de la red no pavimentada requería obras de mejora urgente, puentes y alcantarillas también se encontraban en situación crítica y había hospitales en peligro de colapso.

En lo que respecta a vivienda, se encontró un área ignorada, con solo 8.000 viviendas entregadas entre 2016 y 2019 frente a un déficit habitacional de 900.000. El 50% de las obras de construcción de viviendas se encontraban paralizadas por falta de fondos.

En cuanto a la infraestructura hidráulica, el avance real de la obra física de la Cuenca del Salado era casi nulo. Tampoco se habían ejecutado los proyectos en los arroyos que descargan en el río Salado en las zonas en las que el curso de agua ya había sido canalizado.

Sobre la expansión del servicio cloacal y de agua potable, en la zona concesionada por ABSA no se había realizado ninguna expansión del servicio.

Todas estas obras abandonadas o inexistentes dificultaron la vida de las y los bonaerenses. Por eso, desde el día uno, y en paralelo al trabajo realizado por la pandemia, se llevaron adelante acciones para mejorar la calidad de vida a las y los vecinos de nuestra provincia.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

FONDO MUNICIPAL PARA CONVENIOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

En el transcurso de 2020, **se reactivaron 350 obras subsidiadas por la Provincia por un monto total de \$4.000 millones**. Mediante la implementación del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura, se procesaron 224 proyectos: 211 ya fueron firmados y representan un monto total de \$1.827 millones.

Del total de proyectos presentados, el 52% se agrupa en obras viales, el 36% en obras de urbanismo y arquitectura (incluyendo varias refacciones hospitalarias y de centros de atención primaria) y el resto se distribuye entre obras de hidráulica, agua y cloacas y energía. También se procesaron 29 nuevos proyectos de obra por un monto total de \$2.300 millones, enmarcados en el Decreto 467/07 para subsidiar obras de infraestructura local.

1. Financiamiento de organismos internacionales

En materia de financiamiento multilateral (préstamos de inversión), se implementaron **15 préstamos por un monto total de US\$ 1.700 millones** y se reactivaron dos préstamos firmados en 2018 que no tenían ejecución (CAF 10209, para la obra “Construcción de la Planta Potabilizadora para los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada – Etapa I” y Fondo Kuwaití 982, para la obra “Construcción de la Etapa II del acueducto a Parque San Martín y obras complementarias en el partido de La Plata”).

En ese marco, **en el año 2020 se ejecutaron \$4.739 millones en préstamos de inversión**. Se utilizó una estrategia plurianual de préstamos con el foco orientado a la planificación y la previsión de las obras priorizadas. Se trabajaron los acuerdos y las reestructuraciones con los organismos financiadores para poder comprometer y ejecutar la totalidad del financiamiento en los 4 años de gestión. Además, se regularizó la situación de retrasos en los pagos.

PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO		
PRÉSTAMOS FIRMADOS	FECHA DE FIRMA	FECHA DE FIN DEL PRÉSTAMO
BIRF 8707-AR Proyecto de transformación urbana del AMBA	21/12/2017	30/6/2023
BIRF 8736-AR Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado	21/12/2017	21/12/2022
BID 3256/OC-AR Saneamiento Ambiental Cuenca del Reconquista	10/12/2014	10/12/2022
BID 4416/OC-AR Conectividad y Seguridad en Corredores Viales	2/7/2019	2/2/2024
BID 4427/OC-AR Drenaje y Control de Inundaciones en la PBA	20/12/2018	20/12/2023
BID 4435/OC-AR Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión	20/12/2018	19/12/2023
FONPLATA 36/2017 Conectividad del Conurbano (Vial)	23/10/2018	23/10/2022
CAF 10061 Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján I	27/10/2017	22/10/2022
CAF 10059 Programa de Rehabilitación de Infraestructura	27/10/2017	27/4/2021
CAF 10209 Proyecto de Construcción de la Planta Potabilizadora I	15/2/2018	15/8/2023
FK 982 Proyecto de Construcción de la Planta Potabilizadora II	29/1/2018	7/10/2022
CAF Proyecto Construcción Acueducto Río Colorado II	30/3/2020	3/3/2024
CAF Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján II	11/11/2020	11/5/2025
CAF Programa Regional de Transporte Eléctrico	11/11/2020	11/5/2025
BIRF 8991-AR Proyecto de transformación urbana del AMBA. Fase II	10/12/2020	30/6/2025

2. Provincia en Marcha

En el marco del Plan de Reactivación Productiva Provincia en Marcha, anunciado a inicios del mes de septiembre, se presentó el segundo eje de trabajo Plan Bonaerense de Infraestructura y Obra Pública. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos cumple un rol central en su ejecución, trabajando de forma coordinada con los ministerios de Jefatura de Gabinete de Ministros; de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica; de Justicia y Derechos Humanos; de Desarrollo Agrario y la Dirección General de Cultura y Educación, con el objetivo de impulsar la economía a partir de la obra pública.

Dentro de este eje de trabajo, el ministerio tiene a su cargo el **Plan Provincial de Desarrollo y Ampliación de Infraestructura Eléctrica**, por \$15.124 millones, para la ampliación e instalación de nuevas estaciones transformadoras y el tendido de media y baja tensión; el **Plan Provincial de Ampliación de Redes de Gas Natural de BAGSA**, por \$93 millones, que amplía las redes de gas natural en localidades del interior bonaerense; el **Plan de Reactivación de Obras en Rutas Provinciales**, con inversión de \$5.936 millones, que incluye obras de construcción de segundas calzadas, pavimentación, repavimentación, ensanche e iluminación, rectificación de curvas, readecuación de accesos, reconfiguración de

banquinas, puesta en valor de corredores, reconstrucción de alcantarillas y rehabilitación y reemplazo de puentes en distintas rutas provinciales; y el **Plan Provincial de Obras de Infraestructura Sanitaria**, por \$1.220 millones, que prevé obras de readecuación en hospitales de Bahía Blanca, Mar del Plata, Avellaneda, Lanús, La Plata y Tigre, y la construcción y puesta en valor de centros de atención primaria de la salud (CAPS) en distintas localidades del conurbano bonaerense.

Además, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos tiene a su cargo el **Plan Provincial de Obras de la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia**, por \$578 millones, con obras en los complejos judiciales de La Matanza y Lomas de Zamora; el **Plan Provincial de Agua y Saneamiento**, por \$47.212 millones, que incluye obras en la planta potabilizadora de La Plata, la finalización de la red cloacal en Morón, la planta depuradora de líquidos cloacales en Luján y el plan de mejora de agua potable en 23 distritos de la provincia, entre otras; el **Plan Provincial de Obras Hidráulicas**, por \$28.818 millones, que agrupa distintas obras en la Cuenca del Río Luján, Cuenca del Río Reconquista, Río Salado y Cuenca Matanza Riachuelo, entre otras; el **Plan Provincial de Reactivación de Obras** en municipios por \$4.000 millones; y el **Fondo de Infraestructura Provincial (FIM)** por \$2.000 millones.

INVERSIÓN TOTAL 2020/2021 \$ 213.279 millones		
MEDIDAS	DETALLE	INVERSIÓN
Congelamiento de tarifas de energía	Freno en el aumento de las tarifas de electricidad y gas.	\$ 105.600 millones
Plan Provincial de Desarrollo y Ampliación de Infraestructura Eléctrica	Ampliación e instalación de nuevas estaciones transformadoras y tendido de líneas de media y baja tensión.	\$ 15.124 millones
Plan Provincial de Ampliación de Redes de Gas Natural de BAGSA	Instalación de redes de gas natural en localidades del interior.	\$ 93 millones
Plan de Reactivación de Obras en Rutas Provinciales	Construcción de segundas calzadas, pavimentación, repavimentación, ensanche e iluminación de rutas provinciales.	\$ 5.936 millones
Plan Provincial de Obras de Infraestructura Sanitaria	Readecuación de hospitales y construcción y puesta en valor de CAPS.	\$ 1.220 millones
Plan Provincial de Viviendas	Construcción de viviendas e infraestructura.	\$ 2.698 millones
Plan Provincial de Obras de Infraestructura de la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la PBA	Construcción, ampliación y remodelación de complejos judiciales.	\$ 578 millones
Plan Provincial de Agua y Saneamiento	Obras en plantas potabilizadoras, redes cloacales y sistemas de transporte, distribución y almacenamiento de agua potable.	\$ 47.212 millones
Plan Provincial de Obras Hidráulicas	Obras para el desarrollo de las cuencas del río Luján, arroyo Pergamino, río Salado, río Areco, río Reconquista, Matanza-Riachuelo.	\$ 28.818 millones
Obras del Fondo de Infraestructura Municipal FIM	Obras en municipios.	\$ 2.000 millones
Plan Provincial de Reactivación de Obras en Municipios	Obras en municipios.	\$ 4.000 millones

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS



1. OBRAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Durante el 2020, en el marco de la pandemia por COVID-19, se trabajó en el operativo de emergencia sanitaria para reforzar el sistema de salud y se llevaron a cabo **125 obras de construcción y puesta en valor de hospitales, guardias y centros de atención primaria de la salud**, que se encontraban paralizadas por falta de pago desde agosto de 2019.

Además, se reiniciaron otras 39 obras en centros

de salud (aún se encuentran en ejecución) y se reanudó la obra de la **Red Metropolitana de Fibra Óptica**, que brindará conectividad a todos los edificios gubernamentales de la provincia y el municipio de La Plata.

A través de la Dirección de Infraestructura Social, junto a la Unidad de Coordinación de Infraestructura Barrial (UCIBA) y al Organismo Provincial de Integración Socio Urbana (OPISU), se retomaron obras que contribuyen al desarrollo de infraestructura de servicios en barrios vulnerables del conurbano bonaerense.



SE ACTIVARON
Y FINALIZARON

125 OBRAS por más de **\$ 3.631 millones**

TIPO DE OBRA	CANTIDAD DE OBRAS FINALIZADAS	INVERSIÓN
Intervenciones en hospitales	14	\$ 1.011 millones
Guardias	14	\$ 1.397 millones
Centros de Atención Primaria (CAPS)	97	\$ 1.223 millones
TOTAL	125	\$ 3.631 millones

2. MEDIDAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

En el marco de la pandemia, la Dirección de Vialidad se puso a disposición de las decisiones adoptadas por el Gobierno de la provincia, apuntando a reforzar el sistema sanitario.

De esta manera, desde el inicio del ASPO, se distribuyeron insumos médicos provenientes de China en distintos hospitales y Unidades de Pronta Atención (UPA) del territorio bonaerense.

También, junto a los ministerios provinciales de Salud y Seguridad, y la asistencia de Defensa Civil, se distribuyó material en las doce Regiones Sanitarias, abarcando los nosocomios del conurbano bonaerense, el interior provincial y la región capital.

Paralelamente, se continuaron realizando intervenciones en las rutas bonaerenses para optimizar la circulación de los usuarios que transitan por ellas, brindando mayor seguridad vial y permitiendo una mejora en la conexión entre las distintas localidades.



Algunas de las obras esenciales que fueron finalizadas son:

➤ **Repavimentación y ensanche de la RP N° 51:** las tareas contemplaron la construcción de terceras trochas, obras de arte y banquetas en el tramo comprendido entre el acceso a Coronel Pringles (Km 614,7) y el acceso a El Divisorio (Km 650).

➤ **Reconstrucción de alcantarillas en las Rutas Provinciales N° 31 y N° 32:** reemplazo de alcantarilla en Ruta N° 32, tramo entre Salto y Pergamino, y reconstrucción de la alcantarilla colapsada en Ruta N° 31, en el tramo entre Carabelas y RN N° 8 (Rojas).

➤ **Repavimentación de la RP N° 16** en el tramo entre las rutas provinciales N° 58 y N° 210, en los partidos de Almirante Brown y Presidente Perón.

➤ **Rehabilitación del puente Malacara** en la ciudad de Balcarce sobre la RN N° 55.

➤ **Reemplazo de puentes en la RN N° 14** sobre arroyo Las Piedras y arroyo San Francisco, en el municipio de Quilmes.

➤ **Pavimentación y puesta en valor de la calle Martín García y Av. Derqui**, límites de partidos (RP N° 23 y RP N° 24), que vincula a las ciudades de Moreno, José C. Paz y San Miguel.

Por otra parte, las obras licitadas hasta la fecha suman un total de \$16.204,9 millones. Las obras a licitar hasta marzo de 2021 alcanzan el total de \$17.231,1 millones. Por lo tanto, el organismo se encuentra poniendo en marcha obras por un total de \$33.436 millones.

A estas obras se suman las llevadas a cabo en el Corredor del Atlántico, sobre la RP N° 11 y la RP N° 56, con una inversión de \$4.744 millones.

3. OBRAS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda continúa con la reactivación y terminación de obras de vivienda que habían sido paralizadas desde agosto 2019.

En el año 2020, **se reiniciaron 93 obras** que incluyen la construcción de nuevas viviendas, terminación de obras de nexo, complementarias, red vial y terminación de viviendas, que **garantizan el acceso a 3.551 viviendas**. Algunos de los municipios en los que se reiniciaron obras son: Arrecifes, Ayacucho, Benito Juárez, Berisso, Bragado, Carmen de Areco, Chascomús, Chivilcoy, Coronel Pringles, Daireaux, Escobar, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Gral. Guido, Gral. Madariaga, Gral. Paz, General Pueyrredon, Hipólito Yrigoyen, La Plata, Las Flores, Lezama, Lincoln, Lobería, Magdalena, Maipú, Marcos Paz, Moreno, Necochea, Olavarría, Patagones, Salliqueló, San Cayetano, San Nicolás, Tandil, Tornquist, Trenque Lauquen, Tandil, Tapalqué, Tres Arroyos y Villarino.

Durante 2020, se finalizaron 32 obras de construcción de viviendas e infraestructura en 23 municipios, que garantizaron el acceso a 1.026 viviendas.

Además, se realizó la entrega parcial de obras que continúan en ejecución, habilitando el uso de 110 viviendas en los municipios de Tres Arroyos, Florencio Varela y Olavarría.

Se está trabajando para que cada bonaerense tenga el derecho a la vivienda. Por eso, **el presupuesto 2021 prevé la construcción de viviendas en los 135 municipios de la provincia.**

ESTADO	OBRAS	MUNICIPIOS	VIVIENDAS
Reactivadas y finalizadas	32	26	1.048
Reactivadas y en ejecución	61	55	3.500
TOTAL	93	81	4.548

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. SISTEMA INTELIGENTE DE MONITOREO, PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS (SIMPARH)

La Provincia avanza en la implementación del SIMPARH, un sistema de monitoreo continuo, inteligente e integrado en red, para que la detección temprana de eventos extremos y de ciclos pronunciados de inundación o sequía que permita reducir el riesgo de desastres en sectores vulnerables de la población, en la infraestructura de comunicaciones y en los servicios esenciales.

En el marco del SIMPARH se están plantando las bases metodológicas para el análisis de riesgo hídrico en la provincia y se mantuvieron reuniones con varios municipios con la intención de integrar a la red los sistemas de monitoreo locales.

2. VISIBILIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS

Desde la Autoridad del Agua (ADA) se desarrolló una estrategia de **promoción de contenidos educativos** tendientes a visibilizar las temáticas hídricas y la importancia de llevar adelante acciones que protejan el agua tanto en entornos naturales como en ámbitos domésticos y productivos. Para tal fin, se produjo material de sensibilización y de circulación en redes sociales, tendientes a transformar prácticas cotidianas, con alcance a la comunidad en general.

En este marco, se elaboró la campaña de difusión para el uso responsable del agua, con el objeto de brindar sugerencias para el uso solidario y responsable del recurso durante la temporada de verano. Dicha campaña está disponible en <https://www.gba.gob.ar/usoresponsable>.

3. PROYECTO DE DRENAJE Y CONTROL DE INUNDACIONES

La Subsecretaría de Recursos Hídricos, a través de la Dirección Provincial de Hidráulica, destinará financiamientos internacionales, nacionales y provinciales para realizar obras que protejan a la población ante riesgos de inundaciones, reduciendo así los costos asociados a dichos eventos.

Específicamente, se viene trabajando en los cauces principales de los ríos provinciales, tal el caso del **plan maestro del río Salado** que se viene desarrollando en su tramo IV, a lo largo de más de 200 km de dragado e intervención. Se prevé culminar con la licitación del tramo faltante de 33 km para el primer cuatrimestre de 2021. Dicha obra tiene intervención directa sobre las localidades de Lobos, Monte, Roque Pérez, Gral. Belgrano, Veinticinco de Mayo, Navarro, Alberti, Chivilcoy, Bragado, Tapalqué, Gral. Paz y Navarro.

Por otra parte, se trabaja en el cauce del río Luján en sus tramos medio y superior, que atraviesa las localidades de Campana, Pilar, Exaltación de la Cruz, Luján y Mercedes, en la ampliación del cauce del río Areco, en la localidad de San Antonio de Areco y la presa de regulación en la ciudad de Pergamino, sobre el arroyo Pergamino.

Otro eje importante es el conjunto de obras sobre el río Reconquista: limpieza y adecuación del cauce; desagües urbanos en las localidades de Moreno, Merlo, Ituzaingó, San Martín y Malvinas Argentinas; refuncionalización y puesta en valor de la Presa Roggero en Gral. Rodríguez, Marcos Paz, Merlo y Moreno.

En la Cuenca Matanza Riachuelo se reactivaron importantes obras, como las del arroyo Dupuy cuenca baja y Maldonado, en La Matanza.

Por otra parte, se pusieron en marcha más de 20 obras que se encontraban paralizadas y se prevé

dar inicio a alrededor de otras 60 en el ámbito de la provincia durante 2021.

Adicionalmente, se inició la **adecuación y limpieza de más de 1.000 km de arroyos**, a través de licitaciones, como en el caso de la obra de adecuación del cauce del Samborombón Chico, en Brandsen, San Vicente y Pte. Perón.

Por otra parte, continúa el mantenimiento y operación de las estaciones de bombeo, destacándose por su magnitud las del Sistema del río Reconquista, regulando 50 km de río y 10 estaciones de bombeo, protegiendo a 18 distritos con una población de 4 millones de bonaerenses.

Además, se operan y mantienen 10 estaciones de bombeo en Quilmes y 8 en Avellaneda, además de más de 700 bombas de presión de la napa freática en Quilmes.

Además, desde el área de mantenimiento de la Dirección de Hidráulica se continúa con la limpieza de casi 600 km de arroyos del AMBA, a través de los convenios con las organizaciones sociales incluyendo a casi 2.000 trabajadores cooperativistas.

4. OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A partir del convenio de financiamiento celebrado entre el Ministerio y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para la ejecución de **84 obras de agua potable y saneamiento en 46 localidades**, se están elaborando los proyectos para su licitación.

A su vez, se licitaron cinco proyectos: tres se encuentran en etapa de evaluación de ofertas próximos a su preadjudicación; una obra ya fue adjudicada, y la obra en la planta potabilizadora de la ciudad de La Plata, Berisso y Ensenada se encuentra en pleno proceso de evaluación de ofertas de la licitación pública internacional.

Por otra parte, 19 obras fueron reactivadas durante 2020, mientras que la dirección provincial ya se encontraba inspeccionando o supervisando otras 20 en ejecución.

Por último, se ha implementado un banco de proyectos para recopilar la demanda proveniente del área rural en cuanto a la provisión de servicios de agua potable y desagües cloacales, alcanzando una recopilación de aproximadamente 142 proyectos.

5. OBRA DE DRAGADO EN CANAL DE PUNTA LARA

Continúa la obra de dragado del canal donde se extrae el agua cruda para la planta potabilizadora Donato Gerardi ubicada en Punta Lara, que abastece a Ensenada, Berisso y gran parte de La Plata. El dragado permite tener menor impacto ante las bajantes del río y los cambios de viento que actualmente afectan la cantidad de líquido que puede ingresar, obteniendo mayor previsibilidad en la operatividad y optimización del proceso de potabilización.

6. COMIREC Y COMILU

El Comité de la Cuenca Reconquista (COMIREC), en conjunto con la Dirección Provincial de Hidráulica, priorizó el proceso para la adjudicación de los trabajos de operación y mantenimiento en diez estaciones de bombeo ubicadas a la vera del río Reconquista en los partidos de San Fernando, Tigre, San Isidro y San Martín, como así también las tareas de limpieza en las cuencas de las estaciones de bombeo y de los tramos medio y alto del río Reconquista.

El objetivo fundamental de estas tareas es controlar los desbordes de las subcuencas de aporte cuando, por razones meteorológicas, el nivel del cauce se vea incrementado. Este sistema consta de un total de 30 bombas y 58 compuertas estratégicamente distribuidas, posee tecnología sofisticada que permite operar los trabajos de manera automática en condiciones normales.

Asimismo, se adjudicó y se firmó el contrato de la obra “Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur”, en

el partido de Tres de Febrero y se preadjudicaron las obras “Repotenciación Estación de Bombeo Cloacal Los Berros”, en el partido de San Miguel, y “Red de desagües cloacales Hurlingham”, en el partido homónimo. Estas obras son financiadas con fondos de COMIREC (BID 3256 OC-AR).

En el marco del Programa de Saneamiento Ambiental del río Reconquista, se encuentran en ejecución obras de agua y saneamiento en los partidos de San Martín, Morón, Moreno y San Miguel. Próximamente, se adjudicarán obras de saneamiento en los partidos de Tres de Febrero, Hurlingham y San Miguel, encontrándose en estudio acciones de agua y saneamiento en los partidos de Tigre, Ituzaingó, Moreno y Gral. Rodríguez.

En el marco del mismo programa, se realizan obras de mejoramiento de accesibilidad en San Martín, Tres de Febrero y San Isidro, proyectando mejoras en Moreno, Hurlingham e Ituzaingó. Se prevé la ejecución de obras de drenaje en Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Ituzaingó y San Martín.

Otro eje lo constituye la mejora en las condiciones de vulnerabilidad social a través del **desarrollo de barrios de vivienda** en Hurlingham y Moreno, que permitirá el reasentamiento de población ubicada sobre la ribera del río y afluentes.

Por su parte, el Comité de la Cuenca del río Luján (COMILU) continuó trabajando en los proyectos preliminares de los parques ribereños y firmó la segunda etapa del préstamo para abordar los trabajos en la Cuenca del río Luján.

Además, la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC) realiza la evaluación de impacto ambiental del proyecto ejecutivo de la red cloacal de Olivera (Luján) y su planta de tratamiento mediante carrizales (biorremediación).

7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE EFLUENTES LÍQUIDOS CON FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL

La Autoridad del Agua lanzó durante 2020 el **Programa de Gestión de Efluentes Líquidos**

con Fortalecimiento Industrial con el objetivo de acompañar a las empresas bonaerenses en la búsqueda de promover el desarrollo productivo con un enfoque en la preservación y mejoramiento de los recursos hídricos. Entre otras acciones, el programa contempla: asesoramiento técnico de organismos gubernamentales, no gubernamentales y universidades para el diagnóstico y propuesta de las obras o mejoras productivas; la suspensión del proceso de cobro de sanciones impuestas previamente; la optimización en la tramitación de los permisos a través del portal web; y la inclusión de las empresas en el Registro de Establecimientos con Procesos Sustentables.

8. ABSA

La empresa ABSA, como ente ejecutor, lleva adelante el conjunto de obras financiados por el ENOHSA en distintas localidades de la provincia, por un monto de \$4.200 millones.

El convenio comprende **71 obras en localidades comprendidas en la concesión de ABSA y 31 por fuera de dicha concesión**. Se ha logrado avanzar en el proceso licitatorio para la ejecución de 84 perforaciones de agua, además del completamiento y construcción de diferentes servicios de agua y cloaca.

Asimismo, se reactivaron obras que estaban paralizadas y han permitido mejorar el servicio, como la reparación de la estación de bombeo de Carmen de Patagones.

Luego de 35 años de espera, pudo concretarse el **dragado del canal de toma de agua de la planta potabilizadora Donato Gerardi en Punta Lara**, uno de los establecimientos potabilizadores más importantes de la provincia de Buenos Aires. Esta gran obra permitirá un mayor ingreso de agua a la planta para su posterior potabilización.

Por otro lado, se logró un acuerdo para la finalización y puesta en funcionamiento de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Primera Cuenca en Bahía Blanca.

En el acueducto 9 de Julio, que abastece de agua potable a las localidades de French, Carlos Casares y Pehuajó, se realizaron 60 reparaciones. Esto permitió un aumento de 120 metros cúbicos de agua en la llegada a la Planta de Tratamiento de Carlos Casares. Asimismo, se han realizado trabajos de mantenimiento en la Planta Depuradora General Rodríguez, Planta Potabilizadora General Lavalle, Planta Potabilizadora Patagonia Villalonga y Stroeder y Planta de Grünbein.

Por otra parte, se ha trabajado en la puesta en valor de la Estación de Bombeo Bosque, principal establecimiento distribuidor de agua potable para el casco urbano de La Plata. Se adecuaron sus tableros de energía, se repararon tres bombas y se adquirieron otras dos. Con estos trabajos se prevé multiplicar la capacidad de los equipos de bombeo para elevar el caudal de agua y optimizar las presiones que reciben las usinas de los parques Saavedra y San Martín.

Operativo de muestreo en la red cloacal en busca de COVID-19

Aguas Bonaerenses junto con la Autoridad del Agua realizan operativos de muestreo en el ingreso a las plantas depuradoras de líquidos cloacales en busca de rastros genéticos para la detección de COVID-19. Este tipo de muestreo se realiza desde el mes de junio en colaboración con organismos provinciales y nacionales con el objetivo de detectar rastros del virus para conocer más acerca de la circulación y su localización. Siguiendo el protocolo, se han realizado detecciones en las localidades de Alejandro Korn, San Vicente, San Pablo, San Fernando, Villa Diamante, Villa Fiorito, Don Orione, San Javier, Esteban Echeverría, Ranelagh, entre otras.

Por otro lado, fue clave el trabajo desarrollado por la Subsecretaría de Transporte. Entre las principales medidas implementadas frente a la pandemia se destacan:

Protocolos y medidas

En virtud de la situación de emergencia sanitaria fue necesario determinar procedimientos y medidas adecuadas para establecer las condiciones, recaudos y

uso de elementos de protección personal específicos que corresponden implementar y/o emplear en cada caso.

Así, mediante la firma de resoluciones se establecieron **protocolos para el uso del transporte público automotor y fluvial de pasajeros, el automotor especializado de pasajeros y el automotor de cargas.**

En cuanto a acciones relacionadas con la seguridad vial, **se prorrogaron los vencimientos de las licencias nacionales de conducir.** A su vez, los juzgados administrativos de faltas provinciales, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio utilizaron canales virtuales y remotos de comunicación y de trabajo. A partir de la implementación del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, se regularizó la atención presencial al público con los protocolos sanitarios adecuados en los juzgados, a la vez que se promocionó la atención por canales no presenciales.

También, el Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular (ERVTV) realizó un calendario de prórrogas para los vencimientos de los controles que deben hacer anualmente los vehículos radicados en la provincia de Buenos Aires.

Gestiones realizadas en materia de transporte

Durante el 2020, **se institucionalizó el Pase Libre Multimodal en todos los servicios provinciales** como único instrumento válido para el acceso gratuito al transporte público terrestre y fluvial en el ámbito de la provincia, para todos aquellos ciudadanos que por normativa vigente gocen de este derecho. Este pase está destinado a personas con discapacidad, trasplantadas y todas aquellas que en un futuro la normativa incorpore a este régimen.

Además, se realizó una campaña de difusión de las reglas de accesibilidad en lugares visibles para el usuario: dentro de las estaciones centralizadoras, en las ventanillas de las boleterías de expendio de pasajes de empresas prestadoras de líneas provinciales, en agencias de venta de pasajes y en el interior de las unidades que componen el parque móvil de las líneas provinciales.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. OCEBA

El Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) continuó durante el 2020 con el monitoreo permanente de la red eléctrica que operan las distribuidoras eléctricas provinciales. Además, se mantuvo el intercambio de información periódica con las distribuidoras y cooperativas para poder realizar informes de seguimiento de los niveles de cobrabilidad, facturación, demanda de energía y usuarios beneficiados por el Decreto 194/2020 y modificatorios.

Por otra parte, se confeccionó una base de datos con los usuarios alcanzados por lo dispuesto en los decretos nacionales que establecieron la suspensión de los cortes de los servicios públicos de electricidad, agua potable y desagües cloacales en el ámbito de la provincia, para los casos de mora o falta de pago de hasta 6 meses de facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1 de marzo. Así, se identificaron cerca de 820.000 beneficiarios sobre 2,5 millones de usuarios.

2. OBRAS

Se encuentra en proceso la confección de los documentos técnicos y ambientales de las siguientes obras para generar los pliegos licitatorios:

- Préstamos CFEE/CAF (Consejo Federal de Energía Eléctrica): nueva Estación Transformadora Capitán Sarmiento y ampliación Estación Transformadora Villa Lía y líneas de alta tensión 132kv asociadas.

- Alta tensión provincia de Buenos Aires: nueva Estación Transformadora 132kv Los Cardales, más línea de alta tensión 132kv asociada; nueva Estación Transformadora 132kv Parque Industrial Pergamino, más línea de alta tensión 132kv asociada; nueva Estación Transformadora 132kv Parque Industrial San Pedro, más línea de alta tensión 132kv asociada; nueva Estación

Transformadora 132kv Lobos, más línea de alta tensión 132kv asociada; nueva Estación Transformadora 132kv 9 de Julio, más línea de alta tensión 132kv asociada, y línea de alta tensión 132kv Villa Lía-Baradero.

- Media Tensión-provincia de Buenos Aires: nueva Estación Transformadora Punta Indio, más línea de media tensión 33kv asociada; nueva Estación Transformadora 33kv Gahan, más línea de media tensión 33kv asociada; nueva Estación Transformadora 33kv Colonia San José, más línea de media tensión 33kv asociada; nueva Estación Transformadora 33kv Copetonas, más línea de media tensión 33kv asociada.

Además, se están llevando a cabo las tareas de inspección, certificación y posterior cierre administrativo de las siguientes obras:

- Línea de media tensión 13,2kv Casalins-Pila y vinculaciones.

- Línea de media tensión 33kv San Clemente-Gral. Lavalle y Estación Transformadora 33/13,2 kv Gral. Lavalle.

- Línea de media tensión 33kv Barker-Juan N. Fernández y vinculaciones.

- Línea de media tensión 33kv Balcarce-San Manuel y vinculaciones.

- Línea de media tensión 33kv Quequén-Lobería y vinculaciones.

3. PRÉSTAMOS CFEE-FEDE

La Subsecretaría de Energía de la provincia de Buenos Aires, en coordinación con el Consejo Federal de Energía Eléctrica, promovió el **plan de préstamos financieros** al que pueden acceder cooperativas, municipalidades y consorcios prestatarios de servicio de distribución eléctrica en el interior de la provincia de Buenos Aires. Se está tramitando la financiación de 37 obras de 33/13,2kv.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Al inicio de la gestión, el escenario mostraba múltiples problemáticas que abarcaban diversas áreas.

En materia de **desarrollo comercial y promoción de inversiones**, el área se encontraba relegada en lo referido a asignación de recursos e implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sector. Tampoco existían acciones estratégicas tendientes a beneficiar a las y los consumidores y usuarios de la provincia.

En el sector de **industria, Pymes y cooperativas**, la actividad industrial se contrajo 11% entre 2015 y 2019, con un alarmante impacto negativo en el empleo que afectó principalmente a las Pymes, con más de 107.000 puestos de trabajo perdidos.

Por su parte, las áreas de **ciencia y tecnología** y de **asuntos portuarios** también registraron

desinversión y desfinanciamiento, además de ausencia de planificación.

En lo que respecta al **turismo** se encontró un alto nivel de informalidad y un bajo registro de la actividad, ausencia de datos estadísticos, acciones promocionales aisladas y tercerizadas o realizadas de manera centralizada y políticas focalizadas en la temporada y en los destinos tradicionales, como la costa atlántica.

A su vez, en materia **cultural** se hacía foco en la actividad como mero entretenimiento, en desmedro de otros ejes de gestión. También se hallaron inmuebles en un estado de conservación preocupante.

Por último, la situación también era alarmante en la planta operativa del **Astillero Río Santiago**, que se encontraba prácticamente en estado de abandono y sin actividad en las áreas de producción más importantes.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Con el fin de mejorar la situación heredada en diciembre de 2019, y con el único objetivo de poner en marcha la provincia para beneficiar la calidad de vida de las y los bonaerenses, desde cada subsecretaría se implementaron diversas acciones que resultan fundamentales para el proceso de reactivación productiva en la pospandemia y de reconstrucción del entramado productivo provincial.

A su vez, en septiembre de 2020 fue anunciado el Plan de Reactivación Productiva para la pospandemia Provincia en Marcha, cuyo objetivo es impulsar la economía bonaerense a partir de la obra pública y el financiamiento para el desarrollo productivo.

El Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica tiene una participación directa en Provincia en Marcha a través del Plan Provincial de Impulso a los Sectores Productivos, el Programa Provincial de Reactivación del Turismo y la Cultura y el Plan Provincial de Infraestructura Productiva.

El primero de ellos, a partir de instrumentos crediticios y de asistencia directa fundamentalmente,

cuya inversión alcanza \$750 millones, apunta a fortalecer tanto a los sectores productivos como a la demanda, para mejorar los niveles de actividad, consumo y empleo.

Por su parte, el Programa Provincial de Reactivación del Turismo y la Cultura presenta un presupuesto de \$1.776 millones, y su objetivo es mejorar las condiciones de los sectores más afectados por la pandemia durante los últimos meses.

Finalmente, el Plan Provincial de Infraestructura Productiva, cuya inversión asciende a un monto de \$3.000 millones, optimizará la infraestructura portuaria de la provincia y abordará la puesta en valor de la infraestructura científica. A su vez, contempla el desarrollo de agrupamientos industriales mediante el otorgamiento de créditos y Aportes No Reembolsables (ANRs) para obras extramuros, intramuros, equipamiento tecnológico y también para potenciar la infraestructura turística y cultural mediante obras de infraestructura en distintos edificios del patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires.

INVERSIÓN TOTAL 2020/2021 \$ 5.526 millones

PLAN / PROGRAMA	DETALLE	INVERSIÓN
Plan Provincial de Impulso a los Sectores Productivos	* Programa de Desarrollo Industrial Portuario y Científico. * Programa de Promoción de Acceso al Consumo.	\$ 750 millones
Programa Provincial de Reactivación del Turismo y la Cultura	* ReCrea en Provincia. * Plan de acceso al Turismo y la Cultura. * Programa de Estímulo a las Industrias Creativas. * Fondo Especial para la Reactivación Cultural y Turística. Etapa II.	\$ 1.776 millones
Plan Provincial de Infraestructura Productiva	* Plan Integral de Infraestructura Portuaria. * Programa Integral para el Desarrollo de los Agrupamientos Industriales. * Programas Provinciales de Infraestructura Turística y Cultural. * Puesta en valor de la Infraestructura Científica.	\$ 3.000 millones

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. LEY DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMOS

Se trabajó con la aplicación de la **Ley de Abastecimiento** y el control del cumplimiento de precios máximos mediante procedimientos de fiscalización coordinados con las áreas de inspección de todos los municipios. Así, se fijaron las pautas para la retracción de los precios para toda la cadena de producción y en los diferentes formatos de comercialización.

En este marco, se creó el **Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de Productos (SIMAP)**, a través del cual se reciben las denuncias de consumidores y comercios ante la identificación de precios superiores a los máximos establecidos por la Ley de Abastecimiento en productos esenciales, notificando al municipio correspondiente y derivando en un procedimiento de fiscalización para corroborar la infracción.

A su vez, se realizaron más de 4.300 fiscalizaciones de oficio en articulación directa con las Oficinas Municipales de Información al consumidor (OMICs) y todas aquellas áreas a cargo de los procedimientos de inspección municipales.

Por otra parte, durante 2020 se gestionaron más de 80.300 reclamos, con un sistema de conciliación a distancia implementado a inicios del ASPO, para dar continuidad a los expedientes en curso. Se trabajó de manera mancomunada con la Dirección Nacional de Defensa de los Consumidores y Usuarios en la elaboración de criterios de acción comunes en el tratamiento de reclamos en el contexto del COVID-19, ingresados a través de la Ventanilla Única Federal de reclamos.

2. CAPACITACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR A PYMES

Se realizó la primera edición del **Programa de Capacitación en Comercio Exterior para Pymes Bonaerenses**, de manera virtual. Allí se difundieron conceptos básicos del proceso exportador y los primeros pasos para exportar, así como estrategias para la exportación y la formulación y desarrollo de proyectos de inversión destinados a empresas con mayor experiencia en la materia.



MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. COOPERATIVAS EN MARCHA

Este programa busca colocar al cooperativismo bonaerense en el centro de las políticas productivas, considerándolo un sector estratégico para el desarrollo social y económico de la provincia. En este sentido, se tomó la decisión de recuperar el “Fondo para la educación y promoción cooperativa”, cuya función es fortalecer al sector cooperativo provincial, con una inversión de \$144,8 millones. Para tal fin, se diseñaron tres líneas principales: **Impulso Cooperativo, Créditos BACOOPE y el Reconocimiento a la Calidad Cooperativa (RECC).**

2. MESAS SECTORIALES DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LABORAL

Durante 2020 se dio inicio a las mesas plenarios y técnicas de maquinaria agrícola, equipamiento e insumos médicos y cuero, calzado y marroquinería.

Las mesas técnicas funcionan alrededor de tres ejes:

mejora de la productividad, desarrollo de proveedores y tecnologías 4.0; formación de recursos humanos y seguridad en el ámbito laboral; e internacionalización y promoción de exportación.

Se trata de un programa articulado con el Ministerio de Trabajo, para el que se seleccionaron 11 sectores prioritarios de la actividad económica provincial, con gran potencialidad para alcanzar el desarrollo productivo con equidad territorial.

3. BUENOS AIRES ActiBA

Este programa fue creado para asistir a las Mipymes, pequeños productores, comercios y cooperativas de la provincia. Consiste en un formulario web a través del cual las empresas brindan información cuantitativa y cualitativa, permitiendo obtener un diagnóstico detallado de las problemáticas comunes que enfrentan los diferentes sectores. Durante el 2020, se alcanzó un total de **170.288 empresas inscriptas.**



4. PLAN LOGÍSTICO DE BUENOS AIRES Y ENCUENTROS MUNICIPALES DE COOPERATIVISMO

Se elaboró un plan estratégico de desarrollo económico, social y urbano, en coordinación con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la Subsecretaría de Asuntos Portuarios. A partir de la planificación, se establecerán acciones de financiamiento de proyectos de inversión con una mirada territorial y logística, contemplando la localización y las necesidades de agrupamientos industriales y las distintas cadenas de valor para fomentar la conectividad de los corredores productivos.

Por otra parte, en un trabajo coordinado entre el Gobierno nacional, el provincial y los municipios bonaerenses, se llevaron a cabo reuniones en las cuales se compartió la situación del cooperativismo local y se consensuaron alternativas para acompañar los procesos asociativos con 117 municipios.

5. LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)

Durante 2020 fueron evaluados y seleccionados 56 proyectos de inversión para la tramitación posterior de créditos para capital de trabajo a empresas y cooperativas de la provincia. En ese marco, se realizó un análisis de aquellos rubros con mayor necesidad de asistencia en el contexto de la pandemia, priorizando rubros no esenciales.

6. FLEXIBILIZACIÓN DE ACTIVIDADES E INFORMES ECONÓMICOS

A partir del 23 de abril de 2020, con el inicio de la reapertura de actividades en el marco del ASPO, se analizaron solicitudes presentadas por parte de los municipios para habilitar diferentes actividades económicas. Se recibieron más de 875 expedientes, que se trabajaron coordinadamente con la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Salud, para analizar dichas solicitudes y dar respuesta de acuerdo a la aplicación de correctos protocolos de trabajo, contemplando la situación epidemiológica de cada municipio. Asimismo, se trabajó en el desarrollo de protocolos estandarizados para las distintas actividades, junto con el Ministerio de Trabajo y las cámaras empresarias.

Desde la Subsecretaría también se elaboraron diversos informes, como el monitor productivo mensual, el informe mensual de exportaciones y el informe trimestral de empleo en la provincia.

7. POLÍTICA DE GÉNERO

Con el objetivo de incorporar el enfoque de género de manera transversal en las políticas públicas llevadas a cabo por la Subsecretaría, se realizó una capacitación interna en cooperativismo y género y se avanzó en el Sello Igualdad, una propuesta originaria del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que busca promover, a través de instancias de certificaciones, cambios organizacionales de las empresas que garanticen la igualdad de condiciones laborales entre géneros.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. KIT PARA EL DIAGNÓSTICO DE COVID-19

Junto al Ministerio de Salud, se firmó un convenio de asistencia recíproca con el Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas La Plata y la Universidad Nacional de La Plata, para desarrollar un **kit de extracción rápida de ácido ribonucleico (ARN) para diagnóstico de COVID-19** mediante nanopartículas magnéticas. Lo novedoso es la simplificación del procedimiento y el uso de elementos producidos localmente.

2. FORTALECIMIENTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COVID-19

Desde la Subsecretaría se analizaron y avalaron y se mantiene el contacto con los investigadores a cargo de las 49 ideas-proyectos de la provincia seleccionadas por el Ministerio nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19), con un financiamiento por \$34.380.820.

3. CLÍNICA TECNOLÓGICA

Durante el ASPO, el programa adaptó su funcionamiento para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio de Salud de contar con nuevos desarrollos e insumos para hacer frente a la pandemia. Desde Clínica Tecnológica se puso a disposición una base de datos de empresas a las cuales se les realizó un diagnóstico, se colaboró con el Plan Provincial de Producción de Insumos Básicos para la Salud y se incorporó un anexo técnico al diagnóstico tradicional de Clínica Tecnológica.

En el marco del escenario productivo de la pospandemia y del plan Provincia en Marcha, se lanzó una nueva edición del programa. Así, para darle un

mayor alcance, se incorporaron nuevos municipios y se definieron sectores industriales estratégicos sobre los cuales trabajar: metalmecánica, cuero, calzado y marroquinería, textil e indumentaria, caucho y plástico, química y petroquímica, autopartes y madera y muebles.

4. COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Al inicio de la gestión, se detectó que los trámites de ingreso a la Carrera de Investigación Científica y Tecnológica y de Personal de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo se encontraban pendientes, en algunos casos, desde el año 2016 y, en su mayoría, desde los años 2017 y 2019. La conclusión de estos 35 trámites que originalmente involucraban a 104 personas es una de las prioridades de la CIC.

Por otra parte, dado que la CIC cuenta con proyectos aprobados de las convocatorias de la Unidad Coronavirus (MINCyT-Agencia), y en función de posibilitar el envío al proceso de acreditación del Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS), se designaron los dos referentes institucionales para la acreditación institucional de proyectos PDTS.

Por último, en esta área se han realizado concursos de Becas Doctorales (269 inscripciones), de ingreso a la Carrera de Investigación Científica (202 inscripciones) y para el otorgamiento de subsidios para publicaciones (9 inscripciones, ascendiendo el subsidio a \$300.000).

Proyectos de I+D

Se aprobaron 10 proyectos de investigación y desarrollo sobre problemáticas asociadas al COVID-19 originados en los centros de la CIC o con participación de su personal científico, obteniendo financiamiento del Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19 (MINCyT).

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. PLAN INTEGRAL LOGÍSTICO PORTUARIO

Este plan tiene como principal objetivo **recuperar la integralidad de las políticas públicas para el desarrollo portuario** con una mirada puesta en las ventajas y especializaciones de cada puerto. En esta línea, se han llevado adelante distintas acciones: relevamientos sobre la necesidad de obras de infraestructura en los Consorcios de Gestión Portuaria, estudios económicos de cada puerto y reuniones con cámaras empresarias, trabajo conjunto con la Unidad del Plan Estratégico Territorial de la Provincia (PETBA) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, relevamiento de nodos logísticos existentes y detección de nodos de interés, y elaboración de propuestas para incorporar zonas de actividades logísticas vinculadas a los puertos, identificando puntos de conexión entre zonas logísticas y zonas productivas.

2. MONITOR PORTUARIO

El Monitor Portuario se basa en un soporte digital de acceso público a través del cual se puede consultar **información estadística fidedigna** sobre el sector, como las mercaderías movilizadas según tipo de puerto, la participación de las terminales portuarias en el total movilizadas por los puertos consorciados o la distribución de las operaciones según tipo de comercio y tipo de carga, entre otras.

3. PUERTOS EN CLAVE DE GÉNEROS

El ámbito portuario es un sector y una actividad sumamente masculinizada. No existen antecedentes sobre el abordaje de la gestión portuaria atravesada por la perspectiva de géneros. En este sentido, se trabajó en introducir la problemática de género en la actividad portuaria y visibilizar a las trabajadoras mediante la creación de espacios de discusión. Así, se creó la figura de las referentas en los Consorcios de Gestión Portuaria y se realizó el primer relevamiento sobre las mujeres en esta actividad, para contar con información y datos estadísticos sobre la composición del empleo en el sector portuario, así como la distribución de tareas laborales dentro de la actividad.

4. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONSORCIOS

Desde la Subsecretaría se lleva a cabo un relevamiento continuo sobre el estado contable, financiero, operativo y de infraestructura de los puertos bonaerenses, así como del cumplimiento de las normas socioambientales. En este marco, se realizó el análisis comparado de las tasas y tarifas portuarias bonaerenses para conocer la estructura tarifaria de los Consorcios de Gestión de la provincia, el análisis y sistematización de balances contables para la generación de indicadores de desempeño, el seguimiento del estado de situación de las concesiones y de los permisos de uso otorgados por los Consorcios de Gestión y por las Delegaciones Portuarias. Además, se incorporó una agenda ambiental en articulación con el OPDS para efectivizar el cumplimiento de las normas socioambientales en los puertos bonaerenses.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

DESDE EL INICIO DE LA GESTIÓN, SE TRABAJÓ PARA ROMPER CON LA ESTACIONALIDAD DEL SECTOR TURISMO Y SE BUSCÓ ABORDAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS BAJO UNA MARCA DE LA PROVINCIA EN TODO EL TERRITORIO. ASIMISMO, SE PROCURÓ AVANZAR EN LA DISMINUCIÓN DE LA INFORMALIDAD E IDENTIFICAR PRESTADORES TURÍSTICOS, CONTAR CON FUENTES DE DATOS Y ESTADÍSTICAS PROPIAS Y CONFIABLES, Y FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS TURÍSTICAS Y CULTURALES A TRAVÉS DE UNA SERIE DE MEDIDAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

1. RECREO E HISTORIAS BONAERENSES

Durante la temporada de verano 2019/2020, mediante el programa Recreo, se realizaron actividades conjuntas con las áreas de cultura que incluyeron el funcionamiento de **dos paradores en la costa atlántica (Mar del Plata y Santa Teresita), espectáculos en el camión cultural del Ministerio de Cultura de la Nación en el conurbano bonaerense y la proyección de películas con el cine-móvil en municipios del interior de la provincia.** Además, se inició el relevamiento turístico y cultural de los 135 municipios, a partir de una visita territorial de agentes provinciales de las subsecretarías de turismo y cultura.

Por otra parte, se realizó el programa Historias Bonaerenses, con el objetivo de mostrar lugares de la provincia y conocer la oferta turística.



2. REGISTRO DE PRESTADORES TURÍSTICOS

Se llevó adelante una campaña comunicacional para fomentar la inscripción en el Registro Provincial de Prestadores Turísticos, de manera simultánea con la inscripción de los prestadores en el **Catálogo de Establecimientos Turísticos y Culturales.** Adicionalmente, se creó un subsidio para afrontar los gastos de inscripción y renovación del Registro de Hoteles y Afines, hasta el 31 de diciembre de 2020. Debido a este trabajo, que reforzó el asesoramiento en los trámites de inscripción, se logró un aumento significativo: de 75 inscriptos durante 2019 a más de 141.



3. PROTOCOLOS SANITARIOS

Para lograr un desarrollo seguro de la temporada turística, se confeccionaron protocolos para balnearios de la costa atlántica, recomendaciones y criterios para la gestión turística COVID-19 de riberas y lagunas y guías de buenas prácticas para alojamiento, gastronomía, agencias de viajes y prestadores turísticos bonaerenses. Para ello, se contó con la participación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Sistema de Atención Médica de Emergencia, la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, autoridades provinciales y municipales y referentes del sector privado.

4. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Se firmó un convenio entre la Provincia y el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para el **financiamiento de obras de infraestructura turística por \$60 millones** en el marco del Programa Nacional 50 Destinos. Desde la Dirección Provincial de Innovación Estratégica se impulsaron tres líneas de trabajo con el objetivo de generar políticas de promoción del desarrollo turístico: **el Proyecto de Turismo Sustentable, el Plan Provincial de Turismo Rural y Periurbano y el Referencial Técnico en Patrimonio Turístico Cultural.**

PROTOCOLO TURÍSTICO

 PLAYAS Y BALNEARIOS › Mantener la distancia de 2 metros entre sombrillas. › Actividades deportivas grupales, sin permiso. › En la playa usar siempre tapaboca-nariz. › Ante un síntoma, aunque sea leve, dar aviso y asistir de inmediato al sistema de salud.	 CAMPINGS › Habilitados al 50% de su capacidad. › Acampar parcela por medio. › Mantener la distancia de 2 metros al usar mesas, parrillas, fogones y piletas de lavado. › Duchas, con sistema de turnos. › Espacios de juegos y canchas deportivas, sin habilitación.	 ALOJAMIENTOS › Completar al ingreso una declaración jurada. › Uso exclusivo del grupo familiar que reservó el alojamiento. › Espacios comunes, como salas y juegos, sin habilitación. › Comedores habilitados al 30%. › Climatización en espacios comunes: ventilación natural.
 PRESTADORES TURÍSTICOS › Capacitar en prevención y cuidados al personal que trabaje en actividades turísticas. › Exhibir información sobre protocolos sanitarios. › Espacios higienizados, ventilados y con provisión de alcohol en gel.	 LOCALES COMERCIALES › Pagar con <i>app</i> o débito, evitar el efectivo. › Vendedores: obligados a atender con tapaboca-nariz. › Menú QR en los locales gastronómicos. › Priorizar el uso de <i>deliverys</i>.	 RÍOS Y LAGUNAS › Mantener la distancia de 2 metros. › Usar siempre tapaboca-nariz en las riberas. › Actividades deportivas grupales, sin permiso. › Ante un síntoma, aunque sea leve, dar aviso y asistir de inmediato al sistema de salud.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

La inexistencia de datos e indicadores sobre la realidad del sector generó la necesidad de crear un conjunto de indicadores de producción transportada de minerales (PTM), que diera cuenta de los volúmenes de producción registrados a partir de la información asentada en las Guías Mineras de cada establecimiento y cada productor. Este indicador permitió medir de manera acertada y precisa la producción registrada durante el 2020 y años anteriores.

Actualmente, después de varios meses de reiniciada la actividad, existen alrededor de 118 productores mineros registrados trabajando de manera activa en alrededor de 150 establecimientos. Por su parte, los niveles de producción registrados en el PTM total mensual conservan una tendencia al alza y presentan, incluso, saltos intermensuales sostenidos del 20%.

Por otra parte, con el objetivo de conocer la existencia y disponibilidad de yacimientos de minerales que aún no han sido explotados en la provincia o cuya explotación haya sido abandonada o detenida por el adjudicatario, se finalizó la primera etapa de actualización, tanto del catastro interno como del de acceso público al que se ingresa a través de la página web de la Subsecretaría.

2. INTENSIFICACIÓN DE INSPECCIONES

Desde el mes de enero de 2020, y con las dificultades propias de un contexto de pandemia, desde la Dirección Provincial de Fiscalización se desarrollaron 501 inspecciones. Estas incluyeron operativos en rutas y

establecimientos, verificaciones técnicas y ambientales y control del cumplimiento de los protocolos de COVID-19. Se labraron 114 actas por infracción a la Ley de Guía de Tránsito de Minerales y se constató que 38 establecimientos expidieron en forma correcta las guías mineras correspondientes. Se realizaron, además, 116 actas de verificación de actividad a establecimientos y se ordenó el cese de 18 establecimientos no registrados que realizaban actividad clandestina.

3. AMPLIACIÓN DE RECURSOS MINEROS Y PROGRAMA DE ASISTENCIA

Se adjudicó la cantera fiscal D4 a la empresa Frente Oeste, luego de la revocación a la anterior firma por incumplimientos reiterados de las obligaciones dispuestas en el acto de concesión. Esto permitió que las Pymes de la región Centro que han conformado este grupo puedan reactivar su actividad en un contexto de crisis económica. Además, se tomó posesión de las canteras fiscales D6 y D7, se transformaron catastralmente en tres nuevas canteras y, actualmente, están en proceso de adjudicación para su explotación.

Por otra parte, durante 2020 se logró la incorporación de las Pymes mineras de la provincia al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), luego de un trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) y representantes de la Cámara de la Piedra de la provincia. Esta medida permitió que 73 productores mineros fuesen beneficiados por este programa, que requirió de una inversión nacional de \$115 millones.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Entre las principales acciones llevadas adelante por la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural se destacan:

1. CONSEJO PROVINCIAL DE TEATRO INDEPENDIENTE

Durante el año 2020 se acompañó al sector con **subsidijs de ayuda económica**, asistiendo con más de 150 pedidos por un presupuesto cercano a los \$5 millones. Para ello, se realizó una convocatoria extraordinaria para brindar ayuda en tres líneas diferenciadas: apoyo económico para funcionamiento de salas, apoyo a la investigación teatral y apoyo a la creación de proyectos en formato digital.

2. FINDE Y MI VIDA EN CUARENTENA

FINDE fue la **primera feria cultural virtual**. Se trató de un evento que logró visibilizar la cultura bonaerense, con los objetivos de impulsar a las industrias creativas incentivando el consumo a través de canales electrónicos, apoyar a las y los creadores bonaerenses y acompañar a la población durante el aislamiento, continuando el acercamiento con la oferta cultural de la provincia.

Por otra parte, se lanzó **Mi vida en cuarentena**, una convocatoria solidaria para artistas que, en sus dos etapas, contó con la participación de más de 800 creadoras y creadores, con una inversión total de \$8 millones.

Por su parte, algunas de las medidas implementadas por la Subsecretaría de Políticas Culturales fueron:

3. EDICIONES BONAERENSES

A mediados de 2020, se creó el sello editorial Ediciones Bonaerenses, con el objetivo de democratizar

la palabra, garantizar la circulación plural y diversa de voces, y fortalecer y expandir el patrimonio cultural de la provincia.

4. PLAN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Junto al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se está confeccionando un **plan integral para encarar las obras prioritarias pendientes, al tiempo que se han iniciado acciones de emergencia para su mantenimiento edilicio**.

Durante 2020 se avanzó en proyectos para el Complejo Museográfico Enrique Udaondo, el Museo Bellas Artes Emilio Pettoruti, el Museo y Biblioteca Juan Domingo Perón, el Museo Quinta 17 de Octubre, el Archivo Provincial Ricardo Levene y el Teatro Martín Fierro de La Plata.

5. ABM+2020 Y CONCURSO HAROLDO CONTI

En noviembre de 2020 se organizó ABM+2020, un encuentro virtual dedicado a archivos, bibliotecas, museos y organizaciones de la comunidad. La programación incluyó mesas con temáticas ligadas a la pospandemia, la perspectiva de género y los vínculos con las comunidades, además de una sección de experiencias en la que distintas instituciones dieron cuenta de sus trabajos a través de propuestas audiovisuales.

Por otro lado, en el marco del Bicentenario de la provincia, y en articulación con el Ministerio de Comunicación Pública, se lanzó el Concurso de Cuento Haroldo Conti, dirigido a jóvenes escritoras y escritores de entre 18 y 35 años. Como resultado de una numerosa convocatoria, el concurso recibió más de 2.100 cuentos y contó con participantes de 124 municipios.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CULTURA SOLIDARIA Y TIEMPO DE CREAR

El programa Cultura Solidaria tiene como objetivo **garantizar el esparcimiento y la lectura y potenciar las capacidades artísticas en las infancias** mediante la entrega de kits lúdicos y artísticos, compuestos por libros editados por el Ministerio de Cultura de la Nación y/o Ediciones Bonaerenses, material de dibujo y pintura y juegos didácticos para las niñas, niños y adolescentes. Con un trabajo articulado con el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y con el Ministerio de Cultura de la Nación, se llegó a un total de 110 instituciones relacionadas a la niñez y a la adolescencia, en 45 municipios.

Por otro lado, se puso en marcha el programa Tiempo de Crear, con el objetivo de **garantizar momentos de esparcimiento y recreación a adultos mayores** mediante la entrega de material con actividades lúdicas y artísticas. Desde marzo a diciembre, se recorrieron los 135 municipios, alcanzando un total de 275 instituciones de tercera edad y 12.500 adultos mayores.

2. JUEGOS BONAERENSES

Más de 20.000 bonaerenses participaron de la vigésimo novena edición de los Juegos Bonaerenses,

que adoptaron una modalidad virtual. Las disciplinas se desarrollaron de manera *online* para evitar riesgos epidemiológicos, bajo el lema “Transmití tus emociones”. De esta manera, adolescentes y adultos mayores de la provincia participaron de diversas disciplinas culturales, como artes plásticas, fotografía digital, videominuto, literatura, solista vocal, *stand up*, *free style*, malambo, narración oral y en diseño de mascota (personaje que estará presente en la trigésima edición de los juegos). Además, esta edición contó con deportes electrónicos.

3. CATÁLOGO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES Y FONDO MUNICIPAL

Tras la realización de un relevamiento cultural y turístico de la provincia, las subsecretarías de Cultura y de Turismo trabajaron juntas en la elaboración de un catálogo que incluya a ambos sectores. Esta herramienta, de inscripción abierta, permitió realizar un mapeo de los establecimientos culturales y turísticos, sus particularidades y, fundamentalmente, fue un insumo central en el desarrollo del **Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística**. Así, los 13.737 establecimientos (culturales y turísticos) inscriptos recibieron un monto total de \$809 millones.



4. FONDO DE GARANTÍAS DE BUENOS AIRES

El Fondo de Garantías de la provincia de Buenos Aires (FOGABA) es una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria (98,52%). Su misión es facilitar el acceso al financiamiento de las Pymes bonaerenses por medio del otorgamiento de garantías y asesoramiento económico y financiero. El FOGABA implementa políticas públicas generando herramientas que posibilitan el acceso de las Pymes a capital de trabajo y bienes de capital, entre otros. A continuación, se destacan algunas de las medidas adoptadas en 2020.

Generación de garantías

En 2019, el 52% de las operaciones garantizadas fueron descuentos de cheques y el monto de garantías otorgadas medido en valores constantes disminuyó un 44,5% con respecto a 2018. En el 2020, el monto garantizado presentó una variación interanual de +113% producto de la baja en las tasas de interés, la estrategia comercial implementada y el acceso a garantías a través de un sistema propio que se instrumentó con el Banco Provincia. Así, se asistió a más de 4.000 Pymes, lo que representa un incremento del 53%.

Acciones de difusión

Para dar respuesta a la coyuntura de la pandemia e incrementar la generación de garantías se acompañaron nuevas líneas crediticias, se desarrolló un nuevo instrumento de garantía (tradicional express) y se avanzó en la digitalización de los procesos. En paralelo, se trabajó de forma activa en acercar y dar a conocer las soluciones de FOGABA a través de reuniones con Pymes y cámaras empresarias, en constante vinculación con las secretarías de producción de los municipios de la provincia. Además, durante 2020 el FOGABA realizó el acompañamiento a las Pymes a través de dos líneas, COVID-19 y BICE, para impulsar su reactivación en el contexto de la pandemia.

5. ASTILLERO RÍO SANTIAGO

A pesar del estado de abandono en el que se encontró al astillero, durante 2020 se pudieron realizar múltiples acciones para comenzar a poner de pie este enorme potencial que tiene la provincia.

En cuanto a las obras, se realizaron trabajos de inspección, supervisión y mantenimiento en el Estadio Ciudad de La Plata. Además, se firmó un nuevo contrato con el Ministerio de Defensa para la finalización de dos lanchas de instrucción de cadetes de la Armada, un acuerdo marco de cooperación recíproca con el Astillero Tandanor y un convenio con la Prefectura Naval Marítima para recuperar una grúa del dique flotante.

En cuanto al personal del astillero, se realizó el reintegro de los rubros salariales que habían sido quitados por la anterior gestión, se incorporaron a la nómina de trabajadores 53 becarios egresados de la escuela técnica del astillero y se creó un Comité de Seguridad para el COVID-19, que realiza reuniones semanales para evaluar y planificar el reingreso de los trabajadores y las actividades productivas durante la pandemia.

Por último, en el marco de la emergencia sanitaria, el Astillero Río Santiago puso al servicio de la comunidad su capacidad productiva de la mano de operarios calificados, colaborando de manera activa con diferentes instituciones para reparar y readecuar equipamiento hospitalario y mejorar la infraestructura sanitaria. Se trabajó, entre otros, para las siguientes instituciones y establecimientos: PAMI, Hospital Interzonal de Agudos Evita, Hospital Municipal de Lanús, hospitales Español, César Milstein y Francés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hospitales municipales de Berisso y de Ensenada, hospitales Rodolfo Rossi, General San Martín y de Niños Sor María Ludovica de La Plata, Hospital Dr. Pedro Fiorito de Avellaneda, Instituto Biológico Dr. Tomás Perón y el Instituto de Hemoterapia Provincial de La Plata.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

A pesar del discurso sostenido por la gestión anterior, que hacía parecer que la producción agropecuaria de la provincia había sido una prioridad, los datos muestran una situación totalmente opuesta.

Por ejemplo, la crisis de la lechería se ve reflejada en los 515 tambos que tuvieron que cerrar sus puertas. La provincia de Buenos Aires pasó de tener el 22,5% de los tambos del país a contar con un 20,5% al final de 2019.

También se vieron afectados 4.000 pequeños productores porcinos, quienes debieron dejar la actividad debido al fuerte incremento de los costos

de producción. Los aumentos en insumos y energía perjudicaron a los criadores de pollos, que en gran número tuvieron que cerrar sus granjas sin identificar políticas activas para combatir dicha situación.

Otros sectores que se encontraron fuertemente afectados fueron los pequeños y medianos productores agropecuarios de cultivos tradicionales de la zona pampeana, productores de las frutas más tradicionales de la provincia, de ganadería, de agricultura familiar y las cooperativas agropecuarias. En todos estos casos, el denominador común fue la desidia del Gobierno provincial y de las áreas responsables.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

ANTE LA SITUACIÓN RECIBIDA, LAS ACCIONES PARA REVERTIR LA CRISIS E IMPULSAR LA PRODUCCIÓN COMENZARON DESDE LOS PRIMEROS MESES DE LA GESTIÓN. PARA COMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL, DESDE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA SE IMPULSARON LÍNEAS DE CRÉDITO GENERALES A TASAS SUSTANCIALMENTE MÁS REDUCIDAS Y LÍNEAS ESPECÍFICAS A TASAS AÚN MÁS BAJAS. LOS OBJETIVOS INMEDIATOS DE ESTAS MEDIDAS FUERON PROMOVER LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN.

En el mes de febrero fue lanzado el programa **ArriBA Pymes**, que contiene líneas de financiamiento con el fin de apoyar la puesta en marcha y el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas bonaerenses ligadas al sector agropecuario.

El Banco Provincia amplió el cupo de las líneas RePyME-Préstamos para Capital de trabajo y RePyME-Descuento de Cheques en \$10.000 millones cada una, e incorporó el **Programa Provincial de Financiamiento para la Inversión Productiva**, destinado a Pymes y grandes empresas, con plazo de hasta 5 años, tasa fija y sistema de amortización francés, con cupo de \$6.000 millones.

A Toda Máquina fue otro de los programas lanzados por el Banco Provincia, con el objetivo de que los productores agropecuarios puedan acceder a líneas de créditos para la adquisición de maquinaria agrícola, con tasas que van del 16,5% al 22,5%.

Además, en el marco del programa Alimentos Bonaerenses, se puso a disposición la **Tarjeta Procampo**, para la adquisición de bienes de capital, insumos y combustible. Esta tarjeta funciona en comercios adheridos y también ofrece la posibilidad de acceder a herramientas de financiamiento en un máximo de 270 días a una tasa de 0% para sectores de la producción agropecuaria.

En este marco, con el plan **Provincia en Marcha** se inyectaron \$7.000 millones para aumentar el cupo de la Tarjeta Procampo.

Por otra parte, desde el Ministerio de Desarrollo Agrario se puso en marcha el **Banco de Insumos**, dirigido a productores hortícolas, frutícolas, florícolas, agrícolas, forestales y ganaderos, para abastecer

de insumos veterinarios, semillas y otros recursos a los productores de pequeña escala. Los insumos son entregados por medio de préstamos a tasa 0% en valor insumo. Además, asiste a los productores afectados por eventos climáticos excepcionalmente adversos. En relación a esta última línea, se asistió a productores con la entrega de un total de 779 rollos de nailon y se entregaron 1.766 unidades de insumos (cinta de riego, nailon y mulching) a establecimientos educativos, municipios y cooperativas de trabajo.

1. IMPULSO AL COMERCIO INTERNACIONAL

Con el objetivo de fomentar la comercialización, buscar nuevos mercados y aumentar la exportación de productos bonaerenses se creó la Dirección de Relaciones Internacionales, que impulsó la **herramienta Oportunidades comerciales** (disponible en la web del Ministerio) con el objetivo de que todos los exportadores puedan conocer qué país y qué importador está buscando su producto.

En el marco de políticas conjuntas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, se incorporó a la provincia en los sistemas de compras públicas de diferentes países. Cuando se identifica alguna licitación por parte de dichos países de alimentos producidos en la provincia, se contacta y asiste a posibles productores. Para ello, se realizaron 15 reuniones entre empresas y embajadas argentinas en otros países con el objetivo de presentarles productos exportables. Además, y en esa misma línea, se asistió a 5 empresas que lograron los permisos o habilitaciones de exportación, mientras que otras 7 están siendo asistidas.

Por otra parte, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se evaluaron y aprobaron 9 proyectos productivos para cooperativas agropecuarias presentados en el marco del **Proyecto de inclusión socio-económica en áreas rurales PISEAR**, por un monto total de más de \$128 millones.

2. AGROECOLOGÍA: LA IMPORTANCIA DE UN MEJOR MEDIOAMBIENTE

Con los objetivos de proteger la salud humana, los recursos naturales y la producción agrícola a través de la correcta y racional utilización de los productos agroquímicos y de evitar la contaminación de los alimentos y el medioambiente se comenzó a implementar el **programa de Promoción de la Agroecología**. El registro incluye a productores

agroecológicos y una red de facilitadores destinada a técnicas y técnicos, educadores y educadoras, extensionistas y agentes formados o reconocidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario para brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a productoras y productores. Los ciclos de capacitación comenzaron en el mes de septiembre, con la participación de más de 200 personas entre técnicos, profesionales y productores agroecológicos. Del **Curso de Facilitadores agroecológicos** se realizaron 3 ediciones, con aproximadamente 600 inscriptos. Además, se entregaron y se emitieron 326 certificados a productores agroecológicos de la provincia.

Además, con el objetivo de fortalecer la producción primaria, ampliar la superficie productiva e industrializar parte de la producción primaria de las huertas, entre otros ejes a desarrollar, se aprobaron 11 proyectos para el desarrollo de sistemas agrícolas



sostenibles, que benefician en forma directa a 2.400 productores. El monto de los proyectos aprobados asciende a \$76 millones.

3. BENEFICIOS PARA REGULAR SITUACIONES IMPOSITIVAS

A partir de un trabajo conjunto con ARBA se impulsó una moratoria para que las empresas, en particular pequeñas y medianas, pudieran resolver su situación impositiva y continuar la producción. El programa abarca deudas vencidas al 31 de diciembre de 2019, planes de pago caducos y vigentes y contempla la quita total de intereses, multas y punitivos. Las microempresas no deben abonar anticipos y el capital puede ser financiado con tasas de entre 1,5% y 2,75%, según el plazo elegido. Las pequeñas, en tanto, deben pagar anticipos que van del 5% al 15%, y cuentan con tasas de interés de entre 1,75% y 3%, de acuerdo a la cantidad de cuotas del plan. Por su parte, las medianas deben abonar un anticipo que varía entre el 5% y el 20%, con tasas de interés de entre 2% y 3%.

4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS

Comprendiendo también la importancia de contar con productores y productoras con más conocimiento, información y capacidades en los distintos aspectos técnicos, desde el Ministerio se lanzó una oferta de capacitaciones gratuitas destinadas a mejorar las técnicas de producción, los procesos productivos y comercialización, contando con las últimas actualizaciones disponibles en todas las temáticas.

Pese a la pandemia, **más de 160 cursos y capacitaciones** fueron llevados adelante en modo virtual. En relación a industrias y productos alimenticios, se capacitaron más de 8.400 personas de entidades públicas y privadas en temas vinculados a la manipulación y vigilancia alimenticia. Por otra parte, más de 800 personas fueron capacitadas sobre aplicadores terrestres de fitosanitarios, aplicadores de

domisanitarios para el control de plagas urbanas, uso responsable de fitosanitarios y avances y oportunidades para la construcción de viviendas en madera. Al mismo tiempo, se capacitó a un total de 100 Pymes y otras empresas a través de los cursos “Primeros pasos a la exportación” y “Comercio Internacional Agropecuario: Oportunidades y Desafíos”.

5. DESARROLLO DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y AGRICULTURA FAMILIAR

Las cooperativas agropecuarias son sumamente importantes para el desarrollo de la provincia. Por eso, se creó la Dirección de Cooperativas Agropecuarias, que logró la renovación del convenio marco firmado con el Fideicomiso Fuerza Solidaria por un plazo de 24 meses, con el objetivo de brindar asistencia financiera a asociaciones sin fines de lucro, cooperativas, fundaciones, mutuales, organizaciones gubernamentales y mixtas y otro tipo de instituciones vinculadas a la actividad agroindustrial que desarrollen proyectos productivos con agregado de valor o que otorguen microcréditos o brinden capacitación y asistencia técnica a los emprendimientos de la agricultura familiar en el ámbito de la provincia.

Además, se creó el **Centro de Asistencia Contable, Legal y Administrativa**, en el marco de ArriBA Pymes, para cooperativas agropecuarias. El objetivo es fortalecer, regularizar y recuperar el entramado institucional de cada una de esas entidades.

En cuanto al objetivo de recuperar la agricultura familiar, se llevó a cabo el **primer consultorio técnico administrativo para la agricultura familiar campesina indígena**, con el fin de fortalecer las organizaciones a través de la capacitación en aspectos administrativos para las familias productoras y asesoramiento en trámites y gestiones. En cuanto a la producción animal familiar, en el marco del **Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER)**, se presentó un proyecto de boyeros solares sobre energías renovables para 53 productores ganaderos, que serán entregados en febrero-marzo

de 2021. Al mismo tiempo, se está realizando un relevamiento de productores ganaderos de pequeña escala con el objetivo de financiar bombas de agua sin el uso de energía, a fin de contar con suficiente agua para abastecer sus producciones. Además, a través del **Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)** se aprobaron 27 proyectos por un monto de \$165 millones, 10 de estos proyectos ya cuentan con el desembolso de dinero y los restantes están por efectivizarse.

Por último, en el marco del **Plan Integral para las Mujeres de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena “En nuestras manos”**, se acompañó la presentación de 18 proyectos productivos que involucran a 221 productoras de la provincia con el objetivo de fortalecer las condiciones de producción, agregado de valor y comercialización de sus proyectos.

6. POLÍTICAS ESPECÍFICAS POR SECTOR

Para la ganadería bovina fue muy importante el **lanzamiento del Documento Único de Tránsito (DUT)**, ya que les permite a los productores agropecuarios obtener de forma digital y a distancia las guías de tránsito, a través de procesos más sencillos y ágiles. El principal beneficio de esta herramienta es que quienes necesiten obtener el permiso para trasladar animales vacunos ya no deben dirigirse hasta la oficina municipal, sino que pueden realizarlo en línea durante las 24 horas, los 365 días del año. También se implementaron medidas, en conjunto con 80 municipios, para prevenir las enfermedades de transmisión sexual en bovinos. La actividad principal fue generar conciencia entre los productores bonaerenses acerca de la importancia de realizar testeos de enfermedades venéreas en el ganado para mejorar la sanidad de los rodeos y, en consecuencia, aumentar la productividad. Luego, se desarrollaron dos etapas: en la primera se realizaron capacitaciones virtuales y, en la segunda, testeos sin costo en los que los productores pueden obtener cobertura total hasta un máximo de 5 toros

para aquellos rodeos de hasta 100 vacas, y un máximo de 2 para aquellos que superen esa cantidad.

Para la ganadería ovina se alcanzó un récord histórico en la cantidad de proyectos aprobados en 2020: 68 proyectos productivos en 44 distritos de la provincia, destinando \$40 millones, lo que aumenta en 50% el presupuesto destinado al sector.

Para la lechería, además de las exenciones impositivas en el impuesto inmobiliario rural para los tambos de menos de 100 hectáreas y la reducción en un 50% del tributo para aquellos de hasta 150 hectáreas, propuestas desde el Ministerio en el inicio de la nueva gestión y aprobadas por unanimidad en ambas cámaras provinciales, los productores lácteos tienen la posibilidad de descontar cheques a través del Banco Provincia a una tasa prácticamente 10 veces menor a la que se ofrecía anteriormente.

En cuanto a la pesca, el programa Promoción de la Actividad Pesquera y el Consumo Interno brinda asistencia financiera y aportes no reintegrables a empresas pesqueras y plantas de procesamiento en tierra con actividad en la provincia, con el fin de sustentar capital de trabajo e inversiones vinculadas a actividades productivas de las cadenas de valor. Además, y en relación a la pesca artesanal, se otorgaron 249 permisos a distintas embarcaciones de la provincia.

Para el sector forestal, con el objetivo de impulsar la producción a partir de la genética e investigación, se comenzó con la instalación del primer estaquero para producir, evaluar y estudiar 8 variedades de sauce en la Estación Experimental Gorina. El mismo fue replicado en la Chacra Experimental de Carhué y en el Vivero Darwin de la Estación Forestal del Parque Pereyra Iraola, para analizar su comportamiento en distintos suelos y condiciones.

En cuanto al sector triguero, y con el objetivo de avanzar en la mejora de la calidad del cultivo y que cada productor pueda conocer las características y propiedades de su producción antes de su comercialización, se implementó el Programa de mejoramiento y diferenciación para la calidad del trigo, que ofrece análisis gratuitos de calidad para

los productores y productoras que habitan el suelo bonaerense. A través de las chacras experimentales y extensionistas, se entregaron más de 5.800 bolsas para que los y las productoras puedan realizar los análisis de manera gratuita.

7. DESARROLLO DE LA RURALIDAD

Otro eje central de trabajo fue la mejora de la ruralidad. Comprendiendo la complejidad de los riesgos en la utilización de productos agroquímicos **se creó el Observatorio Técnico de Agroquímicos**, compuesto por 10 especialistas de distintas áreas: 4 profesionales en ciencias ambientales, 2 en ciencias biológicas, 1 licenciada en agronomía, 1 antropóloga y 2 abogadas. Este equipo analiza la información científico-técnica en materia de agroquímicos proporcionada por las universidades nacionales y centros de investigación. Durante 2020, se generaron 62 encuentros de trabajo con secretarías y secretarios, directores y directoras de producción, ambiente o afines para el relevamiento de la situación local de los municipios en materia de agroquímicos, fiscalización e implementación de ordenanzas locales.

Por otra parte, se puso en marcha un **programa de escuelas rurales y desarrollo agrario** con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto, coordinado e integrado de las instituciones de educación técnico profesional y el Ministerio, junto a las organizaciones comunitarias vinculadas a la producción de alimentos, su distribución y comercialización, propiciando el arraigo, los emprendimientos locales y el desarrollo sustentable.

Además, y en articulación con el Ministerio de Trabajo de la provincia, se firmó un **convenio de cooperación para la capacitación de trabajadores y trabajadoras rurales bonaerenses**, con orientación hacia la producción agropecuaria, que tendrá lugar en el Instituto Provincial de Formación Laboral. La sede será el Centro de Formación Laboral N° 401 del distrito de Villarino. El objetivo es proponer y brindar instancias

formativas de calidad para el desarrollo socio-laboral de los trabajadores rurales, en sintonía con la matriz productiva local y el desarrollo estratégico provincial y nacional.

A su vez, teniendo como prioridad la seguridad de las y los bonaerenses, en articulación con los municipios se lanzó el **Plan Provincial de Mejoras de los Caminos Rurales**, para la adquisición de materiales e insumos para la realización de obras de mejora de caminos. Por medio de este plan se brinda asistencia para la compra de accesorios y complementos para las obras viales. Está destinado a caminos en situación crítica, hasta un máximo de 5 kilómetros por distrito, y busca mejorar la circulación de cargas y de los habitantes de las distintas regiones bonaerenses. Al momento, ya se cuenta con 41 expedientes aprobados y otros 34 en el circuito administrativo.

En conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación, junto a representantes de las distintas provincias, **se creó una comisión interministerial permanente en materia de seguridad rural**. A nivel provincial, se realizaron dos encuentros de la mesa de seguridad y se organizaron diversas charlas vinculadas a la temática con productores del Cordón Frutihortícola de La Plata.

Ante la importancia de dignificar las condiciones laborales de las y los trabajadores rurales, se creó un área dedicada al análisis y el diseño de políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de trabajo y de vida de quienes trabajan y producen en el sector agropecuario. En este marco, se realiza la **campaña interministerial Hagamos valer tus derechos**, que tiene como objetivo visibilizar la importancia y el rol protagónico de los y las trabajadoras rurales en el campo bonaerense.

Finalmente, junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se firmó un convenio para atender las problemáticas de las y los trabajadores rurales bonaerenses, en el marco de un programa integral impulsado por el Gobierno provincial para visibilizar y promover el cumplimiento de los derechos laborales del sector agrario.

MINISTERIO DE TRABAJO





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Al inicio de la gestión, se registraban cifras alarmantes en materia de desempleo, producto de la implementación de políticas que significaron una fuerte recesión económica, caída en la inversión y en el consumo y un marcado aumento de la inflación.

Entre 2015 y 2019 se destruyeron 134.200 puestos de trabajo en todo el país, en su gran mayoría vinculados al sector industrial. La provincia de Buenos Aires fue la más perjudicada por este proceso, ya que solo en un año se perdieron 51.000 empleos pertenecientes al sector privado. Como consecuencia, la cantidad de trabajadores asalariados informales llegó al 39% y miles de trabajadores y trabajadoras, junto a sus grupos familiares, sufrieron una merma en sus derechos y un aumento en los niveles de vulnerabilidad.

Durante la gestión anterior, el Ministerio de

Trabajo bonaerense se caracterizó por su ausentismo a la hora de velar por el bienestar de los trabajadores y trabajadoras. En este sentido, se registró una caída del 23% de la dotación total de su plantel de trabajadores y trabajadoras, y por ende su eficacia a la hora de actuar. A modo de ejemplo, el caso más grave lo reviste la falta de capacitación del cuerpo de inspectores en materia de trabajo infantil, que derivó en que no se haya realizado ningún acta de infracción por trabajo infantil en los 4 años de gestión.

En tanto, el área de empleo fue devastada. De los numerosos programas existentes en 2015, solo tres fueron sostenidos por la gestión anterior, aunque desfinanciados y reducidos. Las Pymes, mayores creadoras de empleo, fueron abandonadas en medio de la crisis económica que caracterizó a todo el período.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. PROVINCIA EN MARCHA

Para poder cumplir con el compromiso de reactivar la provincia, es fundamental que las y los trabajadores bonaerenses tengan empleos de calidad. Para ello, es necesario un Estado organizado y presente, que implemente decididamente políticas para la creación y sostenimiento de puestos de trabajo.

En ese marco, en el mes de septiembre se presentó el **Plan Integral de Reactivación Productiva “Provincia en Marcha”**. Pensado para la pospandemia, uno de sus ejes fundamentales es el Plan Bonaerense de Sostenimiento y Generación de empleo, cuya inversión asciende a \$950 millones y se implementa a través del Programa Preservar Trabajo (PPT) y del Programa Impulsar.

Es un hecho que la pandemia profundizó las relaciones de desigualdad y vulnerabilidad de los grupos que fueron postergados por la gestión neoliberal entre 2015 y 2019; por eso, el ministerio se propuso superar esta crisis lo antes posible y comenzó a implementar el **PPT**. Un programa que prevé la asignación compensatoria del salario de hasta el 50% del salario mínimo, vital y móvil por un plazo de 3 meses, con la posibilidad de extenderse hasta los 18 meses. Está destinado a asistir a micro y pequeñas empresas y cooperativas que desarrollan actividades económicas en sectores particularmente afectados por la pandemia. Con una inversión total de \$500 millones, al 31 de diciembre de 2020 fueron beneficiadas 421 empresas.

En tanto, otros \$450 millones serán destinados al **Programa Impulsar**, dirigido a emprendimientos individuales y asociativos de capital inicial y formalización y a la reconversión de capitales asociativos, para la capacitación y reorientación de emprendimientos.

2. SERVICIO DE COLOCACIÓN SELECTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SECLAS)

Con el objetivo de que cada vez más bonaerenses tengan acceso a un empleo digno y de calidad que les permita efectivizar sus derechos, se impulsó la construcción de redes con actores sociales de diversos sectores a través del diseño e implementación de políticas públicas, programas y normativas sobre la problemática del empleo en la provincia.

Uno de los programas que se lleva adelante en esta materia está destinado a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad. El **SECLAS**, que opera bajo la Ley 10592, busca la integración de todos y todas las bonaerenses en el ámbito laboral. Por medio de este servicio se asistió a 172 personas con trámites de ingreso a la Administración Pública Provincial y se continuaron otros 158 trámites que ya estaban iniciados.

Además, se trabajó en conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS) para la transferencia de datos que permitan identificar, por organismo provincial, la cantidad de agentes activos adheridos a la Ley 10593, de régimen jubilatorio especial para personas con discapacidad, a efectos de establecer una aproximación al cumplimiento del cupo del 4% previsto en la Ley 10592. En paralelo, para controlar el cumplimiento de la norma, se realizaron acuerdos con la Agencia Nacional de Discapacidad y con la Dirección Provincial de Personal.

3. LEY DE CUPO Y REGISTRO DE POSTULANTES TRANS PARA INSERCIÓN LABORAL

Tras años de violencia y desidia hacia las personas travestis, transgénero y transexuales, desde el inicio de la gestión, se puso en funcionamiento la Ley 14783, conocida como **“Ley Diana Sacayán”**, para que las personas trans tengan acceso a un empleo público en la órbita provincial. La ley establece un cupo mínimo del 1% del total del personal.

Junto al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual se asumió el compromiso de velar por el cumplimiento de la ley que tardó cinco años en reglamentarse producto del desinterés de la gestión anterior en la materia. Para ello, se creó la **Comisión Técnica Mixta** con la tarea de intervenir en el procedimiento de cubrir vacantes y monitorear el cumplimiento del cupo laboral, en tanto se instrumentó un registro provisorio de postulantes laborales trans a ingresar como agentes en la Administración Pública Provincial. A través de estas medidas, se avanza en completar el plano de los derechos para una parte históricamente vulnerada de la población.

4. ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY ALAS

Las unidades productivas que se desarrollan en el marco de la economía social y solidaria son el sustento de miles de familias bonaerenses y un pilar fundamental para el flujo de bienes y el consumo en la provincia. Por este motivo, se trabajó en el fortalecimiento de la Ley 13136, de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia, que prevé la promoción de las unidades productivas de autoempleo y subsistencia. Desde el inicio de la gestión se incorporaron al registro 6.013 unidades económicas, y 5.977 unidades productivas fueron aprobadas para la tramitación del beneficio de exención al pago del impuesto a los Ingresos Brutos. Además, se emitieron certificados y se eximió del pago de Ingresos Brutos a 6.496 unidades productivas, y se renovaron certificados y exenciones a otras 13.958 unidades.

5. ACCIONES DE SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO PARA EMPRESAS Y SECTORES EN CRISIS

En un año de profundización de la crisis económica a raíz de la pandemia de COVID-19 se pusieron a disposición no solo de los trabajadores, sino también de los empresarios, una serie de instrumentos y medidas con el fin de recuperar la provincia. Desde el comienzo de la pandemia, el compromiso fue el de no perder vidas, pero también se consideró como prioritaria la conservación de las empresas y de los puestos de trabajo. Gracias a los esfuerzos realizados junto a los y las bonaerenses, en el último trimestre del año 2020 algunos sectores recobraron su actividad.

El **Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo (PREBA)** permitió asistir a 8 empresas, a cuyos trabajadores y trabajadoras se transfirió 522 ayudas económicas complementarias al salario, representando una ayuda de más de \$2 millones.

Con respecto al Programa de Preservación del Trabajo (PPT), de las 801 inscripciones recibidas de más de 97 municipios, fueron aprobadas 421 adhesiones.

Por otro lado, se hizo foco en una de las áreas más afectadas por la pandemia, el turismo. Para paliar los efectos de la crisis en el sector en 2020 se brindó una ayuda de \$10.000 por cada trabajador y trabajadora a 286 empresas bonaerenses durante dos meses, una medida que permitió sostener a un total de 2.489 trabajadores y trabajadoras.

6. EMPLEO PÚBLICO

A pesar de las restricciones dictadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se fortaleció el diálogo paritario con los gremios que nuclean a las y los trabajadores estatales. Se realizaron tres encuentros anuales para el diálogo paritario de la negociación colectiva del sector público provincial. En ese sentido, se celebraron 96 audiencias al 31 de diciembre de 2020 (paritarias, mesas técnicas, mesas de diálogo); 77 de ellas virtuales y 19, de manera presencial (estas últimas durante los meses de febrero y marzo de 2020).

7. MESAS SECTORIALES DE TRANSFORMACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA

El objetivo inicial del programa fue promover el diálogo sectorial y territorial con los actores del trabajo para la mejora de las condiciones de trabajo y de empleo. En una primera etapa, se llevaron a cabo **mesas de diálogo social** que derivaron en acuerdos y en la elaboración y adopción de protocolos sanitarios, como en el caso de UOCRA-CAC.

En una segunda etapa, y en articulación con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, se planificaron las **“Mesas Sectoriales de Transformación Productiva y Laboral”**. Estas mesas constituyen un lugar privilegiado para el diálogo social entre representantes del sector público, del sector trabajador (organizaciones sindicales) y del sector empleador (cámaras empresariales o sectoriales). El objetivo de estos encuentros es construir una agenda conjunta de políticas estratégicas sectoriales para abordar las problemáticas, desafíos y oportunidades laborales y productivas de la pospandemia en el corto y mediano plazo en la provincia.

Se apunta a dos tipos de sectores: sectores tradicionales, cuyo aporte al producto provincial es relevante en términos de empleo y dispersión geográfica; y sectores estratégicos, con gran dinamismo y que pueden traccionar el desarrollo por su alto contenido de valor agregado, I+D+i y potencial exportador.

Se realizaron las primeras reuniones plenarias de las mesas de los sectores de maquinaria agrícola y agropartes y de equipamiento médico. Las mesas plenarias se reúnen cada 60 o 90 días. También se llevó a cabo la primera reunión de las submesas técnicas del sector de maquinaria agrícola y agropartes: mesa técnica de productividad, mesa técnica de formación laboral y mesa técnica de comercio exterior. Las submesas técnicas de cada sector tienen una periodicidad mayor y un seguimiento de la agenda de trabajo sistemático con una reunión cada 15 días.

8. INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACIÓN LABORAL

El Instituto Provincial de Formación Laboral (IPFL) coordina, asiste y supervisa los 200 Centros de Formación Laboral (CFL) en convenio con diferentes actores sociales en la provincia. Estos centros brindan a la comunidad una oferta de cursos y trayectos formativos gratuitos sobre diversas temáticas, con reconocimiento oficial.

Durante 2020, se logró la reapertura de dos centros que se encontraban irregularmente cerrados y se inició el trámite para la creación de centros en los sectores farmacéutico, petrolero, automotriz, metalmecánico, telecomunicaciones y de cuidados.

En el marco de la crisis sanitaria por COVID-19, el IPFL coordinó a los CFL en la confección de elementos de protección sanitaria: máscaras faciales, barbijos, cubre bocas, camisolines. Se produjeron y entregaron a las autoridades sanitarias 14.000 elementos.

Por otra parte, se realizó la vinculación de las obras públicas planificadas y en curso en la provincia, con la oferta formativa de los centros de formación en cada distrito para la identificación de lugares de vacancia y distritos donde podrían insertarse laboralmente los egresados de los CFL.

9. COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)

La COPRETI es una comisión interministerial, intersectorial y cuatripartita compuesta por organismos del Estado, el sector empresarial, sindicatos y organizaciones sociales de la economía popular, creada por la Ley N° 13803. Esta comisión lleva adelante el **Programa Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**, con el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil, regular el trabajo infantil artístico y deportivo y proteger el trabajo adolescente en la provincia. Algunos de los sectores críticos de intervención por trabajo infantil son el ladrillero, la agricultura periurbana, la recolección de

residuos urbanos, el trabajo en vía pública y el trabajo doméstico intensivo, entre otros.

Este programa apunta a erradicar el trabajo infantil mediante iniciativas locales sectoriales de gestión compartida (denominadas “Nodos de Acción”) que promuevan el acceso al cuidado, trabajo decente y capacitación a inspectores y agentes de niñez. Los nodos funcionan en red y cuentan con operadores desde donde se despliegan acciones con impacto directo en niños, niñas y adolescentes.

En este marco, en el año 2020 se suscribieron convenios con municipios y organizaciones, como la Federación de Trabajadores Agrarios de la Actividad Primaria, la Fundación Horticultura Argentina Sustentable (HortiAR), la Asociación de Productores Hortícolas de la provincia de Buenos Aires, entre otras.

Además, se conformó un equipo de operadores y nodos locales de acción, y se pusieron en marcha espacios de cuidado. Se implementó el programa **CUIDADO Sin Trabajo Infantil**, el cual fomenta los espacios de cuidado, fortalece el sistema de actores y busca garantizar la protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Las principales acciones del programa son el desarrollo de proyectos locales integrales, la implementación de jornadas de promoción y acceso a derechos, la ejecución de talleres con familias y líderes de organizaciones, entre otras.

Asimismo, se acompañó la labor de la Subsecretaría de Inspecciones del Trabajo en inspecciones laborales coordinadas por el ministerio, la COPRETI y servicios locales de protección, donde se evaluó integralmente la situación de las familias de niños, niñas y adolescentes pudiendo identificar las acciones pertinentes para acompañar y cuidar a los y las trabajadoras del sector agrícola.

10. NEGOCIACIONES COLECTIVAS

Durante 2020, la Dirección Provincial de Negociación Colectiva inició 3.353 expedientes, de los cuales el 96% (3.180) corresponden al sector privado, mientras que los expedientes del sector público representan

el 4% restante. De los expedientes correspondientes al sector privado, el 57% corresponde a acuerdos en el marco del Art. N° 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) que dispone las condiciones para realizar suspensiones de trabajadores, seguido por denuncias por falta de pago de remuneraciones (27%). Las actividades del sector privado con mayor cantidad de expedientes fueron: comercio (19,9%), gastronómicos (9,6%) y metalúrgicos (8,7%). Además, se celebraron 1.547 audiencias, 1.419 de forma virtual y 128 de manera presencial.

Acuerdos de suspensión de trabajadores (artículo N° 223 bis de la LCT)

Mediante el Decreto N° 329/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, prorrogado por el Decreto 487/2020, se determinó la prohibición de las suspensiones por causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo, quedando exceptuados de la prohibición las suspensiones efectuadas en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo. En ese sentido, y mediante Resolución 185/2020 del Ministerio de Trabajo de la provincia, se estableció que esta autoridad administrativa del trabajo intervenga en aquellos casos en los que se requiera celebrar acuerdos individuales y colectivos, en los que se acuerden suspensiones de la prestación laboral que se funden en las causales de falta o disminución de trabajo, no imputables al empleador o fuerza mayor debidamente comprobada.

En este marco, se han caratulado 1.798 presentaciones, que han sido remitidas oportunamente a la Delegación Regional de Trabajo y Empleo correspondiente para la continuidad del trámite. No obstante, muchas denuncias sindicales por falta de pago de remuneraciones han concluido con acuerdos de suspensiones. De esta forma, el total asciende a 1.908 expedientes por acuerdos de suspensión en el marco del artículo 223 bis de la LCT, recibidos durante el ASPO y fuertemente focalizadas en el mes de mayo.

Las actividades de las que se han recibido mayor cantidad de acuerdos fueron: comercio (583),

gastronómicos y hoteleros (348), entidades civiles y deportivas (172), construcción (166), metalúrgicos (136), entre otras. Desde el punto de vista de la distribución territorial, en la actividad de comercio la mayor cantidad de acuerdos correspondieron a las delegaciones regionales de La Plata (107) y Mar del Plata (99). En el total de sectores, estas dos delegaciones también concentran la mayor cantidad de presentaciones por acuerdos, con 401 y 394 presentaciones respectivamente.

Denuncias por incumplimientos laborales

Se recibieron 1.382 denuncias por incumplimientos laborales. El 63% de ellas corresponden a denuncias por falta de pago de remuneraciones, 18% incumplimientos varios, 5% a denuncias por despidos, 5% a denuncias relacionadas con el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, y el 9% restante a otros tipos de denuncias. En ese sentido, desde el 11 de diciembre de 2019 se celebraron 1.459 audiencias.

11. OPERATIVOS DE INSPECCIÓN

La Subsecretaría de Inspección del Trabajo es el órgano encargado de fiscalizar que los empleadores de la provincia cumplan con la normativa laboral y la relacionada con la seguridad y la salud en el ámbito de trabajo.

Desde diciembre de 2019, se realizaron inspecciones en transportes de pasajeros (temporada turística verano), se implementaron guardias en las terminales

de La Plata y El Talar y se llevaron a cabo acciones en terminales de la costa bonaerense. Se realizaron 904 inspecciones y se aplicaron 311 infracciones.

Operativo Verano (del 20 de enero al 14 de febrero 2020): se fiscalizaron las actividades de transporte, comercio, balnearios, gastronomía y hotelería. Se realizaron 1.171 inspecciones a través de 1.846 actuaciones en las que se relevaron 7.512 trabajadores y se aplicaron infracciones en 584 casos.

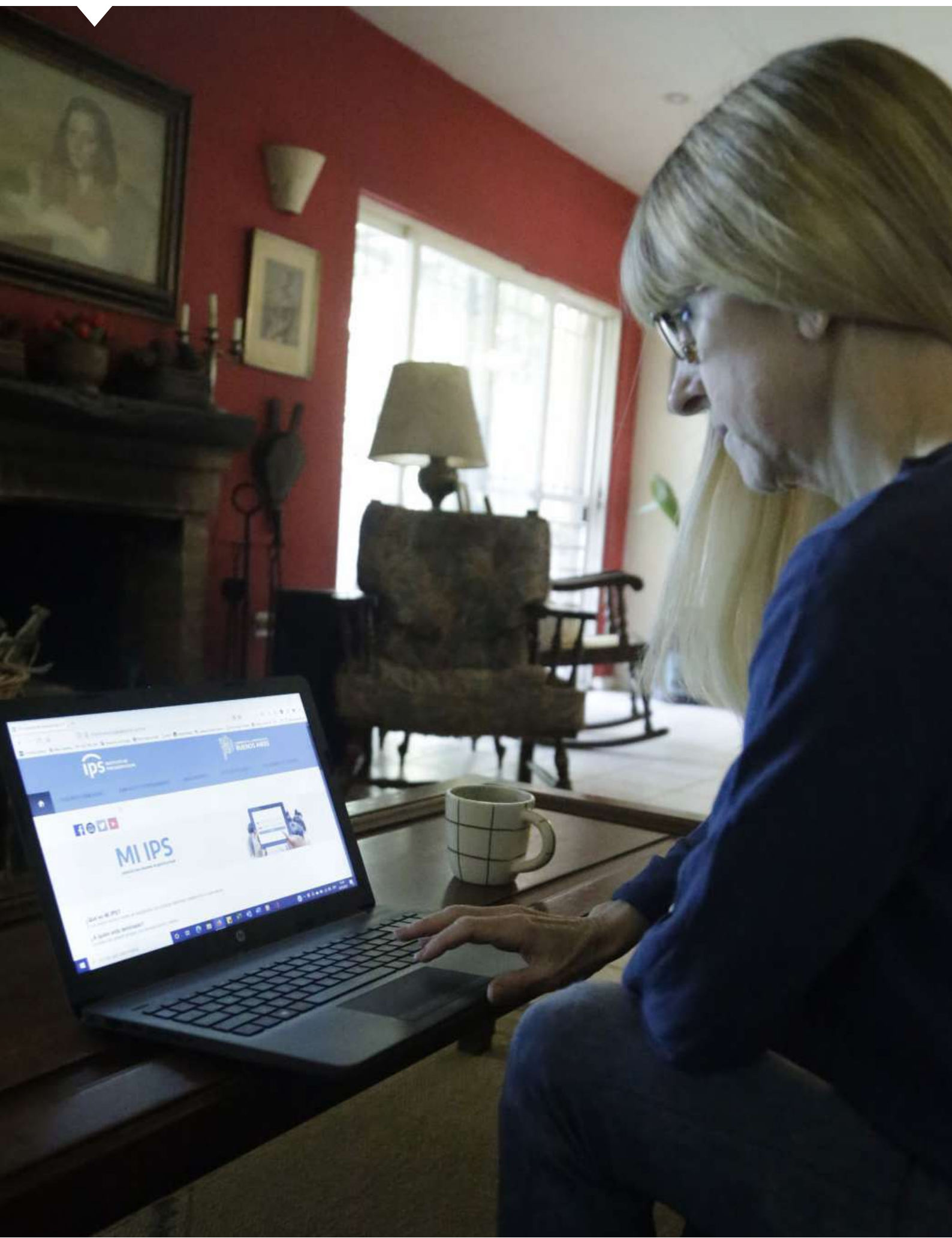
Inspecciones conjuntas con el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT): en establecimientos específicos de cría de bovinos y avícolas; de horticultores y floricultores en La Plata y alrededores.

En conjunto con la SRT se realizaron operativos de inspección en una fábrica metalúrgica de la localidad de Ramallo; en conjunto con ARBA, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y la Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones se inspeccionó un establecimiento de una cadena de supermercados.

Operativo Coronavirus (desde abril 2020): con el objetivo de proteger y resguardar la salud e integridad psicofísica de los trabajadores.

Operativo Delivery: a través de plataformas digitales, se tomó contacto con los trabajadores relevados para requerir documentación que los vincule con la plataforma digital para la cual prestan servicios como repartidores, y se intimó a las empresas a presentar documentación laboral relacionada con los trabajadores.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

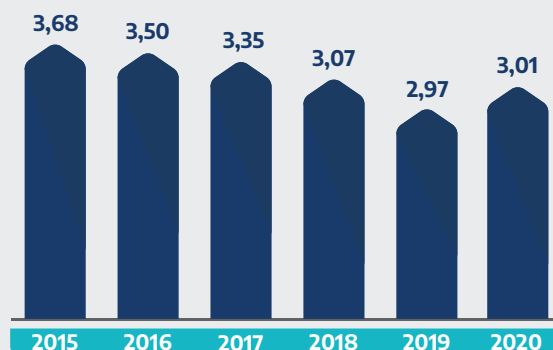
A partir de 2016, la relación entre trabajadores activos y pasivos comenzó a deteriorarse, pasando de 3,68 en 2015 a 2,97 en 2019, como consecuencia de las políticas implementadas en esos años. En el primer año de la nueva gestión se logró frenar la dinámica descendente e iniciar una recuperación.

La estrategia de la gestión anterior involucró una fuerte impronta en achicar la planta provincial, jubilando coercitivamente a todos aquellos agentes que reunieran los requisitos mínimos para hacerlo, bajo la premisa de “jubilarse al jubilable”. Paralelamente, se contrataban monotributistas que no aportan al IPS, sino al sistema nacional, y no se incorporaban agentes a la planta provincial.

Como resultado, el promedio anual de inicios de trámites jubilatorios pasó de 14.000 a 40.000, y la planta jubilatoria aumentó un 25,5%.

Dicha estrategia desfinanció y puso en crisis al Instituto, que requiere de políticas que conduzcan a equilibrar nuevamente la caja.

**Evolución de la relación activo/pasivo
2015-2020**



PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CONVENIO BILATERAL DE FINANCIAMIENTO

En el marco del Consenso Fiscal 2017, aprobado por la Ley Nacional 27429 y su similar provincial, Ley 15017, se suscribió el **Convenio Bilateral de Financiamiento** entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Provincia.

En ese sentido, el artículo 27 de la Ley 27260, sustituido por la Ley 27431, instruyó al Poder Ejecutivo Nacional a arribar a un consenso con las provincias cuyos regímenes previsionales no fueron transferidos, mediante el organismo pertinente (ANSES).

A partir del dictado del Decreto PEN 730/18 se aprobó el **Régimen de Asistencia Financiera** para las provincias cuyos regímenes previsionales no fueron transferidos al Estado nacional, estableciendo que ANSES procediera a dictar las normas pertinentes a fin de compensar las eventuales asimetrías que pudieren existir.

En la práctica, esto derivó en el intercambio de información para poder arribar, por medio de un proceso de simulación de desequilibrios definido por ANSES, a la determinación de los montos que correspondiera transferir a la Provincia. Una vez realizado, los fondos fueron remitidos a la Tesorería General de la Provincia, desde donde se cumplimentan los aportes financieros que requiere el IPS.

2. MÓDULO DE AUTOGESTIÓN Y HABERES

Con el fin de cuidar a los adultos mayores que asisten a las instalaciones del IPS y a la población en su totalidad, se articularon medidas para garantizar el normal funcionamiento del organismo y satisfacer las demandas de los afiliados y afiliadas sin poner en riesgo su salud.

Por un lado, se realizó un **convenio con ANSES** para simplificar y optimizar la gestión de los beneficiarios. Además, se implementó el módulo de autogestión para los trabajadores y trabajadoras denominado **Mi IPS**. Un servicio *online* para realizar distintos tipos de trámites destinado a docentes de gestión privada con servicios puros o mixtos, a través del cual se puede iniciar la jubilación digital ordinaria, por incapacidad y por edad avanzada, incluyendo los reajustes digitales.

Por otra parte, se adaptaron procesos de gestiones que originalmente se hacían de forma presencial. Así, desde el sitio web institucional se permitió acceder a distintos tipos de trámites: jubilación y pensión automática de docentes, jubilación por invalidez, pensiones contributivas, subsidios por fallecimiento, gastos de sepelio, jubilación ordinaria, jubilación por edad avanzada, Ley 12875 (régimen previsional especial de ex combatientes de Malvinas), reajustes y reconocimiento de servicios.

En cuanto al acceso a los haberes, se trabajó en coordinación con el Ministerio de Trabajo y el Banco Provincia en la emisión y entrega de tarjetas de débito para la totalidad de los beneficiarios, evitando la concurrencia a los bancos. Además, se instrumentó el acceso a los recibos en forma *online*.





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Cuando comenzó la gestión, ARBA presentaba dos aspectos claves a solucionar: la reducción de la autonomía fiscal y la gestión de la administración tributaria desfavorable hacia las Pymes bonaerenses.

Con respecto a la autonomía fiscal, se observó una creciente dependencia de los recursos de origen nacional en relación con las necesidades financieras de la Provincia. Los recursos de origen provincial tuvieron un marcado descenso desde el 2015 a partir de dos circunstancias: la sostenida caída de la actividad económica, que se tradujo en una profunda erosión en la recaudación, y la reducción de alícuotas implementada como consecuencia del Consenso Fiscal.

Otro de los problemas estuvo vinculado con las grandes dificultades de las pequeñas y medianas empresas para hacer frente a las obligaciones tributarias. Al analizar la composición de la deuda actualizada, se observaba que la mayor proporción corresponde a intereses. Las Pymes no pudieron cumplir con el pago en tiempo y forma de sus impuestos, acumulando intereses de manera sistemática e incrementando su deuda durante el transcurso de la crisis.

En conclusión, al asumir la gestión se vislumbró la necesidad de comenzar a implementar medidas para modificar la situación heredada que les quitaba derechos y beneficios a las y los bonaerenses.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

LOS PRIMEROS MESES DE GESTIÓN SE DEDICARON ÍNTEGRAMENTE A SANEAR EL TEJIDO PRODUCTIVO, ESPECIALMENTE A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE SE ENCONTRABAN EN UNA SITUACIÓN SUMAMENTE DELICADA. A SU VEZ, EN UNA SEGUNDA ETAPA, Y PRODUCTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19, SE IMPLEMENTARON MEDIDAS PARA ACOMPAÑAR A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

MEDIDAS PREPANDEMIA

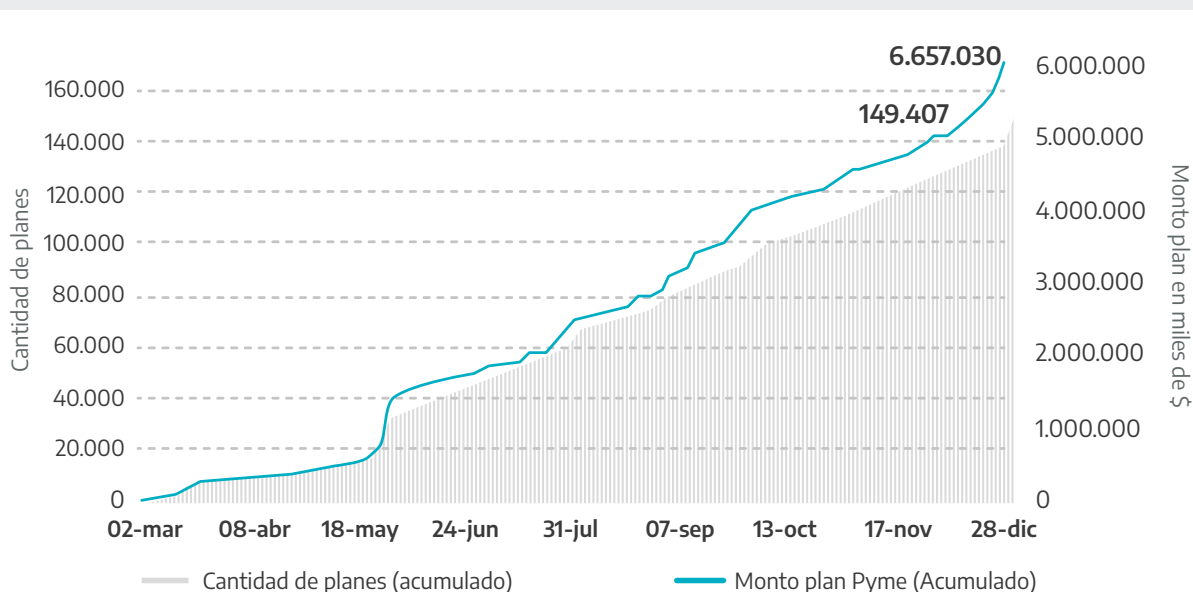
1. Moratoria Pyme

La deuda Pyme, vencida al 31 de diciembre de 2019, ascendía a \$26.000 millones, lo que representaba el 20% de la deuda total. En este marco, la **moratoria Pyme** pretendía absorber un universo potencial de 600 mil pequeñas y medianas empresas, de las cuales cerca del 60% eran microempresas. Se trabajó con un escenario realista, en el que se estimó una adhesión del 15% de dichas empresas al plan de pagos, debido a la conveniencia de los beneficios. Así, se recibieron cerca de 150 mil adhesiones por un monto acumulado de \$6.657 millones, superando con creces las proyecciones de recaudación.

2. Pymes exceptuadas de actuar como agentes de recaudación y suspensión de embargos

Los agentes de recaudación son quienes deben recaudar las retenciones/percepciones y depositarlas, siendo responsables por deuda ajena. Una de las medidas implementadas que benefició a las empresas durante el 2020 fue la actualización del monto de facturación anual que debe tener una empresa para actuar como agente de recaudación, pasando de \$40 millones a \$110 millones. Esta medida permitió liberar de la obligación de continuar actuando como agentes de recaudación a 3.100 contribuyentes efectivamente registrados como agentes del Régimen General de Percepciones y a 2.995 para el caso del Régimen General de Retenciones, significando un alivio para las Pymes.

PLAN DE PAGOS PYME (LANZAMIENTO 2 DE MARZO 2020)



Por otra parte, con la finalidad de otorgar mayor maniobrabilidad a las empresas que venían siendo castigadas por la crisis económica heredada de la gestión anterior, se dispuso la suspensión de medidas cautelares dispuestas en el artículo 14 del Código Fiscal, en juicios de apremio.

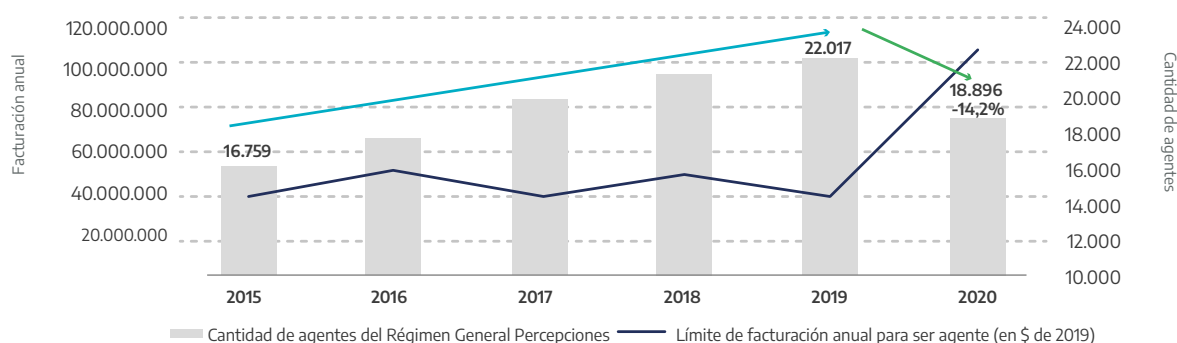
3. Incremento del monto de devolución de saldos a favor

Con el objetivo de mitigar la política sistemática de adelantos de recaudación llevada a cabo a través de los regímenes de retenciones y percepciones, se aumentó

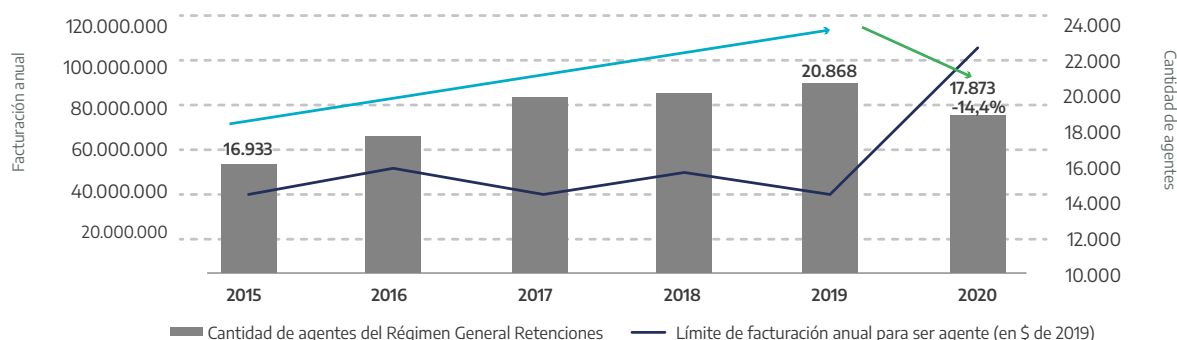
en un 50% el monto para reclamar los saldos retenidos en exceso vía demanda de repetición web, para todos aquellos contribuyentes que cumplan ciertos requisitos formales. Al elevar el monto a \$300.000 se incluyó un universo de casi 700.000 CUIT (53%) de un total de 1.317.427 de contribuyentes con saldos a favor que podían solicitar su devolución a través de la web.

Agilizar la devolución de las retenciones o percepciones realizadas en exceso también permitió poder recomponer el capital de trabajo al servicio de la producción, en especial a las empresas de menor fortaleza financiera.

CANTIDAD DE AGENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES



CANTIDAD DE AGENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DE RETENCIONES



MEDIDAS DURANTE LA PANDEMIA

En una segunda etapa, con el propósito de mitigar las consecuencias económicas de la pandemia, ARBA tomó una serie de medidas que aliviaron a las y los bonaerenses: planes de pago, reducción de alícuotas de retenciones y percepciones, compensación de saldos a favor con otros impuestos, reprogramación del calendario de vencimientos, bonificación de Ingresos Brutos para Pymes y digitalización de trámites.

1. Planes de pago

En materia de planes de pago, cabe destacar la gran adhesión de las Pymes y contribuyentes a los planes que fueron lanzados por ARBA durante el

2020, alcanzando un total de 410.038 adhesiones por un monto consolidado de \$21.927 millones.

En línea con el lanzamiento del Plan Pyme, ARBA implementó el **Plan de Pagos COVID-19**, diseñado específicamente para todas las empresas afectadas por la pandemia. Se trata de una medida para la regularización de deudas por obligaciones devengadas o vencidas durante la emergencia sanitaria, orientada a la cancelación de deudas por impuestos generados durante el 2020. Desde el mes de agosto, el plan evolucionó de manera favorable: al 31 de diciembre de 2020 se recibieron 7.148 adhesiones por un monto de \$830,3 millones. Cabe destacar que el 100% de las adhesiones son por deudas prejudiciales, de las cuales alrededor de un 70% corresponden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

PLAN DE PAGO	DETALLE	LANZAMIENTO	ADHESIONES	MONTO CONSOLIDADO
Plan de pagos general	Extensión de los planes de pago vigentes para cancelar deudas devengadas o vencidas hasta el 31/08/2020, con tasas fijas y hasta 60 cuotas.	Plan permanente	253.047	\$ 13.329 millones
Plan de pagos Pyme	Plan para Pymes con deuda vencida al 31/12/2019, planes de pago caducos y vigentes. Condonación del 100% de multas aplicadas e intereses resarcitorios y punitivos.	Marzo 2020	149.407	\$ 6.657 millones
Plan de pagos COVID-19	Plan de regulación de deudas por impuestos generados durante 2020 para empresas afectadas por la pandemia.	Agosto 2020	7.148	\$ 830 millones
Plan de pagos para Agentes de Recaudación	Plan de regulación de deudas por recaudaciones omitidas para agentes.	Octubre 2020	436	\$ 1.111 millones
TOTAL			410.038	\$ 21.927 millones

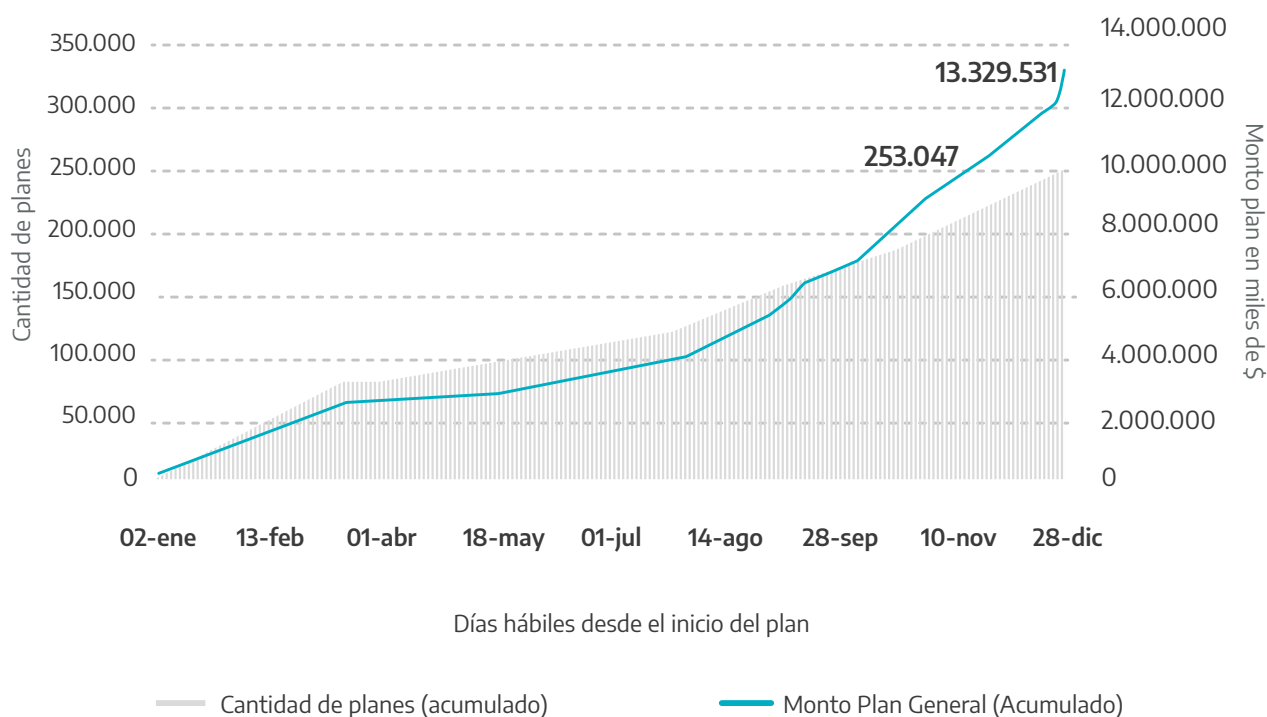
Por otra parte, se lanzó el **Plan de pagos para Agentes de Recaudación**, con el fin de regularizar deudas por omisión, que son aquellas que tienen los agentes por no haber actuado como tales cuando les correspondía o por haber aplicado alícuotas de recaudación menores a las que debían aplicar. Para este plan se recibieron 436 adhesiones desde la fecha de lanzamiento hasta fin de diciembre, por un monto consolidado de \$1.111 millones. Por fuera del plan, pero dentro de los beneficios ideados para agentes, es importante mencionar que ARBA decidió llevar el **vencimiento del Régimen General de Percepciones**, en la modalidad de lo percibido, de un esquema de vencimientos quincenal a uno mensual. Esto proporciona un alivio financiero a los agentes y una reducción de la carga administrativa del régimen.

Con respecto al **Plan de pagos general**, se decidió extender la posibilidad de incluir deudas devengadas o vencidas hasta el 31 de agosto de 2020, con tasas fijas y hasta en 60 cuotas. Previamente, solo se podían incluir deudas devengadas o vencidas hasta el 31 de julio de 2019. Esta extensión del plazo permitió regularizar sus deudas a todos los contribuyentes que no habían podido cumplir sus obligaciones. Los planes generales tuvieron una buena recepción, con más de 253.047 adhesiones acumuladas entre enero y diciembre, por un monto consolidado de \$13.329 millones.

2. Reducción de alícuotas de retenciones y percepciones

Durante la pandemia, también se tomó la decisión de disminuir al mínimo las alícuotas de retención y de

PLAN DE PAGOS GENERAL (PERMANENTE)



percepción a todas las microempresas, principalmente, aquellas sin indicios de evasión y aquellas que fueron afectadas por la situación sanitaria, con el objetivo de generar un alivio financiero al no adelantarles el ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Se trata de una medida fundamental teniendo en cuenta que la pandemia afectó seriamente los ingresos y la liquidez de muchos contribuyentes.

En términos operativos, ARBA modificó los mecanismos de recaudación anticipada de los Ingresos Brutos a través de los regímenes de percepción y retención, y benefició de oficio, teniendo en cuenta un análisis de la situación del contribuyente, sus niveles de cumplimiento y la acción de los regímenes de recaudación.

Los resultados de esta medida pudieron observarse rápidamente, habiendo reducido las alícuotas del padrón a 870.000 empresas.

3. Compensación de saldos a favor con otros impuestos

Otra de las medidas tomadas por ARBA consistió en el desarrollo de un **Sistema Único de Compensaciones**, que permite compensar saldos a favor con deuda de otros impuestos. Por medio de este sistema es posible cancelar deudas del Impuesto Automotor e Inmobiliario mediante la utilización de saldos a favor registrados en la cuenta corriente del contribuyente, especialmente, Ingresos Brutos. También permite compensar, con la misma modalidad, deuda devengada de Ingresos Brutos contra saldos a favor del mismo impuesto. La medida también evita la acumulación de multas e intereses en deudas sobre impuestos patrimoniales, así como un potencial proceso de cobranza por apremio.

4. Reprogramación del calendario de vencimientos

Durante 2020, ARBA también prorrogó el plazo para ser considerado “pagado en término” de las cuotas de los impuestos patrimoniales. Además, se incluyó la postergación de la Declaración Jurada Anual de Ingresos Brutos de 2019 y la tercera cuota del anticipo 2020 del Impuesto sobre los Ingresos

Brutos. En relación a los impuestos patrimoniales, se han postergado sistemáticamente los vencimientos de la segunda, tercera, cuarta y quinta cuota del Impuesto Inmobiliario Urbano (edificado y baldío) y del Impuesto Automotor, y la primera cuota del Impuesto Inmobiliario Rural.

5. Bonificación en Ingresos Brutos para Pymes (decreto 1252/2020)

El beneficio consiste en una bonificación en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en función del tamaño de la empresa que lo solicita. Para el caso de Pymes y microempresas, la bonificación estipulada es del 50%; para las empresas que no corresponden a esas categorías, la bonificación asciende al 15%.

La condonación de la deuda incluyó a 206 actividades económicas que tuvieron dificultades por la pandemia. Se vio reflejada en todas aquellas operaciones devengadas desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 2020, con presentación o rectificación de la Declaración Jurada correspondiente.

6. Digitalización de trámites

La digitalización de trámites resultó ser un eje de suma importancia para reducir la carga administrativa de las empresas más pequeñas. A su vez, permitió dar una respuesta inmediata frente al cierre de las oficinas de atención al público como consecuencia de la pandemia.

Se digitalizaron, entre otros, los trámites de: solicitud de clave de identificación (CIT), inscripción en línea a IIBB, plan de pago de inmobiliario y sellos, pago contado por defraudación IIBB/agentes de recaudación/sellos, solicitud de baja de exención (automotor/inmobiliario), autenticación de clave CIT, certificado de cumplimiento fiscal (F404) y solicitud de exención de discapacitados (automotor).

RECAUDACIÓN

En relación a la evolución de la recaudación, los resultados de las medidas descriptas precedentemente resultan difíciles de mensurar debido a dos hechos

fundamentales que distorsionan cualquier análisis sobre los niveles recaudados:

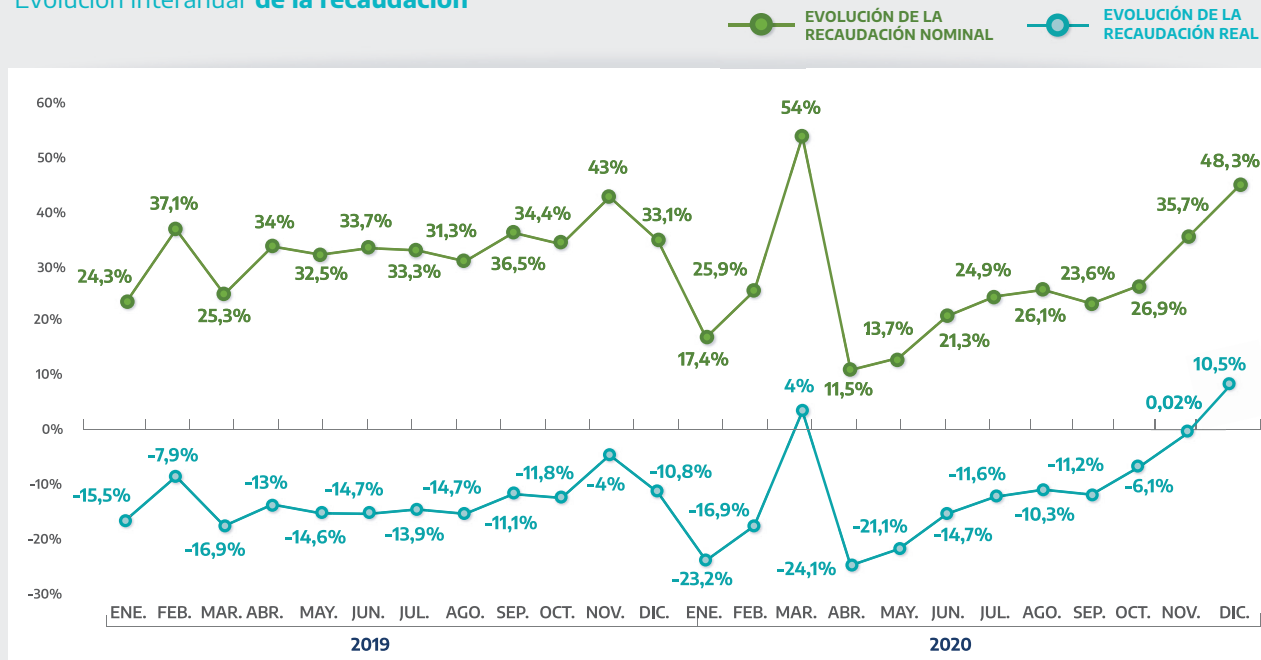
> **La aprobación tardía de la Ley Impositiva 2020** tuvo un fuerte impacto negativo sobre la recaudación de impuestos patrimoniales en la provincia de Buenos Aires. Las modificaciones implementadas en el calendario fiscal a principios de año, que difiere respecto del que rigió en 2019, se debieron a la demora que tuvo la sanción de la Ley Impositiva 2020, hecho que retrasó los procesos administrativos vinculados a la liquidación y emisión de tributos provinciales. En consecuencia, el retraso de recursos en relación con el calendario habitual impide comparar la recaudación con períodos anteriores.

> En el mes de marzo, se estableció la **emergencia sanitaria** a raíz de la pandemia. Dicha situación derivó en una erosión significativa de la actividad económica, que se tradujo directamente en una caída importante en la recaudación, especialmente, en el tributo ligado a la actividad económica (Ingresos Brutos).

Por lo expuesto, en términos reales, la recaudación de la Provincia ha mermado de forma significativa debido, principalmente, a la pandemia. De este modo, gran parte de las medidas de ARBA fueron destinadas a recomponer la delicada situación de las empresas bonaerenses, castigadas por la crisis económica heredada de la gestión anterior y, a su vez, profundizada por la pandemia.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN TÉRMINOS NOMINALES Y REALES (%)

Evolución interanual de la recaudación



BAPRO





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Durante el período 2015-2019 el Banco de la Provincia de Buenos Aires tuvo un cambio regresivo en la composición de sus activos. Pasó de ser un banco enfocado en la producción a estar orientado en un modelo especulativo, propio de la banca privada, alejando a la entidad de su rol fundamental como banca pública de fomento: financiar la producción a través de la intermediación financiera.

Por otra parte, debido al incumplimiento de las reglas definidas por la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina (BCRA), se halló un banco encuadrado en un plan de

regularización y saneamiento. Este plan prescribe reglas especiales que la entidad incumplió durante 2018 y 2019: metas de resultados y autocalcapitalización de la entidad, restricciones impuestas para el lanzamiento de medidas promocionales y comerciales que pudieran afectar dichas metas, diversas relaciones técnicas sobre márgenes de integración de títulos públicos como efectivo mínimo y criterios establecidos para imputar contablemente los aportes a la caja previsional son algunos de los parámetros que el banco no cumplió durante el bienio mencionado.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. FINANCIAMIENTO

Durante 2020, se llevaron adelante distintas líneas de financiamiento para devolverles a las y los bonaerenses la entidad pública que se merecen y para que funcione como acompañante de las economías de las familias y de los productores de la provincia. En ese marco, el Banco de la Provincia de Buenos Aires recuperó su rol histórico de banca pública de fomento, destinando recursos por más de \$112 mil millones.

RePyME y Emergencia Sanitaria

El Programa Reactivación Pyme (RePyME) se lanzó como parte de ArriBA PyMEs, un plan integral del Gobierno bonaerense para recomponer el entramado productivo, que incluyó también una moratoria impositiva de ARBA, un régimen de regularización para deudas por infracciones laborales y asistencia para sectores agropecuarios.

A su vez, a partir del cierre de las sucursales bancarias en cumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio, se puso a disposición de las empresas un acuerdo de descubierto en cuenta corriente con tasa de 24% anual.

Por su parte, en el marco del **Plan Provincia en Marcha**, se anunció una ampliación de fondeo para las líneas de descuento de cheques y capital de trabajo. De este modo, el programa RePyME alcanzó un fondeo de \$93.500 millones más US\$ 25 millones, del cual, en 2020, se ejecutó el 79,5%.

Una de las líneas más demandadas fue la de **Capital de trabajo**, con plazo único de 12 meses y tasas desde el 24% NAV fija, y que, para las Pymes del sector agropecuario, admite un plazo de hasta 180 días.

Además, en el contexto de la pandemia se habilitaron dos nuevas líneas de financiamiento. La primera, fue **Pago de Haberes-Emergencia Sanitaria**, que permitió financiar el 100% de la masa salarial bruta que paga una empresa en un mes, con una tasa de 24% NAV fija y un plazo de 12 meses, con tres meses de gracia para el pago de capital e intereses. La segunda, fue **PyME Plus**, impulsada desde el Gobierno nacional para asistir a aquellas Pymes que no hubieran accedido a planes de financiamiento previamente. Se trató de préstamos para evolución y recomposición del capital de trabajo por hasta \$500.000, con tasa de 24% NAV fija y un plazo de 12 meses, con tres meses de gracia para el pago de capital e intereses.

Sin embargo, el producto más demandado del programa RePyME fue el de **descuento de cheques**,

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PYME (REPYME)

LÍNEAS REPYME	DETALLE	PRÉSTAMOS / OPERACIONES	MONTO COLOCADO
Capital de Trabajo Incluye Pyme Plus	Para la evolución y/o recomposición de capital de trabajo, con plazo de 12 meses y tasas desde el 24% NAV fija.	12.525	\$ 30.517 millones
Descuento de Cheques	Para descontar cheques de hasta 180 días, con un esquema de tasas que osciló entre el 25 y 22%.	159.520	\$ 24.469 millones
Descuento de e-Cheqs	Vigente desde agosto. Permite el descuento de <i>e-cheq</i> de hasta 180 días, con un esquema de tasas que osciló entre el 14 y el 24%.	41.369	\$ 17.688 millones
Pago de haberes Emergencia Sanitaria	Para financiar el 100% de la masa salarial bruta que paga la empresa en un mes, con tasa del 24% NAV fija, plazo 12 meses y 3 meses de gracia.	1.072	\$ 1.629 millones
Refinanciación de Cartera Activa	Para refinanciar deuda con el banco al 31 de diciembre de 2019. Plazo máximo de 12 meses y tasa fija de 20% anual.	31	\$ 65 millones
TOTAL		214.517	\$ 74.368 millones

PYMES ASISTIDAS A TRAVÉS DE REPYME DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR	EMPRESAS	%
Agroindustria	4.029	38%
Comercio	2.742	26%
Industria	1.776	17%
Servicios	1.776	17%
Resto actividades	282	3%
TOTAL GENERAL	10.615	100%

que permite descontar documentos de hasta 180 días en formato tradicional y, desde agosto, de manera 100% digital a través de la modalidad **e-cheq**.

También hubo préstamos para refinanciar deudas con el Banco al 31 de diciembre de 2019, con una tasa de 20% anual, y financiamiento en dólares para prefinanciación y financiación de exportaciones, con una tasa de 4% anual.

En total, el **programa RePyme asistió a 10.615 Pymes**, que accedieron a financiamientos por más de \$74 mil millones durante 2020.

Otras medidas para sectores productivos

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires ejecutó durante el 2020 el Plan de Impulso Productivo, para acompañar a los sectores productivos durante la emergencia sanitaria. Este plan contuvo seis medidas, tres de ellas vinculadas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires: **A Toda Máquina**, reactivación de la línea destinada a financiar la compra de maquinaria agrícola; **Convenio con Fogaba**, para la emisión de garantías a créditos otorgados por el Banco; relanzamiento de los **Consejos Consultivos Regionales**, con el fin de atender las problemáticas específicas de los diferentes

actores productivos.

Asimismo, durante la emergencia sanitaria, el banco participó de la **Asistencia a los Sectores Afectados por la Pandemia (ASAP)**, mediante un paquete de medidas tributarias, de financiamiento y de asistencia para sostener el empleo y acompañar a los sectores productivos. La asistencia crediticia de Banco Provincia llegó a través de dos productos: **Préstamo Evolución**, una línea de crédito para financiar capital de trabajo con garantías de FoGar y Fogaba; y **Tarjeta Pactar**, que permite a las empresas adquirir bienes de capital, insumos y materias primas.

A su vez, uno de los pilares de la gestión fue asistir en materia alimentaria no solo a las y los bonaerenses que más lo necesitaban, sino también a los productores de alimentos. Con este objetivo, durante el 2020 el Banco participó del Programa Alimentos Bonaerenses con su **Tarjeta Procampo**, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Agrario. Esta tarjeta agropecuaria permitió a los productores y contratistas rurales adquirir insumos a tasa 0% en hasta 270 días.

Indudablemente, lo que ocurra luego de la pandemia forma parte de la agenda de nuestro Gobierno. Por eso, el Banco Provincia integra **Provincia en Marcha**, un

plan de reactivación productiva para la pospandemia. Este se encuentra compuesto por cuatro ejes; uno de ellos es el Plan Bonaerense de Asistencia Crediticia para el Desarrollo Productivo, que incluyó un nuevo fondeo del Banco por \$35.000 millones destinados a la ampliación de líneas vigentes y al lanzamiento de nuevos préstamos para inversión.

Entre otras medidas adoptadas durante el 2020, el Banco Provincia participó como organizador y/o colocador de Obligaciones Negociables y Fideicomisos Financieros de importantes empresas multisectoriales, como Albanesi, Aluar, Ángel Estrada, Central Térmica Roca, Cresud, Generación Mediterránea, IRSA, MSU, Newsan, Pampa Energía, Pan American Energy, Red Surcos e YPF. En conjunto, estas firmas obtuvieron financiamiento del mercado de capitales por un monto superior a los \$68.041 millones. El Banco participó en 20 transacciones, un número récord para la institución, que le redituaron comisiones por más de \$42 millones. Asimismo, como organizador y colocador de deuda del sector público lideró las emisiones de Letras del

Tesoro de la provincia de Buenos Aires, que en 2020 superaron los \$99.816 millones. Estos resultados reflejan la confianza de los emisores y demuestran el compromiso de la banca pública bonaerense para canalizar el ahorro hacia el desarrollo productivo.

Por otro lado, es importante mencionar la línea de financiamiento destinada a los proveedores del Estado bonaerense que cuentan con un Certificado de Liquidación Provisoria emitido por la Tesorería General. Por medio de esta línea pueden descontar ese documento en el Banco con una tasa preferencial. Desde su lanzamiento en el mes de abril fueron descontados 222 certificados por un total de \$925 millones.

También, se otorgaron 43.394 préstamos a tasa 0% a monotributistas y autónomos por un monto total superior a los \$4.843 millones. El monto promedio de estos préstamos fue de \$112.000.

Por último, y enmarcado con el BCRA, el Banco Provincia buscó aliviar a las familias bonaerenses durante la pandemia, refinanciando las tarjetas

Otras líneas de financiamiento del Banco Provincia, Grupo Provincia y Provincia Microcréditos

OTRAS LÍNEAS CON TASAS ESPECIALES	DETALLE	PRÉSTAMOS / OPERACIONES	MONTO COLOCADO
A toda Máquina	Compra de maquinaria agrícola con tasas del 16,5% al 22, 5%.	871	\$ 5.000 millones
Préstamo Evolución	Capital de trabajo con tasa de 35% anual, plazo de 12 meses y período de gracia de 3 meses.	180	\$ 270 millones
Tarjeta Pactar	Tarjeta para empresas destinada a la compra de bienes de capital y materias primas, con tasa del 35% anal en hasta 180 días.	168	\$ 11 millones
Tarjeta Procampo	Tarjeta agropecuaria para bienes de capital, insumos y combustible a una tasa del 0% con un plazo de hasta 270 días.	25.267	\$ 18.063 millones
Otras líneas Inversión	Inversión productiva, con un plazo de hasta 5 años y tasa fija.	538	\$ 2.982 millones
Créditos a tasa 0% para monotributistas y autónomos	Tasa 0%, el monto promedio de los préstamos es de \$112.000.	43.394	\$ 4.843 millones
Grupo Provincia Leasing COVID-19 para Municipios	Plazo de hasta 48 meses, con tasa especial variable y 3 meses de gracia.	71	\$ 1.076 millones
Créditos de Provincia Microcréditos	Microcréditos para trabajadoras y trabajadores independientes.	25.363	\$ 2.168 millones
Certificados de Liquidación Provisoria	Descuento de certificados para proveedores del estado.	222	\$ 925 millones
Línea de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera en MiPyMEs	Inversión productiva, con plazo de hasta 5 años y tasa fija de 30%.	352	\$ 2.305 millones
TOTAL		96.426	\$ 37.673 millones

de crédito mediante dos planes de refinanciación automática de saldos impagos. En ambos casos, la refinanciación contempló un plazo de 12 meses, con 3 meses de gracia antes de comenzar a pagar y 9 cuotas mensuales con tasa fija.

Resultados del financiamiento productivo

Durante 2020, el Banco Provincia duplicó el saldo de su cartera de préstamos al sector productivo, que alcanzó los \$97.463 millones. De esta manera, expandió el crédito destinado a las empresas más de 20 puntos porcentuales por encima del promedio del sistema financiero argentino.

La variación interanual del saldo de préstamos a empresas de la banca pública bonaerense fue de 104,4% en relación a 2019, año en que finalizó con un saldo de \$47.684 millones. El resto del sistema promedió un incremento de 81,9% en este ítem.

Cabe destacar que buena parte del crecimiento en el saldo de la cartera de créditos a empresas se debe a los \$74.368 millones prestados a través del programa RePyME.

Entre el financiamiento productivo y el destinado a las familias, el Banco Provincia colocó más de \$190 mil millones en préstamos y alcanzó un saldo total de cartera por encima de los \$244 mil millones.

2. SUCURSALES Y CAJEROS AUTOMÁTICOS

Con el objetivo de brindar un mejor servicio y acercar a las y los bonaerenses los servicios del Banco,

se instalaron 19 cabinas de cajeros automáticos en localidades con poca presencia bancaria. Además, durante la emergencia sanitaria, se dispusieron cajeros móviles en barrios alejados de las zonas céntricas.

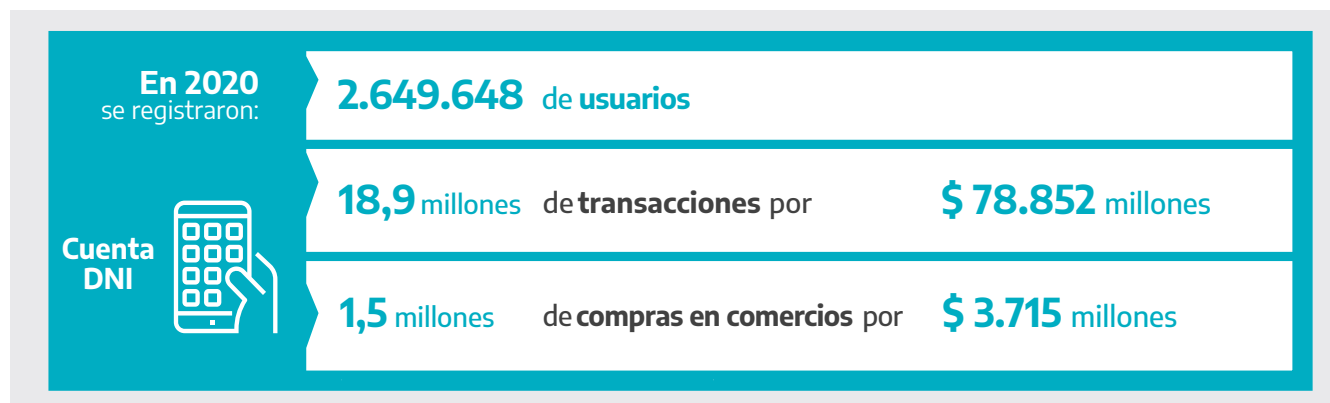
Durante el año, se ejecutó la optimización de la red de cajeros, con un cronograma especial de monitoreo y recarga de la red de 1.800 cajeros automáticos que el Banco Provincia tiene en todo el territorio bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El operativo incluyó feriados y fines de semana. También se implementaron una serie de acciones destinadas a hacer más eficiente el uso de la red: ampliación del monto diario de extracción y promoción del uso de los medios de pago electrónicos.

3. CANALES DIGITALES

Con el objetivo de reducir la circulación de personas en las sucursales, se promovió el uso de los canales digitales: **Banca Internet Provincia (BIP)**, **BIP Móvil** y la billetera digital **Cuenta DNI**. Para facilitar estos canales a las y los bonaerenses se implementaron una serie de medidas, como la producción y difusión de tutoriales y contenidos informativos y la simplificación del proceso de obtención de BIP Token.

Para hacer frente al aumento de usuarios y de operaciones diarias de la banca internet, desde el comienzo de la pandemia se realizaron mejoras en la infraestructura tecnológica del banco.

Otra de las medidas destacadas del 2020 fue el relanzamiento de Cuenta DNI, la billetera digital de



Banco Provincia. Una aplicación para celulares gratuita, fácil de usar y segura que permite realizar múltiples operaciones las 24 horas: enviar y solicitar dinero a otros usuarios de la aplicación, hacer transferencias bancarias, realizar compras en comercios, pagar impuestos y servicios, recargar celulares y tarjetas SUBE, retirar dinero sin tarjeta de débito en cajeros punto efectivo de Red Link, cobrar prestaciones del Estado, entre otras funciones. Durante el año 2020, esta aplicación superó los 2,6 millones usuarios y se consolidó como una de las billeteras electrónicas más utilizadas en la provincia de Buenos Aires.

Además, durante el mes de julio de 2020 comenzó a funcionar *e-cheq*, un nuevo medio de pago 100% digital para individuos y empresas. Se trata de un instrumento electrónico con las mismas características que el cheque físico, pero de gestión más fácil, rápida y segura a través de la Banca Internet Provincia (BIP). En agosto, se implementó su descuento, con un esquema de tasas preferenciales. En solo cinco meses se descontaron 41.369 *e-cheqs* por un total de \$17.688 millones, cifra que representa el 42% del monto total descontado en cheques a través de RePyme durante 2020.

4. BENEFICIOS PARA CLIENTES Y CLIENTAS

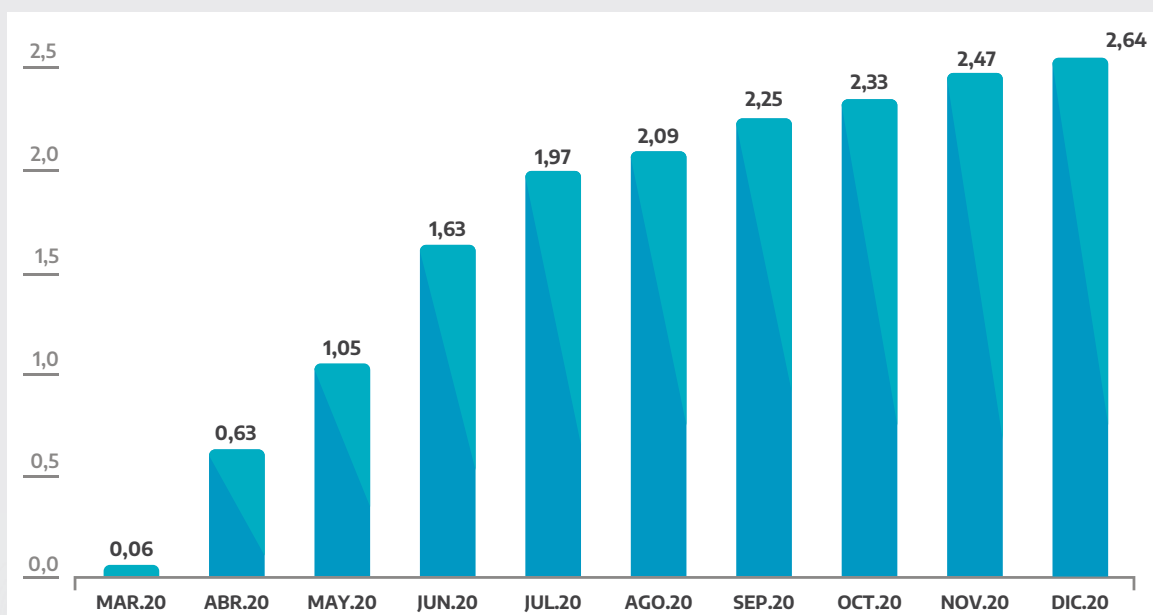
Se realizaron diversas campañas y promociones que brindaron beneficios en las compras con tarjetas de débito y crédito y con la aplicación Cuenta DNI. Además de fidelizar clientes, con estas acciones se buscó incrementar el uso de los medios electrónicos de pago, impulsar el desarrollo comercial de la billetera digital y fomentar el consumo en comercios y empresas de la provincia de Buenos Aires.

5. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

El vínculo con las y los bonaerenses es fundamental para la actual gestión. Con ese fin, desde el Banco Provincia se impulsaron iniciativas para acercarse a los vecinos, sobre todo en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Por eso, y como parte del Plan Argentina contra el Hambre, se distribuyeron 600.000 tarjetas alimentar en 130 municipios bonaerenses. La mayoría de ellas se entregaron en el conurbano mediante operativos especiales realizados en polideportivos, clubes y

PERSONAS USUARIAS EN CUENTA DNI POR MES (en millones)



universidades, a partir de un trabajo articulado con cada uno de los municipios, la ANSES y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Antes de la pandemia, también se acompañó a los vecinos con presencia de marca y acciones promocionales, como las clásicas mateadas de Banco Provincia y el programa de turismo y cultura lanzado por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia, que desde el 28 de enero ofreció más de 100 actividades libres y gratuitas para toda la familia. A su vez, se participó en la Feria Virtual de Cultura Independiente de la provincia, otra iniciativa de dicho ministerio destinada a apoyar a las industrias culturales bonaerenses.

Por otro lado, junto a los ministerios de Producción y de Desarrollo Agrario, se recuperaron los Consejos Consultivos con un enfoque regional. El ciclo tuvo una agenda preestablecida por zona y actividad, para encontrar soluciones concretas a las necesidades específicas de cada sector productivo y región geográfica. Además de funcionarios de Banco Provincia y Grupo Provincia, participaron autoridades del Gobierno provincial y de los municipios, representantes de cámaras empresarias, de las universidades y otras instituciones de investigación y desarrollo.

Durante el 2020, el Banco Provincia desarrolló los **espacios Vincular**. Se trató de 260 reuniones comerciales virtuales creadas para potenciar las exportaciones bonaerenses y brindarles a las empresas nuevas oportunidades de negocios en mercados internacionales, como los de Brasil, Uruguay, Chile y España.

Además, a partir de un trabajo conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y con el objetivo de evitar que las personas

concurriesen a las sucursales bancarias en el contexto de la emergencia sanitaria, se logró agilizar el cobro de fondos depositados en cuentas judiciales, pudiendo cobrar por medios electrónicos, independientemente del monto.

Por último, otra de las acciones de acercamiento a la comunidad consistió en la creación de la nueva web de noticias del Banco, el primer y único sitio de noticias de una entidad financiera en la Argentina para públicos externos. Se trata de un portal con notas de actualidad, historias, columnas, entrevistas, galería de fotos y videos.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Para acompañar las políticas de género del Gobierno bonaerense e implementar en el Banco acciones que fomenten la paridad e igualdad de oportunidades entre los géneros, se creó el Comité de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, siendo el primero de su tipo en el sistema financiero argentino.

En este marco, entre otras acciones, se realizó un acuerdo de trabajo con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia para participar de la campaña #SeguimosConectadas; se conmemoró el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ, iluminándose las fachadas de la Casa Central y de la Casa Matriz La Plata con los colores del arcoíris que identifican a la comunidad; se capacitó en temáticas de género a los trabajadores y las trabajadoras del banco en el marco de la Ley Micaela; se creó la Gerencia de Mujeres, Géneros y Diversidad, y se implementó el Protocolo contra la discriminación y la violencia de género.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

GRUPO PROVINCIA ES EL *HOLDING* DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CUENTA CON MÁS DE 3.000 EMPLEADAS Y EMPLEADOS Y SE ENCUENTRA CONFORMADO POR EMPRESAS ASEGURADORAS (PROVINCIA SEGUROS, PROVINCIA VIDA, PROVINCIA ART), DE SERVICIOS (PROVINCIA NET, PROVINCIA MANDATOS) Y DE FINANZAS (PROVINCIA FONDOS, PROVINCIA BURSÁTIL, PROVINCIA LEASING).

AL COMIENZO DE LA GESTIÓN, LA SITUACIÓN DEL GRUPO MOSTRABA UNA BAJA VINCULACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y EL BANCO EN LAS OPERACIONES DE INVERSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

1. PROVINCIA ART

La participación en el mercado de Provincia ART es del 25%. A su vez, el tipo de instituciones y organismos a los que presta cobertura dentro del área metropolitana la convierte en la compañía que cubre a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras esenciales de dicha región. Ello implicó que la empresa haya tenido que realizar esfuerzos adicionales para afrontar las contingencias de la pandemia y brindar las prestaciones necesarias para hacerles frente.

Según la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART), al 31 de diciembre de 2020 se habían atendido a 213.366 mil siniestros por COVID-19 en todo el territorio nacional, de los cuales el 38% corresponden

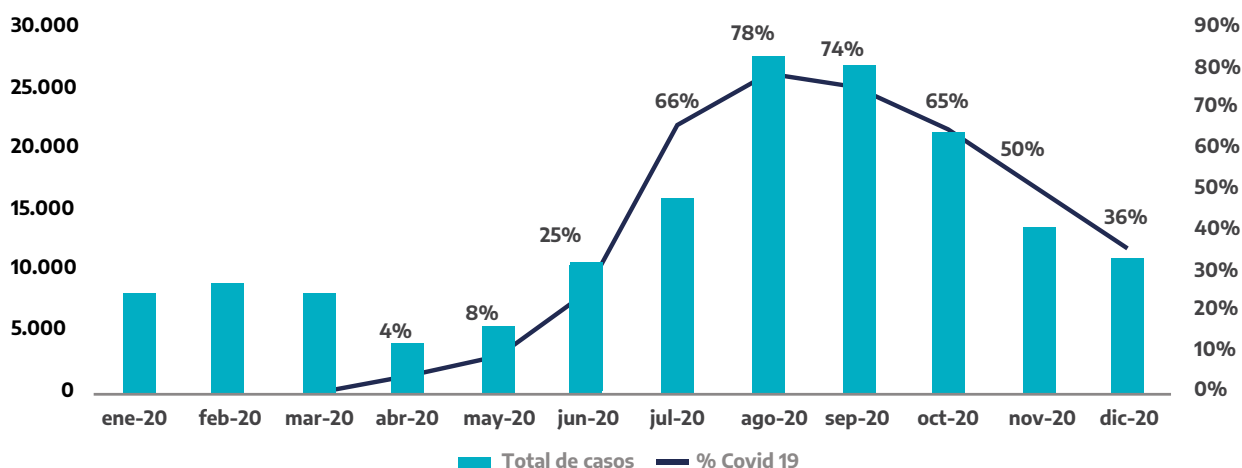
a Provincia ART (80.205 casos); el 62% restante se divide en 17 aseguradoras prestadoras del servicio.

Evolución del registro de siniestros

Provincia ART ha sostenido la cobertura de riesgos del trabajo, incluyendo las prestaciones por COVID-19. Este desafío sin precedentes, motivó un redimensionamiento de los servicios prestados en la nueva coyuntura, ya que durante la vigencia de la pandemia se incrementó notoriamente la cantidad de casos que requirieron la atención de la compañía. Entre abril y diciembre, el 60% corresponden a siniestros por COVID-19.

Finalmente, otras medidas de relevancia adoptadas por Provincia ART en el marco de la pandemia fueron:

EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN DE SINIESTROS Y % DE CASOS ASOCIADOS A COVID-19 EN 2020



> Suspensión de la rescisión de contratos e incrementos de precios. La medida alcanzó, desde abril, a más de 12 mil empresas que emplean alrededor de 96.000 trabajadores y trabajadoras de todo el territorio nacional.

> Implementación del programa de donación de elementos de protección personal y de productos de higiene y desinfección a trabajadoras y trabajadores de municipios del conurbano y clientes de Provincia ART. La entrega se realizó en carácter de donación, ya que la normativa vigente establece que la provisión de esos elementos es responsabilidad exclusiva del empleador.

> Concreción de procesos de formación gratuita mediante el centro de formación virtual, capacitaciones por medio de *webinars* y *MS teams* en temas preventivos vinculados a los nuevos desafíos que planteó la pandemia y asesorías virtuales para teletrabajadores y teletrabajadoras.

> Desarrollo de una *app* para facilitar a los trabajadores y las trabajadoras los trámites asociados a accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

> Generación de un sistema de turnos *online* para aquellos clientes de todo el país que necesitaban realizar sus gestiones en forma presencial.

> Lanzamiento de un nuevo módulo para siniestros de COVID-19 dentro de la Central de Servicios en línea para que las personas afectadas por el virus realicen sus gestiones y puedan recibir atención médica virtual para mantener el expendio de medicamentos en las farmacias.

2. OTRAS ACCIONES E INICIATIVAS

Provincia VIDA

Lanzó un nuevo seguro de vida temporario anual con ajuste del capital según el índice CER e implementó nuevos canales alternativos de atención y venta *online*.

Provincia SEGUROS

Junto a Sancor Seguros y Experta Seguros, lanzó VacacionAr Seguros, un nuevo producto para ayudar

a la reactivación económica de los destinos turísticos locales. También amplió las estrategias comerciales, entre las que se incluyó la prórroga de vencimientos y descuentos durante el ASPO, para acompañar a clientes individuales y corporativos.

Desarrollo de nuevas herramientas de financiamiento

> En el marco del Plan Provincia en Marcha, Provincia Leasing lanzó una línea especial destinada a municipios de la provincia con el objetivo de adquirir bienes de capital destinados a mitigar los efectos de la pandemia. Como resultado, 71 municipios bonaerenses reforzaron su sistema de salud, seguridad, vialidad, alumbrado, limpieza y servicios públicos, por un total de \$1.076 millones.

> En materia de financiamiento al sector privado, durante 2020 se firmaron 49 operaciones de *leasing* por un monto total de \$508 millones destinados a la adquisición de bienes de capital en diferentes rubros del sector industrial, como transportes y servicios, entre otros.

> Los canales *online* fueron los protagonistas, por eso, Provincia Bursátil se abocó al perfeccionamiento tecnológico de su plataforma, se mantuvo activo en su rol de agente colocador de emisiones primarias y promovió las operaciones de *e-cheq*.

> Provincia Fondos, en tanto, reforzó su abanico de opciones con el lanzamiento de 1822 Raíces Pyme, un nuevo fondo que invierte mayormente en activos financieros emitidos por pequeñas y medianas empresas. Además, los esfuerzos realizados durante 2020 se materializaron en un incremento anual de 310% de sus activos administrados, lo que convirtió a Provincia Fondos en la sociedad gerente que más creció en términos relativos en la industria argentina de fondos de inversión.

> Avanzar en una mayor integración en la toma de decisiones financieras permitió potenciar las capacidades del Grupo Provincia y del Banco Provincia posibilitando, por ejemplo, que se incrementaran las posiciones en los fondos comunes de inversión de Provinfondos S.A. y los depósitos a plazo fijo en el

banco. Este proceso contribuyó a fortalecer la posición de mercado de Provinfondos S.A. y a incrementar el volumen de operaciones del Banco y del Grupo como colocadores de valores negociables.

➤ Finalmente, Provincia Mandatos logró diseñar diferentes fideicomisos, gracias al trabajo mancomunado con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, los municipios y el Banco Provincia. Es así que, en diciembre de 2020, se firmó el Fondo Fiduciario Empresa en Marcha con el Ministerio de Desarrollo Agrario, siendo el primer convenio desde 2016.

Red de recaudación extrabancaria y otras actividades conexas al servicio bancario

La red de cobro del servicio de recaudación extrabancaria no se encontró autorizada para funcionar durante los primeros meses del ASPO. Esto implicó fuertes desafíos para el mantenimiento operacional, además de una marcada afectación de las fuentes de ingreso tanto de la compañía como de las agencias e instituciones que conforman la red. Por esto, tuvieron que realizarse grandes esfuerzos para el desarrollo de mecanismos de recaudación alternativos.

Por otra parte, a partir de la aplicación de las nuevas medidas vigentes para la atención en sucursales bancarias, las consultas, trámites y demandas canalizadas a través de los centros de contacto crecieron exponencialmente, lo que implicó un fuerte esfuerzo por parte de Provincia Net para incrementar su capacidad operativa durante el ASPO, evidenciando un crecimiento del 80% respecto a los meses previos a la pandemia.

A partir de dichas dificultades, y ante la situación de emergencia, Provincia Net desarrolló nuevos servicios para diferentes organismos de la provincia de Buenos Aires:

➤ Comercios Abiertos: a partir de un trabajo conjunto con el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la provincia de Buenos Aires.

➤ Soporte de infraestructura tecnológica a la Dirección General de Cultura y Educación: una

plataforma virtual para garantizar la continuidad pedagógica en el contexto del ASPO.

➤ Línea 148: se reforzaron los equipos que prestan servicio a las consultas por COVID-19.

➤ Web de pagos *online*: para pagar impuestos y servicios con tarjetas de débito durante las 24 horas.

➤ Chatbot Banco Provincia para la página web de Banco Provincia: con la finalidad de responder preguntas frecuentes en forma 100% automatizada.

3. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

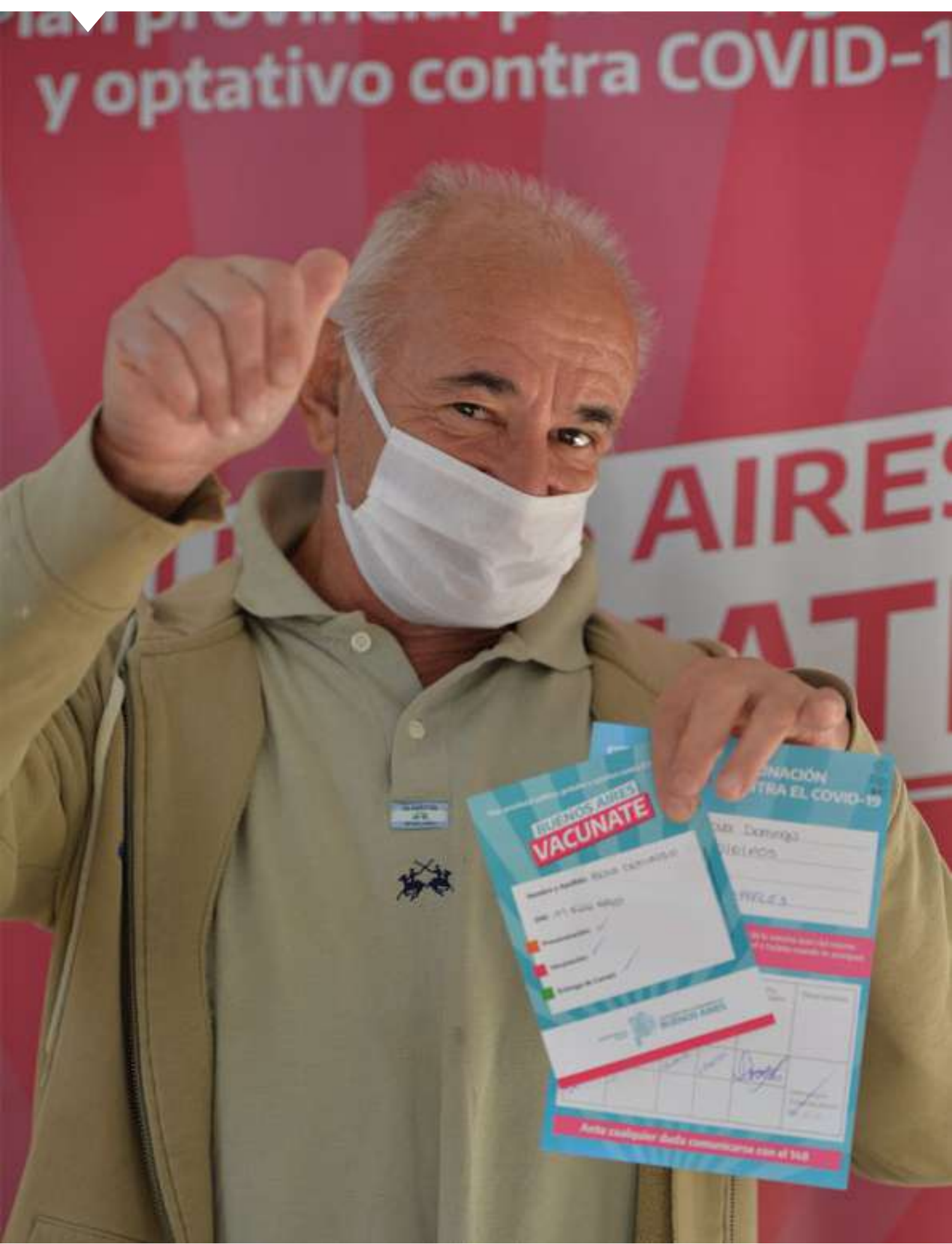
Durante 2020 se llevaron adelante diferentes acciones e iniciativas asociadas a la perspectiva de género y diversidad, a saber:

➤ Capacitación en temáticas de género, Ley Micaela. Dirigida, en primera instancia, a las autoridades de presidencia, directorio y principales responsables de las áreas de comunicación y recursos humanos.

➤ A partir de un convenio entre Provincia Seguros, la Fundación Banco Provincia y el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, personas trans y travestis que trabajen en el sector público bonaerense podrán acceder a un seguro de caución como garantía para el alquiler de una vivienda.

➤ Adhesión a la campaña #SeguimosConectadas promovida por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires.

➤ Código de ética y protocolo contra toda violencia. Se actualizó el código de ética del Grupo, incorporando la perspectiva de género y un protocolo contra toda violencia y discriminación contra la mujer y las diversidades sexuales. El nuevo enfoque también busca proporcionar a los integrantes del Grupo las herramientas necesarias que garanticen los derechos de la mujer y el colectivo LGBTQ+ y permitan sancionar y erradicar la violencia en el *holding*.





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Al inicio de la gestión, en diciembre de 2019, se encontró un sistema de salud debilitado, situación que provocaba consecuencias sanitarias graves para los y las bonaerenses.

Los hospitales provinciales mostraban un deterioro por problemas estructurales, falta de mantenimiento e instalaciones de agua y de electricidad en condiciones deplorables.

En cuanto al personal, se encontraron 4.965 designaciones en trámite, sin acto administrativo que las avalara. Esto implicaba que había numerosos

trabajadores y trabajadoras contratados de manera precaria.

Entre las falencias más graves encontradas, se halló: la flota sanitaria de aviones y helicópteros totalmente desmantelada y desfuncionalizada; camiones-hospitales, ambulancias y equipamiento hospitalario abandonados; bancos de drogas vacíos; vacunas vencidas; faltantes de medicación para enfermedades de transmisión sexual; reducción de subsidios por enfermedades y la cámara central de vacunas de la provincia en estado de deterioro.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS

LA PANDEMIA DE COVID-19 OBLIGÓ A REDOBLAR ESFUERZOS PARA SEGUIR ADELANTE CON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CUIDADO Y ATENCIÓN DE LA SALUD. SE REFORZÓ UN SISTEMA QUE ESTABA EN ESTADO DE ABANDONO PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DEL VIRUS, CON EL PROPÓSITO DE QUE CADA BONAERENSE TENGA GARANTIZADO SU DERECHO A LA SALUD Y QUE A NADIE LE FALTE ATENCIÓN MÉDICA, COMO SUCEDIÓ EN OTRAS REGIONES.

1. ESTRATEGIA DE VIGILANCIA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS COVID-19

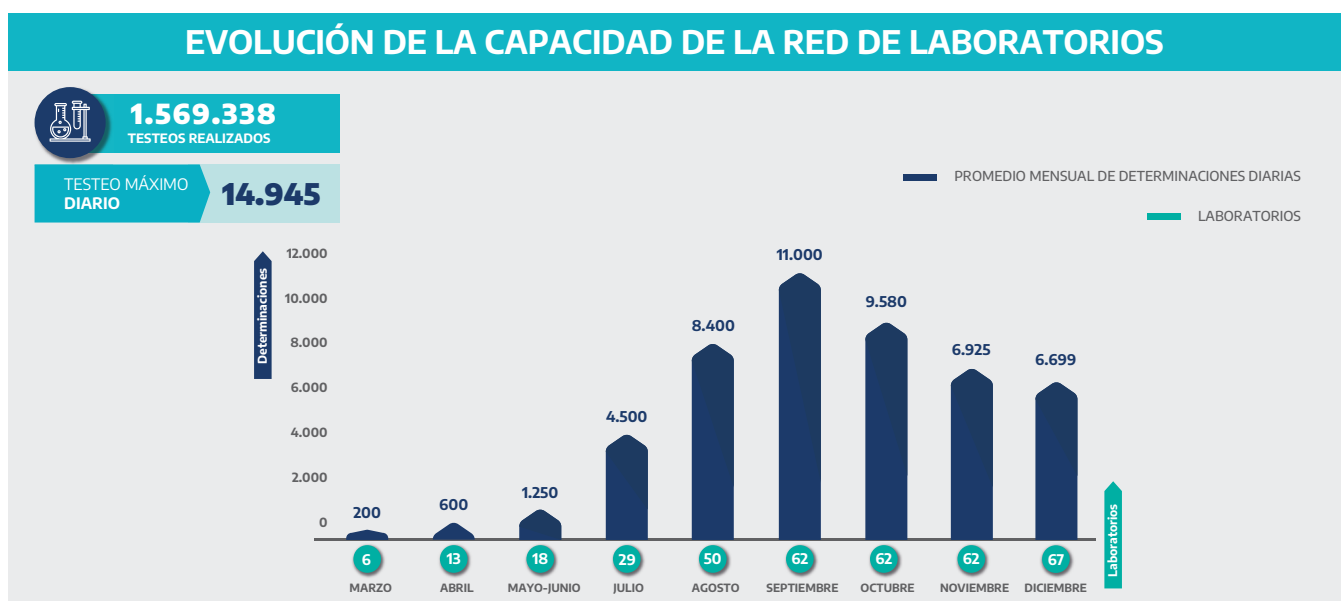
Ampliación de la Red Provincial de Laboratorios

En el marco de la emergencia sanitaria, la Provincia estableció como una de sus primeras acciones la ampliación y el fortalecimiento de la red de laboratorios de diagnóstico para mejorar la vigilancia epidemiológica. El objetivo fue detectar casos de manera temprana, permitiendo la atención adecuada de pacientes y la implementación de medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de diseminación de la infección en la población.

Para ello, fue necesario contar con una red de laboratorios que pudiera absorber las necesidades

de todas las regiones sanitarias de la Provincia, contemplando un flujo de diagnóstico mayor al habitual en un contexto de pandemia. Así, a lo largo de 2020 se amplió la red de diagnóstico en todo el territorio provincial. Para ello, se intensificó la articulación con universidades, el CONICET, asociaciones y municipios, a fin de poder asesorar, coordinar y brindar, desde el Ministerio, los reactivos, equipamientos menores, recursos humanos e insumos requeridos por laboratorios de hospitales municipales y de universidades.

Como resultado de las acciones desplegadas, la Provincia logró montar una **red de 67 laboratorios**, durante 2020, se realizaron 1.569.338 testeos, con un máximo diario de 14.945.



Vigilancia en poblaciones especiales en establecimientos semicerrados

Con el objetivo de desarrollar una estrategia integral para la contención de la pandemia, a partir de junio de 2020 se buscaron casos asintomáticos, presintomáticos y oligosintomáticos de manera periódica, en establecimientos semicerrados, como residencias para adultos mayores y establecimientos especializados en salud mental con internación. Para tal fin, se implementó la estrategia en 644 establecimientos, donde se hisoparon 12.914 personas, detectando 1.975 casos positivos.

Seroprevalencia

La Provincia estableció una estrategia de vigilancia epidemiológica que incluye el monitoreo serológico, esto es, de anticuerpos desarrollados para la enfermedad COVID-19 en poblaciones de interés.

Barrios populares y población del conurbano

En aquellos barrios con circulación viral donde se controló el brote, resultó interesante buscar más información acerca de la **prevalencia de infección**. El estudio de la presencia de anticuerpos se realiza





mediante muestras de sangre para obtener información sobre la circulación del virus y el estado inmunitario de la población general. Otro de los objetivos apunta a identificar potenciales donantes de plasma. La primera estrategia comenzó a implementarse en el barrio Villa Azul de Quilmes y luego alcanzó a 30 barrios populares de la provincia. Finalmente, y con 8.534 personas encuestadas, la seroprevalencia promedio fue del 15%.

Asimismo, se inició una estrategia en la población en general del conurbano, en estaciones de trenes de la línea sur del tren Roca. Se llevó a cabo en las estaciones Santillán y Kosteki, Sarandí, Don Bosco, Quilmes, Berazategui, Hudson, Villa Elisa, City Bell y La Plata. Se tomaron 3.562 muestras, dando una seroprevalencia general del 10,5%.

Además, comenzó un estudio de panel en viviendas cuyo objetivo es estimar la seroprevalencia de COVID-19 en la población de los 40 partidos del AMBA. Involucra 5.040 viviendas. Los principales resultados alcanzados pueden resumirse de la siguiente manera:

- Se procesaron 3.720 muestras, dando un resultado general de seroprevalencia de 11,2%.
- En el 11,6% de la población se detectó la presencia de anticuerpo COVID-19. Esto representa

que de las 9.553.062 personas mayores de 18 años del AMBA, 1.104.406 tendrían anticuerpos (seropositivos a COVID-19).

➤ De las personas que no habían sido diagnosticadas previamente con COVID-19 (unos 9.089.250), el 10% tenían anticuerpos. En el caso de los diagnosticados previamente (que representan 463.812) se encontraron anticuerpos en el 42,5%.

➤ El 72,4% de aquellos a los que se detectó presencia de anticuerpos, no desarrollaron síntomas.

Personal de Salud

Entre los meses de julio y diciembre, se implementó el **estudio de la seroprevalencia** para anticuerpos en personal de salud de los establecimientos públicos de la provincia. En primer lugar, se realizó en hospitales del AMBA que habían tenido brotes. Luego, se amplió a todos los hospitales provinciales y municipales. Durante 2020 fueron testeados 12.995 trabajadores y trabajadoras de la salud, obteniéndose una seroprevalencia de aproximadamente un 12,7%.

Abordajes territoriales de respuesta al COVID-19

Los abordajes territoriales tienen como objetivo principal la búsqueda activa de casos de COVID-19 en barrios populares para lograr una detección temprana, contener posibles focos de contagios y evitar brotes.

Paralelamente, en el marco de la estrategia de testeo se realizan acciones en pos de facilitar el acceso a la salud, entre las que se destacan la **aplicación de vacunas correspondientes al calendario de vacunación** y la implementación de un dispositivo para facilitar el acceso de medicación a través del , por medio del cual se realizaron 4.992 recetas.

RESULTADOS ABORDAJE TERRITORIAL

MANZANAS	CASAS	PERSONAS	CASOS SOSPECHOSOS	CONFIRMADOS LABORATORIO	CONFIRMADOS NEXO EPIDEMIOLÓGICO	TOTAL DE CONFIRMADOS
16.512	415.243	1.407.358	55.647	22.154	2.547	24.701

VALORES AL 31/12/2020

En este marco, durante 2020, se realizaron más de 2.400 operativos en 92 municipios de la provincia. Se visitaron 415.243 casas, entrevistando a 1.407.358 personas, y se identificaron 55.647 casos sospechosos de COVID-19: 22.154 fueron confirmados por laboratorio y 2.547 confirmados por nexo epidemiológico, dando un total de 24.701 casos.

2. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN

A lo largo de la evolución de la pandemia, y en base a la información analizada y las proyecciones evaluadas, la Provincia reforzó todo su sistema de atención para la población que se ve afectada por esta emergencia.

Obras de infraestructura

Se finalizaron las **125 obras de infraestructura sanitaria** que se encontraban paralizadas al inicio de la gestión (hospitales, guardias, centros de atención primaria de la salud) involucrando una inversión de \$3.631 millones. En ese marco, se constató la realización



de las obras de remodelación y construcción de las guardias de emergencia, relevando la instalación del equipamiento previsto y la utilización del sistema de *triage* para la atención de pacientes.

Dotación de camas en el subsistema público

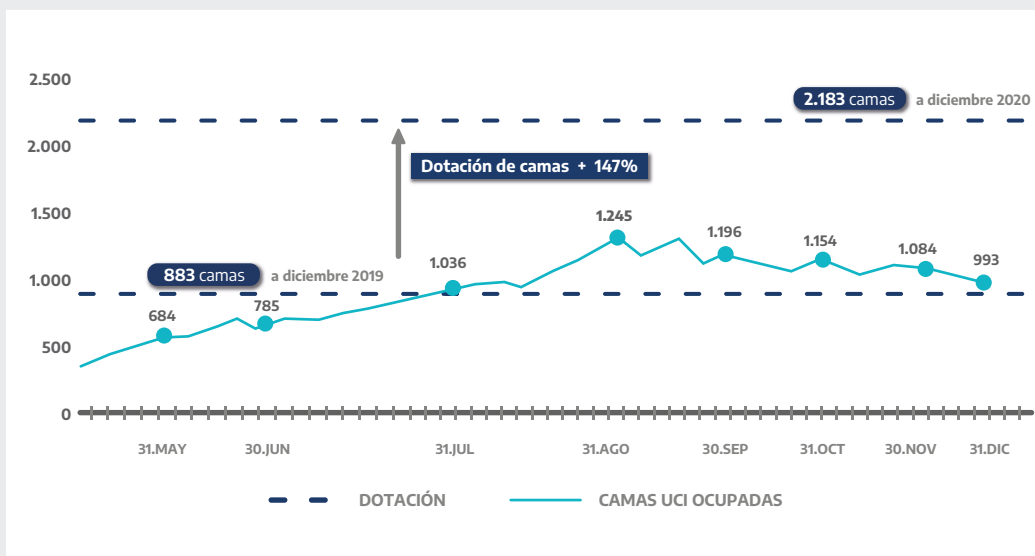
Se priorizó el aumento de la dotación de camas de cuidados intensivos de adultos en los efectores públicos de la Provincia, pasando de 883 en diciembre de 2019 a 2.183 en 2020. Sin este refuerzo, la ocupación de camas del sistema hubiera colapsado a mitad de año.

INCREMENTO DE CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS Y EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN EFECTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA (GRUPO DE ADULTOS)



OCUPACIÓN MÁX.
AL 11/09

60%



DOTACIÓN Y OCUPACIÓN DE CAMAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA (SUBSECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, GRUPO DE ADULTOS)

CUIDADOS INTENSIVOS				
TOTAL DE CAMAS 4.274	OCUPADAS 1.979	COVID CONFIRMADOS 437	COVID SOSPECHOSOS 235	% OCUPACIONAL 46,30%
CUIDADOS INTERMEDIOS				
TOTAL DE CAMAS 4.214	OCUPADAS 1.898	COVID CONFIRMADOS 258	COVID SOSPECHOSOS 215	% OCUPACIONAL 45,04%
CUIDADOS MÍNIMOS				
TOTAL DE CAMAS 22.403	OCUPADAS 9.983	COVID CONFIRMADOS 815	COVID SOSPECHOSOS 814	% OCUPACIONAL 44,56%

(al 28 de diciembre)

Incorporación de trabajadores de la salud

Desde el inicio de las acciones de contención y mitigación de la pandemia, **se incorporó a un total de 7.171 trabajadoras y trabajadores** para fortalecer la capacidad de los hospitales provinciales.

Además, se incorporaron 183 trabajadoras y trabajadores de salud para realizar abordaje territorial en contexto de los diferentes emergentes (emergencia alimentaria, campaña contra el sarampión, dengue). Así, se sumaron médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, psicólogos y psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales, promotores y promotoras de salud, trabajadores de logística y choferes al equipo de la Dirección de Salud Comunitaria.

Unidades Sanitarias Móviles (USM)

Se pusieron en funcionamiento 20 USM con el fin de fortalecer los dispositivos hospitalarios y operativos territoriales. Estos dispositivos de atención cuentan con consultorios equipados y baños, y aumentan la capacidad de respuesta de los efectores. Actualmente, todas las USM se refuncionalizaron a fin de dar respuesta a los abordajes territoriales de respuesta al COVID-19 y algunas fueron destinadas a cubrir las demandas de las zonas turísticas del interior de la provincia.

Fortalecimiento de la atención de unidades de terapias intensivas (UTI)

El desafío de sobrellevar el excesivo aumento de casos y la alta ocupación de camas críticas, sumado a las bajas del personal por contagios de COVID-19 y al acotado número de profesionales de estas especialidades, requirió de dos dispositivos diseñados por la Dirección Provincial de Hospitales para mejorar esta situación.

Por un lado, **se creó el equipo itinerante de UTI**, con el objetivo de mejorar la calidad de atención médica de pacientes críticos, protocolizar y homogeneizar la modalidad de atención dentro de las instituciones, contribuir a la toma de decisiones al pie de cama de pacientes de difícil manejo, optimizar la ocupación de camas y aumentar el giro cama dentro de la UTI y disminuir la morbilidad de pacientes críticos/as.

El equipo se conforma por un médico intensivista, un kinesiólogo intensivista y dos enfermeros intensivistas. Ante la necesidad de cobertura de una guardia en una institución, el equipo completo se traslada para dar un soporte integral a la atención de pacientes y para contribuir a generar mejoras continuas en la adecuación a protocolos de atención médica y en el uso de equipos de protección personal.

El equipo fue convocado desde las direcciones ejecutivas de 8 hospitales de la provincia de Buenos

Aires, como así también por hospitales de las provincias de Neuquén y Santa Cruz.

Por otro lado, **se creó el equipo remoto de monitoreo y soporte de UTI (TELE-UTI)**, con el objetivo de hacer un seguimiento lineal de pacientes críticos y facilitar y garantizar la utilización de protocolos de tratamientos unificados, además de realizar asesoramiento en el manejo de modos ventilatorios y monitoreo hemodinámico.

3. CENTROS DE TELEMEDICINA PARA COVID-19 (CETEC-19)

El CETEC-19 es un dispositivo de telemedicina interactiva que funciona junto a dos plataformas digitales desarrolladas por el Gobierno provincial: www.gestioncovid.gba.gob.ar y www.asistenciacovid.gba.gob.ar. Comenzó a funcionar en la sede del Ministerio de Salud (CETEC Central) y luego se abrieron dispositivos en las regiones sanitarias de mayor relevancia epidemiológica y demográfica: V, VI, VII, XI y XII (CETEC regionales).

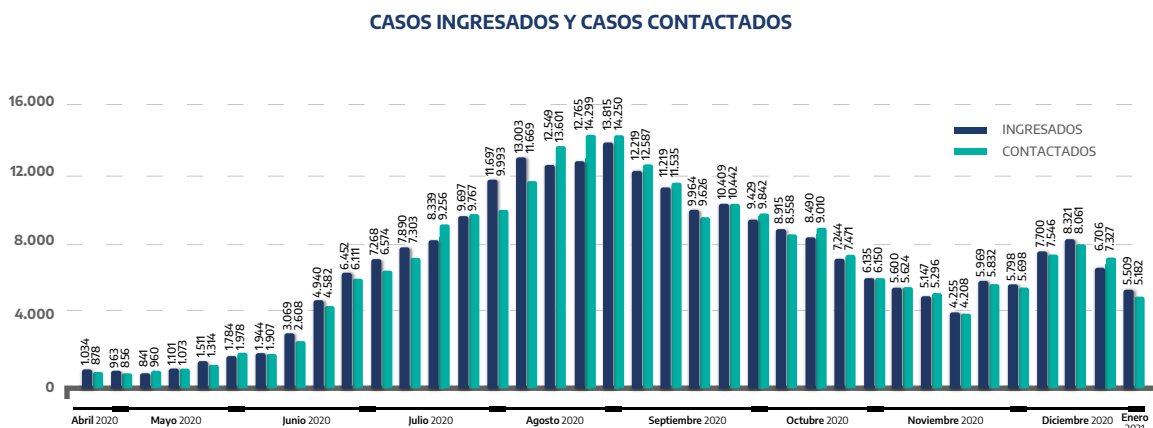
El principal objetivo del CETEC-19 es detectar y referenciar precozmente a los sistemas de salud casos sospechosos de COVID-19 según el protocolo vigente. Además, formaliza el proceso de recolección y sistematización de información de casos presuspechosos recibidos desde diferentes medios (línea 148, *chatbot*,

formulario, aplicación móvil, plataforma Asistencia COVID-19); realiza una evaluación clínica e identifica los casos recibidos como casos sospechosos o descartados, según definiciones de casos actualizadas; e identifica precozmente presencia/ausencia de condiciones para alojamiento extrahospitalario y su posterior nexo con los centros, entre otras acciones. Entre abril y diciembre fueron ingresados más de 259.000 casos.

Centros de Telemedicina Universitarios (CETEC-U)

Con la finalidad de fortalecer la estrategia de detección y seguimiento de contactos estrechos que ya venían realizando los municipios, se convocó a las universidades nacionales, con las cuales se firmaron convenios de cooperación, y se pusieron en marcha 34 CETEC-U (17 en el interior y 17 en el AMBA), desde donde se realiza el seguimiento de las personas que fueron identificadas como contactos estrechos y que deben permanecer en aislamiento, en constante articulación con las secretarías de salud municipales. La iniciativa contempla, además, la implementación de un esquema de becas para los supervisores y operadores que prestan colaboración en los centros. Mediante esta estrategia se buscó cortar tempranamente posibles cadenas de contacto y, a su vez, se trabaja en la detección de personas que se encuentran imposibilitadas de realizar el aislamiento, por no tener quién las asista con alimentos o elementos de higiene.

CASOS INGRESADOS Y CASOS CONTACTADOS



Dispositivos municipales

Se realizaron acciones de capacitación y asistencia técnica para que los municipios puedan utilizar la herramienta provincial y aumentar su capacidad operativa, sin perder la centralización de la información para la gestión local. Para ello, el equipo del CETEC Central, con apoyo del Programa SUMAR y en articulación con las regiones sanitarias, acompañaron la implementación de los sistemas Gestión y Asistencia COVID-19 a nivel local.

Centros de Telemedicina de Salud Mental

En el mes de julio, la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género amplió la oferta sanitaria con su programa Salud Mental en el CETEC. El desarrollo de este programa implicó la articulación con 14 universidades nacionales y 3 organismos gubernamentales y se organizó en dos líneas de acción: escucha, acompañamiento y derivación en salud mental de personas en seguimiento en CETEC-U (casi 2.000 personas durante el 2020); y escucha y acompañamiento a operadores del CETEC-U, a través del programa Cuidar a los que Cuidan.

4. AISLAMIENTO EXTRAHOSPITALARIO

Debido a las características del virus, por las cuales la propagación se propicia en ambientes cerrados y por contactos prolongados con personas contagiadas, resulta importante contar con lugares adecuados para que los pacientes con cuadros leves puedan transitar su aislamiento, tanto aquellos que de permanecer en sus hogares pondrían en riesgo a sus convivientes como aquellos que viven solos y no tienen cómo abastecerse.

En esta línea, se creó el **Programa Acompañar de Albergues para la Atención y Recuperación de Pacientes COVID-19 Leves**, entre la Nación y la Provincia, que estableció un fondo especial de subsidio por desarraigo y solidaridad para pacientes con COVID-19 con síntomas leves, que deban cumplir el aislamiento fuera de su casa. Para la ejecución, se

creó el **Fondo Especial de Subsidio por Desarraigo y Solidaridad de Pacientes COVID-19 Leves**. De esta manera, toda persona COVID-19 confirmada accedió al subsidio de \$500 por día de aislamiento, hasta un máximo de \$7.000, una vez que egresaba de un Centro de Aislamiento Extrahospitalario. Así, se entregaron más de 4.115 subsidios a personas con COVID-19, por un monto total de \$14.114.000.

Asimismo, el Gobierno provincial creó el Fondo de Asistencia Municipal para la Atención no Hospitalaria de Pacientes con COVID-19, con el objetivo de asistir económicamente a aquellos municipios que abrieran centros de aislamiento extrahospitalarios municipales en sus jurisdicciones. Cada municipio que adhirió por convenio a este fondo recibió, con carácter no reintegrable, la suma equivalente a \$2.000 por día por cada cama que fue efectivamente ocupada. El trabajo de contención y mitigación de la pandemia dio como resultado una capacidad máxima de 228 Centros de Aislamiento Extrahospitalarios, que sumaron un total de 16.560 camas, incluyendo el Parque Sanitario Tecnópolis de gestión provincial.

Este último es un dispositivo de alojamiento extrahospitalario implementado por el Ministerio de Salud provincial, en conjunto con el Gobierno nacional y la Cruz Roja Argentina, destinado a bonaerenses que no contaban con características habitacionales en sus hogares para cumplir con el aislamiento obligatorio sin poner en riesgo a sus convivientes. Alojó a 1.347



personas y estuvo activo hasta el día 2 de diciembre, cuando egresaron los últimos beneficiarios y beneficiarias. El predio tuvo operativas 350 camas para pacientes confirmados, 60 para pacientes sospechosos y un espacio para 35 familias, con 200 trabajadores y trabajadoras. El dispositivo, a su vez, se complementó con acompañamiento territorial de las situaciones de sus convivientes, tarea realizada por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

5. COMPRA DE INSUMOS

Para dar una respuesta rápida a la emergencia sanitaria **se creó la Unidad Ejecutora de Emergencia COVID-19** a los efectos de adquirir insumos médicos necesarios para hacer frente a la pandemia de coronavirus. En este contexto, se adquirieron insumos de diversos proveedores nacionales. A su vez, la Provincia gestionó la compra de 400 toneladas de

insumos sanitarios que fueron traídos en 32 vuelos y 7 barcos (con 8 cargamentos) desde la República Popular China. Estos insumos se almacenan y distribuyen en el Centro Logístico de Depósito y Distribución, del predio del H.Z.E.C. “El Dique”, en Ensenada, desde donde se organiza la distribución a las 12 regiones sanitarias, 100 hospitales provinciales y centros de salud mental y 135 municipios, entre otros organismos.



Operación Shanghai



COMPRA DE:
400
TONELADAS
de insumos sanitarios

traídos en diferentes etapas desde **CHINA** en



32 vuelos



7 barcos

CANTIDAD DE INSUMOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO MARZO • DICIEMBRE 2020

ÍTEM	ENTREGAS	ÍTEM	ENTREGAS
Alcohol en gel (litros)	199.102	Mameluco hemorrepele impermeable	399.727
Alcohol líquido (litros)	11.463	Máscara para nebulización	1.957
Barbijos N95	1.237.821	Máscaras protectoras	516.292
Barbijos quirúrgicos	22.616.615	Monitores multiparamétricos	818
Bombas de infusión	1.526	Protectores oculares (antiparras)	477.928
Camas para unidad de terapia intensiva	964	Respiradores	1.202
Camas cuidados intermedios	1.000	Solución dextrosa 500 ml.	251.180
Camisolines hemorrepele	2.073.324	Solución fisiológica (litros)	494.322
Ecógrafos portátiles	25	Termómetros infrarrojos	10.595
Hisopos estéril de dacrón	1.016.551	Termómetros	25.085
Guantes descartables de látex (cajas x 100)	659.244	Tubos endotraqueales	64.068
Kits camisolín, cofia y botas	3.535.987	Tubos cónicos 15 ML	112.610

Fuente: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Actualizado al 31/12

6. UNIDAD DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE CAMAS

En el devenir de la emergencia sanitaria se tornó fundamental mejorar, fortalecer y dinamizar los mecanismos de planificación y de gestión de la disponibilidad de camas hospitalarias, extrahospitalarias y de la red de derivación de pacientes en la provincia. En este contexto, comenzó a funcionar la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) con el objetivo de evaluar en forma continua el registro de camas operativas, supervisar el flujo de pacientes dentro y fuera de cada establecimiento y coordinar las derivaciones de pacientes según su complejidad entre los establecimientos hospitalarios, extrahospitalarios y el domicilio. Desde su puesta en marcha, hasta el 31 de diciembre, se realizaron más de 17.600 derivaciones.

7. PLASMA CONVALESCIENTE DE COVID-19

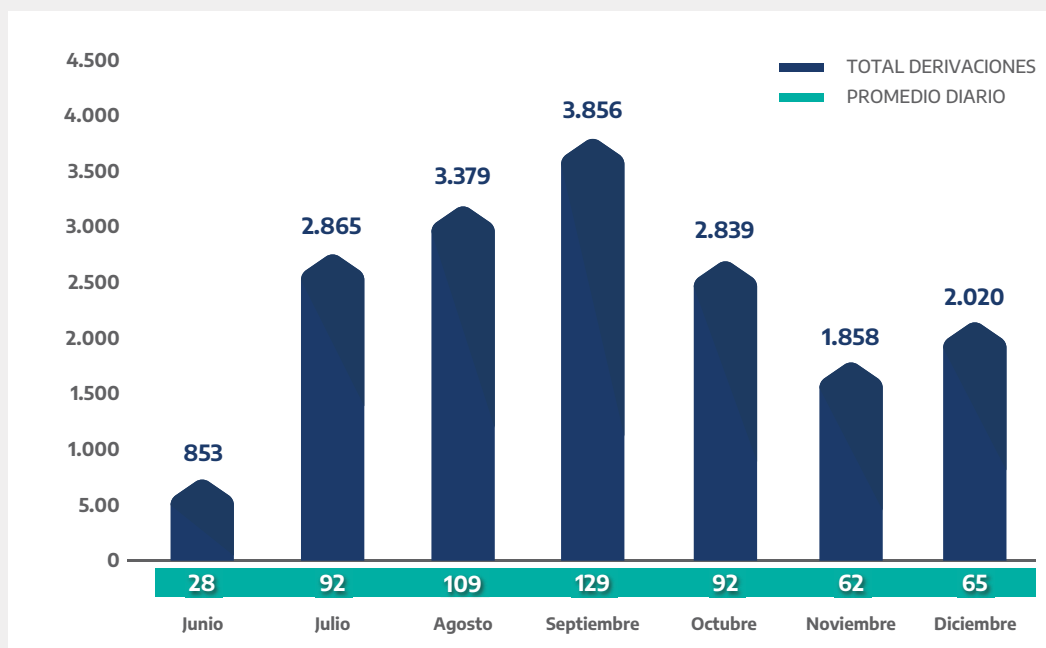
Ante el avance de la pandemia en el territorio bonaerense, se implementó la utilización de plasma convaleciente en pacientes infectados con COVID-19

como método de inmunización pasiva. El plasma convaleciente de COVID-19 es obtenido a partir de donaciones voluntarias efectuadas por pacientes recuperados de la enfermedad que reúnen ciertos requisitos. No se puede producir industrialmente.

En el mes de mayo **se creó el Registro Único de Donantes de Plasma Convaleciente de COVID-19 y se desarrolló un protocolo para la obtención de plasma convaleciente para el tratamiento de pacientes con COVID-19**. Desde la implementación del protocolo se han atendido, en toda la provincia, a



DERIVACIONES POR MES Y PROMEDIO DIARIO GESTIONADAS POR LA UGCC



3.227 donantes (47% mujeres y 53% hombres). Un 16% de esas personas ha donado más de una vez, llegando a donar hasta 8 veces en algunos casos. Con el plasma donado se pudieron realizar 8.491 transfusiones.

Cabe destacar que la provincia cuenta con 5 centros de donación de plasma convaleciente COVID-19 estratégicamente distribuidos: Instituto de Hemoterapia de La Plata; Centro Regional de Hemoterapia de Mar del Plata; Centro Regional de Hemoterapia Tres de Febrero; Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) Vicente López y Planes de Gral. Rodríguez; e HIGA Penna, de Bahía Blanca.

8. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

Durante el 2020, se implementaron estrategias y dispositivos para abordar la salud mental en el contexto de la pandemia por COVID-19. Entre ellas se destacan:

- Asistencia remota a través de la línea 0800 222 5462, en la que se recibieron más de 10.500 llamados.
- Integración de la atención en salud mental en los planes Detectar, con acompañamiento en los recorridos puerta a puerta o en la fila de espera para hisoparse, e identificación de casos críticos o de urgencias, con derivación a dispositivos municipales o provinciales.
- Implementación del sistema de comunicación interactiva (chatbot de salud mental), donde se ingresan consultas por salud mental vía web y a través de la aplicación Cuidar.
- Programa Cuidar a los que Cuidan, destinado al acompañamiento y contención de los equipos de salud involucrados en la asistencia del COVID-19.

9. PROPUESTAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Las actividades de formación y educación permanente para el personal de salud fueron llevadas adelante por la Escuela de Gobierno en Salud “Florencia Ferrarini”.

Durante 2020, se desarrollaron distintas propuestas en torno a la temática del COVID-19, con el objetivo de dar respuestas a las demandas de formación de los equipos

de salud y de la población bonaerense. Finalizaron los cursos de formación 16.743 trabajadores y trabajadoras de la salud, 2.330 enfermeras y enfermeros, en las jornadas de formación organizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET).

10. COMITÉ DE EXPERTOS

Para contar con información oportuna y basada en la evidencia se conformó un Comité Asesor, con la participación de investigadores, académicos y representantes de sociedades científicas. Se analizaron, consensuaron y actualizaron estrategias y documentos en temas centrales de la pandemia.

11. CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La red de sistemas de información implementada en la provincia permite contar con una base de datos oportuna, accesible y de calidad para monitorear el avance de la pandemia de COVID-19, administrar acciones de contención y gestión de recursos críticos.

Estos sistemas de información, consolidados en el transcurso del año 2020, han desempeñado un rol decisivo, no solo en términos de orientar la toma de decisiones a nivel central, sino en su carácter de herramientas indispensables para el trabajo desarrollado por diversas áreas y la coordinación de estrategias sanitarias con otros actores.



Detección y seguimiento de casos COVID-19

La **línea 148** representa la principal vía de identificación de potenciales casos sospechosos entre todos los canales de comunicación ciudadana provinciales. Por su parte, en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SNVS 2.0), los establecimientos de salud reportan casos sospechosos y contactos estrechos de COVID-19 y los laboratorios que conforman la red de diagnóstico realizan la confirmación de casos. A su vez, algunos municipios cuentan con su propia línea de comunicación.

Teniendo en cuenta los sistemas de información disponibles, **el Gobierno de la provincia desarrolló una plataforma de seguimiento** que integra la información de estas vías y contempla secciones de trabajo diferenciales según la clasificación epidemiológica y origen de la notificación/comunicación del caso: Gestión COVID, Asistencia COVID y Contactos Estrechos COVID.

Sistema provincial de Gestión de Camas

Desde el mes de marzo del año 2020, se implementó el sistema de gestión de camas, un registro de seguimiento continuo sobre el estado, disponibilidad y localización de las camas hospitalarias y extrahospitalarias, para optimizar la calidad de la información registrada y contar con un inventario dinámico de estos recursos estratégicos.

Esta información es fundamental para organizar y optimizar las acciones de derivación de pacientes en un contexto donde es esperable que el aumento de casos confirmados de COVID-19 esté acompañado por un crecimiento en la ocupación de camas de cuidados generales y, especialmente, de cuidados intensivos.

Entre la información registrada en el sistema de gestión de camas se encuentra la disponibilidad de camas por área de internación/aislamiento, la ocupación nominalizada y el registro de diagnósticos.

Sala de situación abierta a la ciudadanía y tableros de gestión

Con el objetivo de difundir los datos y la información sobre la pandemia y su evolución, el

Portal Coronavirus de la provincia cuenta con la **Sala de Situación abierta a la ciudadanía** (<https://portal-coronavirus.gba.gob.ar/es/sala-de-situacion>) que difunde datos actualizados diariamente sobre cantidad de casos confirmados, descartados, recuperados, fallecidos y otras informaciones epidemiológicas, como tasa de letalidad.

Por otra parte, también se elaboró un tablero de monitoreo de indicadores e información sanitaria relevante en territorio bonaerense que incluye: monitoreo de la evolución, mapeo de información socio-sanitaria e infraestructura; mapa de ocupación y sistema de gestión de camas y gestión de insumos.

12. APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2

Ante la llegada al país de la vacuna contra el SARS-COV-2, se comenzó con el proceso de vacunación a la población de riesgo (6.000.000 de personas: 2.900.000 mayores de 60 años; 2.000.000 mayores de 18 años con comorbilidades; 300.000 trabajadores de la salud; y 800.000 docentes, auxiliares y policías, aproximadamente).

Para ello, se establecieron distintos puntos en 114 hospitales (59 provinciales, 50 municipales, 3 nacionales y 2 hospitales de PAMI) para la vacunación de los y las trabajadores de salud. Además, se dispuso la capacitación de los equipos de salud a desempeñarse en los puntos IOMA para la vacunación de docentes,





auxiliares y policías; puntos PAMI (geriátricos, otras instituciones cerradas); y puntos territoriales en 300 escuelas.

Como estrategias de acceso a la vacunación, se desarrolló una aplicación móvil y una página web para que cada ciudadano y ciudadana de los grupos priorizados pueda acceder a un turno para vacunarse. Desde su lanzamiento el 23 de diciembre hasta el 31 de ese mes, se registraron 503.792 personas inscriptas por estas vías.

En paralelo, se establecieron postas para la gestión de turnos en oficinas gubernamentales a las que podrán acercarse aquellas personas que tengan dificultades para acceder a los turnos vía la aplicación o la página web.

Al 31 de diciembre (habiendo transcurrido 3 días desde el inicio de la campaña), se habían aplicado un total de 4.972 dosis, todas correspondientes al primer componente de la vacuna.

13. PLAN DE VERANO

El plan para la temporada de verano 2020/2021, con el traslado de ciudadanos hacia destinos turísticos, contempló distintas líneas de acción: **elaboración de protocolos sanitarios de actividades turísticas; equipos interdisciplinarios itinerantes promocionales y preventivos ubicados en postas sanitarias; Unidades Sanitarias Móviles (USM); y atención en territorio, con la ampliación de la red de laboratorios, unidades de refuerzo sanitario y triage prehospitalario de refuerzo del operativo Sistema de Atención del Turista.**

Además, se realizó un refuerzo del sistema de atención sanitaria en guardias, consultorios externos e internación en época estival en áreas urbanas, suburbanas y playas. También, se designó a la Unidad de Pronta Atención (UPA) 7 de Lezama como centro de derivación de alta complejidad del operativo de verano.

OTRAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS



1. INGRESO A PLANTA DE RESIDENTES

En el marco de las políticas de fortalecimiento del sistema de atención sanitaria y la jerarquización de los recursos humanos de los hospitales provinciales, se ofreció por primera vez la posibilidad de incorporación a todos y todas las residentes que finalizaron su formación en el sistema de salud público provincial en el año 2020, resultando un hito histórico en la provincia, con 1.063 incorporaciones a la planta permanente. Así, se involucró a 64 hospitales provinciales, fortaleciendo 83 especialidades médicas y no médicas.

2. CONTROL DEL BROTE DE SARAMPIÓN

En septiembre de 2019, Argentina había registrado la mayor incidencia de casos confirmados de sarampión desde la eliminación de la circulación endémica del virus, alcanzada en el año 2000 y certificada en 2016 por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En nuestra Provincia, se confirmaron 142 casos de sarampión, distribuidos en 20 municipios, siendo el último caso confirmado en Ezeiza, con fecha de inicio

de exantema el 20 de marzo de 2020. Desde entonces, no hubo detección de otros casos, cumpliéndose un período ininterrumpido de 12 semanas sin nuevos casos confirmados. El miércoles 26 de agosto Argentina presentó el Informe de Cierre de Brote de Sarampión ante la Comisión Regional de Monitoreo y Re-verificación de la Eliminación del Sarampión y Rubéola; el día 7 de julio se anunció oficialmente el control del brote.

En este contexto, desde el inicio de esta gestión, las medidas implementadas de control de la transmisión del virus, además de las acciones de vacunación, incluyeron la intensificación de la vigilancia epidemiológica; la capacitación de los equipos de respuesta rápida al brote; la protocolización de las intervenciones de terreno; y la preparación de triage en centros de atención, aislamiento y asistencia de los casos sospechosos, y el fortalecimiento de la red de laboratorios de referencia.

El control y posterior interrupción del brote fue posible mediante el trabajo coordinado de los diferentes niveles y con acciones intensivas de vacunación y rastillaje.

En consecuencia, la conclusión final de la Comisión Nacional para la Certificación de la Eliminación de la Circulación Endémica del Sarampión, la Rubéola y el

SRC, fue que Argentina cuenta con las condiciones que certifican la **interrupción del brote de sarampión y la sostenibilidad de la eliminación del mismo**.

3. ÁREA DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARA SÍFILIS Y VIH

Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son una de las causas principales de morbilidad en las personas sexualmente activas y pueden desarrollar enfermedades leves o de larga duración, que impactan de manera directa en la calidad de vida y la salud sexual y reproductiva de las personas, además de conllevar un riesgo aumentado de transmisión de VIH.

Para la detección temprana de estas enfermedades, la Dirección de Prevención de VIH, ITS y Hepatitis Virales, creó el **Área de Diagnóstico Rápido**, con el fin de promover y potenciar la estrategia de implementación de pruebas rápidas de VIH, sífilis en el Primer Nivel de Atención (PNA) de la provincia, como política de acceso al diagnóstico de estas infecciones de modo oportuno.

4. EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE SALUD

Al inicio de la gestión, se definió un plan operativo para promover la Equidad de Género en la Atención de Salud, que incluyó estrategias para la Implementación de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y de la Ley Nacional de Parto Respetado.

En cuanto a la ILE, se ha tomado la decisión de priorizar la implementación de una estrategia de política pública en salud que mejore la atención de las mujeres y personas gestantes y que garantice la atención de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, procurando reducir las inequidades de género y acceso. Con ese fin, se jerarquizó la actual Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, anteriormente con rango de programa, estableciendo como su acción prioritaria “garantizar la asistencia oportuna y provisión gratuita de

métodos anticonceptivos, test de embarazo y métodos apropiados para el abordaje integral de situaciones de interrupción legal del embarazo”. Asimismo, se adoptó el protocolo nacional para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.

En el marco de la pandemia por COVID-19, la Provincia puso a disposición de las regiones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria de la salud, tanto insumos, como asistencia técnica y capacitación para los equipos, al reconocer como servicios esenciales la atención, el cuidado y el acompañamiento de las personas con derecho a la ILE y el acceso a métodos anticonceptivos.

Por otra parte, en cuanto a la Ley nacional de Parto Respetado, se llevaron adelante foros de participación para la implementación provincial de la Ley, organizados en conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y la Cámara de Diputados provincial. Contaron con la participación de las autoridades sanitarias de los municipios de cada región, directores y directoras de hospitales, jefes y jefas de servicios de maternidad, equipos de salud del primer y segundo nivel, referentes de maternidad e infancia y salud sexual y reproductiva municipales, organizaciones sociales, Defensoría del Pueblo, asociaciones y colegios profesionales y sociedades científicas.

5. PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CÁNCER

Se creó el Instituto de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer (IPC), con el propósito de reducir la carga de enfermedad por tumores malignos y mejorar la calidad de vida de las personas con cáncer en la provincia, a través de un modelo de atención centrado en el paciente. La estrategia integral y articulada de control del cáncer incluye la prevención, la evaluación de factores de riesgos, la detección temprana, el diagnóstico y el tratamiento oncológico, como así también el tratamiento radiante y los cuidados paliativos.





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

IOMA es la obra social que brinda servicios de salud a todo el personal en actividad de la administración pública provincial, municipalidades adheridas, jubiladas, jubilados, pensionadas y pensionados de la provincia, así como a afiliadas y afiliados voluntarios. Al comienzo de nuestra gestión se encontraba en una situación crítica: tenía deudas con todo el universo de prestadores.

Otra problemática acuciante para las afiliadas y afiliados fue el bajo nivel de cobertura de medicamentos, acompañado por aumentos sostenidos en los precios.

Por otra parte, el Programa Incluir Salud (ex PROFE) fue transferido para su administración del Ministerio

de Salud provincial a IOMA. Desde mayo a diciembre de 2019 no recibió los aportes de la Agencia Nacional de Discapacidad según lo convenido. De este modo, al comienzo de la nueva gestión, los 245.000 titulares de derecho se encontraban con prestaciones cortadas por falta de pago a los proveedores, lo que redundó en la suspensión de cirugías y tratamientos, poniendo en riesgo la salud de las personas con discapacidad de la provincia.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

DURANTE 2020, IOMA AVANZÓ EN UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCLUYÓ, ENTRE OTRAS MEDIDAS Y METAS, UN PLAN DE NORMALIZACIÓN ECONÓMICO PRESTACIONAL PARA LAS Y LOS AFILIADOS. ESTE PLAN PERMITIÓ REGULARIZAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO Y, A LA VEZ, MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE PRESTACIONES, EFECTORES Y MEDICAMENTOS. TODO FUE ARTICULADO A PARTIR DE UN MODELO DE ATENCIÓN QUE BUSCA CENTRARSE EN LA CALIDAD DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE QUE PRIORIZA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

LA GESTIÓN DE IOMA PUEDE RESUMIRSE EN TRES EJES DE TRABAJO: LA MEJORA DEL MODELO PRESTACIONAL, LA MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD Y LA ARTICULACIÓN POLÍTICO SANITARIA CON EL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL.

1. MEJORA DEL MODELO PRESTACIONAL

Hospital Gabriela Carriquiriborde

En el mes de agosto se concretó la **apertura del primer centro exclusivo para las y los afiliados de IOMA**. El Hospital Gabriela Carriquiriborde (en homenaje y representación de las tres trabajadoras de IOMA desaparecidas durante la última dictadura militar), en Temperley, brinda atención sin cargo. Posee 44 camas de sala, 10 de terapia intensiva para internaciones, consultorios de guardia y estudios complementarios y un centro de hisopados para el diagnóstico de COVID-19.

Programa de agentes sanitarios

Se creó un **cuerpo especial de agentes formados en prevención y promoción de la salud** que tienen por función brindar atención a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad y requieran asistencia domiciliaria, contribuyendo a facilitar trámites prestacionales y dando soporte ante la emergencia sanitaria. Actualmente, hay 42 agentes en actividad en la provincia y 30 adicionales en el operativo verano.

Pago por resultados sanitarios en los convenios con entidades intermedias

A partir de la decisión de mejorar el modelo prestacional de IOMA desde una perspectiva sanitaria y no solo económico-financiera, se incorporaron cláusulas de pago por resultados sanitarios en los convenios suscritos con entidades. De esta manera, se utiliza el financiamiento, el principal activo

estratégico del Instituto, para orientar la política sanitaria. Esta medida busca romper una tendencia histórica y apunta a lograr una mejora cualitativa en el estado de salud de las afiliadas y los afiliados.

Creación del área de epidemiología

Por primera vez, se conformó un **equipo de epidemiología** con el fin de adquirir datos que contribuyeran a establecer las prioridades sanitarias estructurales de los y las bonaerenses, identificar sus problemas de salud, colaborar en la selección de estrategias de intervención y evaluar su impacto, facilitar el análisis de las pautas sociales y culturales que operan a nivel micro y macro, así como de las barreras que dificultan los cuidados sanitarios.

2. MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD

Digitalización informática

Durante 2020, se desarrollaron herramientas informáticas para agilizar los trámites de las y los afiliados. Se buscó mejorar la atención, el acceso y el control de las prestaciones, que incluyeron recetas electrónicas, digitalización de los trámites de medicamentos oncológicos de excepción y turnos *online* en delegaciones.

La **receta electrónica** posibilita a los profesionales realizar la prescripción de los medicamentos de forma segura, ya que el sistema le indica cuándo la receta ha sido generada exitosamente y asigna el número de identificación que permite su trazabilidad. El sistema

permite crear recetas secuenciales, generándolas con fecha de vigencia posdatada para tratamientos prolongados, reduciendo la concurrencia de las y los afiliados a los consultorios. Esto permite desarrollar políticas de promoción y prevención de la salud y el cuidado a partir del uso racional de medicamentos. Además, posibilita construir una historia farmacológica unificada y reduce la incertidumbre de los diagnósticos a partir de la codificación de la CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª edición). También mejora la accesibilidad al medicamento, ya que se puede concurrir a la farmacia con la receta en formato digital (con un teléfono celular donde pueda leerse el correo electrónico o mensaje de texto) y, con solo acreditar la identidad del paciente e indicar el número de receta electrónica (sin necesidad de llevarla impresa), se puede acceder al medicamento.

La receta electrónica permite detectar interacciones medicamentosas que sean riesgosas desde la historia farmacológica. Debe tenerse en cuenta que en aquellos códigos relacionados a patologías que requieren resguardo de datos personales, el sistema imprime la codificación de los datos conforme la legislación vigente, respetando la privacidad. Finalmente, este sistema mejora la seguridad y facilita la auditoría, ya que el mecanismo permite validar el estado de afiliación con el padrón *online* de IOMA.

Para mejorar la accesibilidad y la seguridad de prácticas y consultas en tiempos de COVID-19, se incorporó también la **credencial digital** y un **sistema de llave electrónica** (o *token*).

Por otra parte, se desarrolló un **sistema para la digitalización de los trámites de medicamentos oncológicos** que ingresan como vía de excepción. Esto permite reducir los tiempos entre la presentación del trámite en la delegación, la auditoría y la compra, logrando que la demora sea de entre siete y quince días para el proceso completo, en lugar de entre uno y tres meses que demoraba el trámite anterior.

Además, como parte de los mecanismos para garantizar, incrementar y mejorar cualitativamente el vínculo con IOMA, se pusieron a disposición **herramientas digitales de validación y control de las prestaciones**, una **cartilla de prestadores *online*** y herramientas de denuncias de abusos de los prestadores.

Por último, se desarrolló un **sistema de asignación *online* de turnos**, implementado en las más de 190 delegaciones de la provincia, que permite identificar previamente a la o el afiliado, la razón de la consulta, y reduce los tiempos de espera en la delegación.

Campaña de vacunación antigripal domiciliaria

Durante los primeros meses de la emergencia sanitaria, IOMA implementó una campaña para hacer llegar la vacuna contra la gripe a los hogares de las y los afiliados con factores de riesgo. Las vacunas fueron dispensadas por agentes sanitarios especialmente capacitados. Además, se amplió la red de sitios de vacunación a farmacias y lugares de trabajo, en colaboración con los sindicatos del Consejo Consultivo Gremial. De esta manera, se alcanzó una cobertura histórica para IOMA de más de 33.000 vacunados en el contexto de este programa.

Puesta en valor de delegaciones

Dentro de los ejes de gestión de IOMA se encuentra el mejoramiento del ambiente de atención y las condiciones laborales de las y los trabajadores de las 192 delegaciones distribuidas en toda la provincia.

En ese sentido, se delineó un plan de puesta en valor de regiones y delegaciones que incluye la regularización contractual (ya que un 40% de los establecimientos se encuentran alquilados), la relocalización y puesta en valor de las delegaciones de San Isidro, San Miguel, Quilmes, Lanús, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Los Hornos y City Bell, y las obras de mantenimiento de las delegaciones de San Justo, Florencio Varela, Almirante Brown y la sede regional de La Plata.

Tratamientos de hormonización de las personas trans

El **Programa de Salud Integral para Personas Trans** se implementó en noviembre de 2019, en el marco de la aprobación de la Ley provincial 14783, Diana Sacayán, de cupo laboral travesti trans en la provincia.

A partir de la articulación con la Subdirección Técnico Científica y de Farmacia y Bioquímica y con la Unidad de Prevención y Promoción de la Salud (UPPS), se llevaron adelante medidas para la homogeneización de parámetros de evaluación y autorización médica desde una perspectiva de derechos, así como también para la conformación de un criterio único en los requisitos de la documentación que las y los afiliados deben presentar para iniciar el trámite. Así, se logró una agilización de los procesos de autorización y, por lo tanto, de dispensa de medicamentos necesarios para las hormonizaciones, tanto para tratamientos feminizantes como masculinizantes, avanzando en la garantía de un derecho largamente olvidado.

Ampliación de cobertura de medicamentos

La medida implica la **incorporación al convenio MEPPES (Medicamentos para Patologías Especiales) de 56 medicamentos utilizados en tratamientos oncológicos, hematológicos, de fibrosis quística y de enfermedades neurológicas, con una cobertura del 100%**. El plan MEPPES incluye la provisión de medicamentos para más de 30 patologías y cubre a más de 52.000 afiliados y afiliadas, que tramitan mensualmente alrededor de 69.000 recetas. Esto mejoró significativamente los tiempos de entrega y provisión de medicamentos.

3. ARTICULACIÓN POLÍTICO SANITARIA CON EL MINISTERIO DE SALUD

La nueva gestión de IOMA ha tomado la iniciativa de modificar el lugar que ocupa desde su creación en el año 1956, en tanto mero ente financiador de grupos profesionales o empresas privadas, para redirigir su rol como actor activo en la fijación de objetivos y metas sanitarias vinculados a las necesidades y demandas de salud de sus afiliadas y afiliados.

Para ello, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Salud de la provincia para llevar a cabo políticas alineadas y tareas de implementación en conjunto. En este marco, se puede mencionar lo desarrollado con el Sistema de Gestión de Camas, las derivaciones de los pacientes con cobertura de IOMA desde efectores como hospitales públicos o la articulación con los centros de atención y aislamiento para personas con síntomas leves de COVID-19.

Como parte de las medidas para enfrentar la pandemia de COVID-19 se implementó un **Plan de Sustentabilidad** para las clínicas y sanatorios, que consiste en una ayuda económica para poder sostener sus costos estructurales durante la pandemia. Al acta acuerdo, actualmente vigente, adhirieron la Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros establecimientos de la provincia de Buenos Aires (FECLIBA) y, parcialmente, la Asociación de Clínicas y Sanatorios privados de la provincia de Buenos Aires (ACLIBA).

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



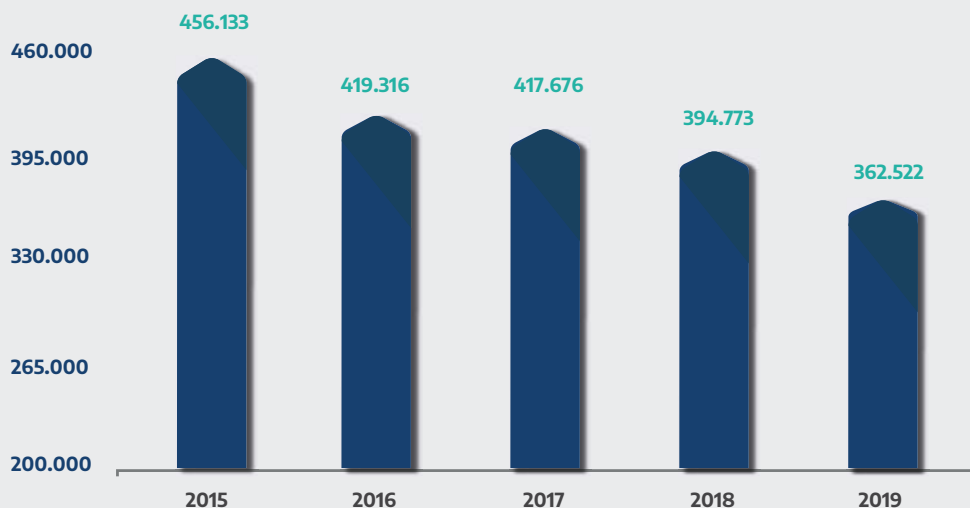


SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

La situación heredada en materia educativa demuestra que para la gestión anterior esta temática estuvo lejos de ser una prioridad. La inversión se redujo tanto en términos reales como en lo referido a su participación dentro del presupuesto: mientras que en 2015 la educación representaba un 29,7% del presupuesto total de la provincia, para 2019 su participación cayó al 26,6%. Este ajuste se expresó en la pérdida del poder adquisitivo de docentes, trabajadores auxiliares, administrativos y técnicos profesionales. Por otra parte, el recorte afectó también a las y los

estudiantes mediante el deterioro del estado de las escuelas bonaerenses, que contaban con instalaciones eléctricas precarias, edificios sin servicios de gas y calefacción, filtraciones en techos y paredes, servicios sanitarios deficientes y sectores con probabilidad de derrumbe por falta de asistencia técnica adecuada. Además, las y los estudiantes sufrieron la falta de equipamiento informático debido a la interrupción de la distribución de las computadoras que se otorgaban en el marco del Programa Conectar Igualdad.

Presupuesto de la DGCyE en términos reales En millones de pesos de 2020



Con respecto a la formación docente, la ejecución del acuerdo paritario de 2013, que disponía la instrumentación de una política universal de capacitación docente financiada con recursos

provenientes del Gobierno nacional, fue suspendida y se desmantelaron los equipos provinciales de capacitación.

LA EDUCACIÓN: UNA PRIORIDAD DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Desde el inicio de la gestión se plantearon ejes claros como prioridad de trabajo. La educación es uno de ellos, porque se tiene la convicción de que es un derecho fundamental de las y los bonaerenses y una herramienta clave para construir una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

La Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) tiene a su cargo garantizar el derecho social a la educación de los y las bonaerenses. El trabajo tiene dos aristas con igual grado de importancia: por un lado, reformular los procesos de enseñanza y aprendizaje y por el otro, optimizar las condiciones de infraestructura, equipamiento, habitabilidad, formación y trabajo docente.

Los principales lineamientos impulsados por la DGCyE fueron la promoción y democratización de la formación docente permanente, el incremento de la inversión para la provisión de equipamiento y la ejecución de obras de infraestructura, el desarrollo de una política de diálogo e inversión para la recomposición salarial y el reconocimiento de los derechos laborales de docentes y del conjunto de trabajadores de la educación, así como el acompañamiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes de la provincia por medio de actividades alternativas a la jornada escolar.

ACCIONES FRENTE A LA PANDEMIA

La pandemia de COVID-19 obligó, de manera temprana, a redefinir acciones y propuestas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Cabe destacar que, a pesar del inesperado y difícil contexto que generó la pandemia, las clases nunca fueron suspendidas y se dictaron los contenidos a lo largo de todo el año. Lo único que se interrumpió fue la modalidad presencial, desde mediados de marzo de 2020.

1. SE GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA

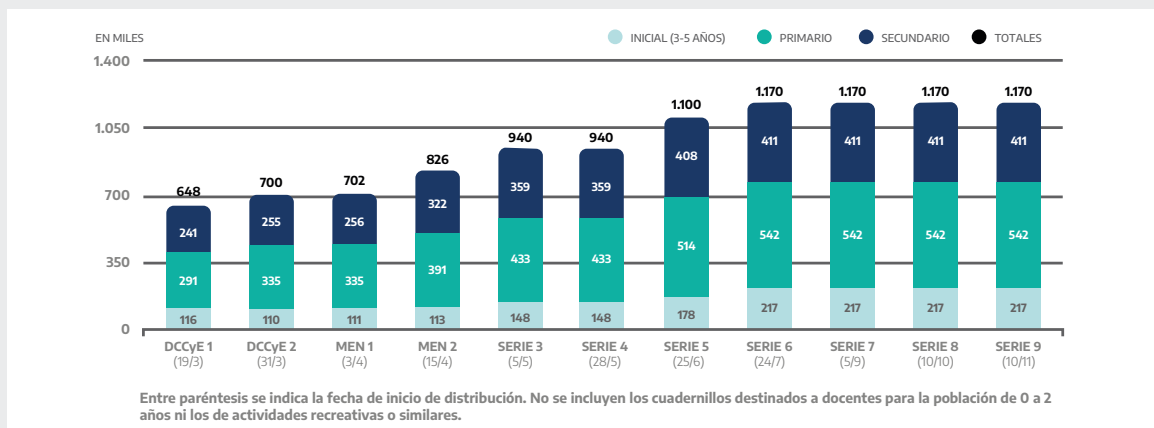
Para garantizar la continuidad pedagógica de las y los más de 5 millones de estudiantes de la provincia de Buenos Aires, además de enviar material y actividades de manera virtual, se realizó la entrega de material impreso para quienes no podían acceder a ellos por falta de conectividad en sus respectivos hogares o que no contaban con la posibilidad de acceder a un dispositivo para uso exclusivo. En total, durante 2020 se distribuyeron 13,7 millones de cuadernillos impresos con actividades, incluyendo a las y los estudiantes de hogares de abrigo y de centros del sistema penal juvenil. Esto fue realizado en el marco del **Programa de Continuidad Pedagógica**, que además involucró la limpieza profunda,



desinfección y mantenimiento de las condiciones de higiene en los establecimientos, continuidad o inicio de tareas de refacción y mantenimiento edilicio y sostenimiento de las actividades administrativas y las obligaciones de relevamiento de información y carga en los distintos sistemas.

Los datos de un relevamiento realizado en agosto de 2020 en todos los establecimientos primarios y secundarios, tanto de gestión estatal como privada, indicaban que el 91,7% de los y las estudiantes lograron mantener la continuidad pedagógica. Para los casos en los que dicha continuidad no estaba siendo efectiva se implementó el Programa de Acompañamiento a las

CANTIDAD DE CUADERNILLOS DE ACTIVIDADES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO, POR SERIE



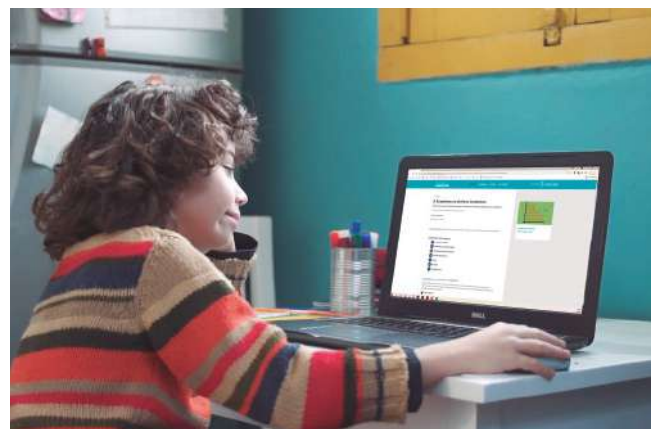
Trayectorias y la Revinculación (ATR). Esta iniciativa consistió en visitas domiciliarias de docentes suplentes que formaban parte del Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes (PIEDAS) y docentes en formación que se encontraban cursando el 3° y 4° año de su carrera o recientemente graduados de los institutos superiores de formación docente. Considerando ambos grupos, participaron del programa 28.000 docentes. Cada docente en formación tuvo la posibilidad de inscribirse a través de una convocatoria abierta y su labor fue considerada como una práctica pre-profesional formativa que quedará acreditada en el marco de su plan de estudios. Además, accedieron a una beca de contraprestación mensual para el acompañamiento de las trayectorias educativas de \$8.000. El programa ATR supuso una inversión adicional de \$160 millones mensuales para el pago de las becas, que se sumaron a los \$240 millones mensuales correspondientes a los docentes del programa PIEDAS que efectivamente se desempeñaron en el marco de este programa, totalizando una inversión mensual de \$400 millones. De acuerdo con los datos preliminares del Relevamiento de Trayectorias Educativas y Condiciones de Escolarización realizado en diciembre de 2020, se estima que el programa ATR alcanzó alrededor de 230 mil estudiantes de nivel primario y nivel secundario de ambos sectores de gestión, de los cuales 170 mil lograron la revinculación pedagógica, es



decir, que al finalizar el período de clases presentaban algún tipo de participación en las actividades escolares propuestas desde la escuela.

Para garantizar la continuidad pedagógica también fue puesta a disposición de las y los estudiantes la **plataforma digital Continuemos Estudiando**, implementada durante la primera semana del aislamiento social, preventivo y obligatorio. La misma contiene más de 558 materiales digitales con contenidos y actividades educativas para los distintos niveles y modalidades de enseñanza, a los que se pudo acceder de manera gratuita gracias a un acuerdo del Gobierno nacional con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). De esta manera, las y los docentes tuvieron recursos a disposición para integrar a sus

Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación (ATR) Al 31/12



planificaciones, y las y los estudiantes pudieron acceder a los recursos educativos facilitando el intercambio de materiales con sus docentes. Los datos muestran la efectividad y la importancia que tuvo la plataforma en el acompañamiento pedagógico: más de 3 millones de visitas, más de 5 millones de páginas vistas y 132.750 horas de navegación.

Asimismo, desde el inicio de la suspensión de las clases presenciales, se brindó asesoramiento técnico virtual para el **desbloqueo de las netbooks** provistas por los **programas Conectar Igualdad y Aprender Conectados** del Ministerio de Educación de la Nación para estudiantes y docentes. Desde la implementación de este sistema se desbloquearon 97.781 equipos que estaban sin funcionamiento.

Además, para la unidad pedagógica 2020-2021 se dispuso un Currículum Prioritario para el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, junto con una definición de los objetivos de aprendizaje y los contenidos curriculares a ser enseñados en cada nivel y modalidad, las formas de evaluación y acreditación de saberes a instrumentarse y los modos de calificación y promoción. Al finalizar el ciclo lectivo, cada estudiante fue calificado con Trayectoria Educativa Avanzada, Trayectoria Educativa en Proceso o Trayectoria Educativa Discontinua. La primera corresponde a las situaciones en las que la continuidad pedagógica se sostuvo de manera fluida. Los estudiantes comprendidos en esta situación finalizaron su actividad en diciembre de 2020 y la retomaron al inicio del año lectivo 2021. En la Trayectoria Educativa en Proceso, la continuidad pedagógica tuvo interrupciones o una baja o nula devolución de las actividades enviadas por los docentes. Se requerirá intensificar la enseñanza a través de espacios de acompañamiento durante febrero y marzo de 2021. Por último, la Trayectoria Educativa Discontinua aplica a estudiantes cuyas trayectorias educativas se han visto interrumpidas durante la pandemia, en cuyo caso se requerirá intensificar la enseñanza durante febrero y marzo de 2021, previéndose además la posibilidad de realizar una promoción acompañada durante este año.

2. SE REFORZÓ EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE)

Ante la importancia de la alimentación de cada estudiante de la provincia de Buenos Aires, el SAE continuó funcionando de distintas maneras durante todo el año. Conforme a lo establecido conjuntamente por la DGCyE y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir de la suspensión de las clases presenciales se implementó la modalidad de bolsones de emergencia. Luego de las primeras semanas, dichos módulos alimentarios comenzaron a entregarse de manera quincenal, con cantidades que garantizaran las colaciones y almuerzos durante 2 semanas. La inversión destinada al SAE, de marzo a diciembre del 2020, rondó los \$26.000 millones, incluyó a más de 10.000 escuelas y benefició a más de 1.700.000 niños, niñas y adolescentes.

3. DOCENTES

La implementación de políticas que mejoren las condiciones laborales, salariales y de formación de los y las docentes de la provincia es uno de los elementos centrales para el logro de las metas fijadas en materia de educación. En este marco, la Comisión Técnica Paritaria Docente de Condiciones Laborales conformada por la DGCyE junto al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, y con representación de todas las



entidades gremiales, aprobó **el acuerdo provincial que normativiza el trabajo docente en contexto virtual o no presencial**. Entre los logros obtenidos en dicha Comisión se incluyen, entre otros, la autorización de una licencia especial para casos de COVID-19 positivos, la puesta en marcha de los Actos Públicos Digitales y la implementación de un dispositivo virtual para la consulta del puntaje anual docente.

El Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes en el marco de la emergencia sanitaria (PIEDAS) fue un instrumento creado para permitir al Gobierno de la provincia de Buenos Aires acompañar a aquellas personas que habitualmente se desempeñan como suplentes de cargos docentes y auxiliares, pero que ante la suspensión de las actividades presenciales del ciclo lectivo 2020 vieron su incorporación alterada. Esta medida posibilitó la sostenibilidad de ingresos para las y los trabajadores suplentes de la educación y, por otra parte, la ampliación de los planteles de trabajo en este contexto en el que la educación cumple un rol de acompañamiento y cuidado cotidiano. En ambas fases del programa se alcanzó a 21.507 agentes: 15.807 docentes suplentes (11.501 en PIEDAS I y 4.306 en PIEDAS II) y 5.700 auxiliares suplentes, alcanzando una inversión total de \$3.107 millones.

4. LA REVINCULACIÓN EDUCATIVA

A pesar de que el desarrollo de las clases nunca fue interrumpido, la importancia de la presencialidad es insustituible. Por este motivo, desde la DGCyE se trabajó en todo momento con el objetivo de analizar

todas las formas que hicieran posibles los encuentros presenciales de las y los estudiantes. El **Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a Clases Presenciales** comenzó a desarrollarse en el mes de julio, en coordinación con autoridades sanitarias provinciales, el Ministerio de Gobierno, la Jefatura de Gabinete de Ministros, el equipo de expertos que asesora al Gobierno de la provincia y las organizaciones sindicales representantes de docentes y auxiliares. El mismo contempla criterios sanitarios; medidas de distanciamiento social, higiene, limpieza y seguridad; tratamiento ante la aparición de casos COVID-19; organización escolar y pedagógica; condiciones de infraestructura escolar y uso de los espacios; uso de transporte público y escolar.

El **regreso a las clases presenciales** comenzó a concretarse en la semana del 26 de octubre en distritos evaluados de bajo riesgo epidemiológico, mientras que para los distritos de riesgo medio se autorizaron las actividades educativas no escolares. Los primeros convocados se ubicaron dentro del grupo que no sostuvo un vínculo cotidiano o tuvo una baja o nula participación en las propuestas pedagógicas. Los encuentros consistieron en 90 minutos de dictado de clases en forma continua, sin recreo, con horarios distintos de ingreso y egreso de la escuela, en forma escalonada. Durante noviembre, 24 distritos iniciaron el regreso a las clases presenciales y pudieron continuar con el dictado de las mismas durante todo el mes.

Por otro lado, durante 2020, 3.134 escuelas de nivel inicial, primario y secundario, de ambos sectores de





gestión, ubicadas en distritos con nivel bajo y medio de riesgo epidemiológico recibieron autorización a los protocolos presentados para la realización de actividades de revinculación. A estas escuelas asisten alrededor de 1.200.000 estudiantes, que fueron parte o estuvieron en condiciones de ser parte de este tipo de actividades.

5. LAS ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA

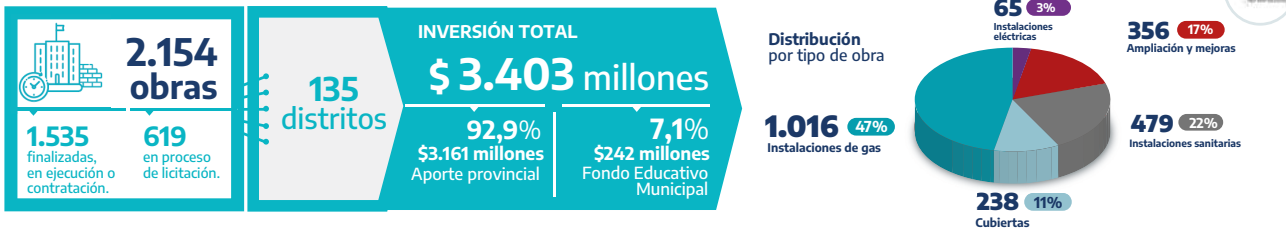
Comprendiendo la compleja situación que también vivieron las escuelas de gestión privada, la DGCyE realizó un **anticipo del aporte estatal** de carácter reintegrable que perciben dichas instituciones por la suma de \$340 millones, para que pudieran hacer frente al pago de salarios y cargas sociales del personal. Además, a este monto hay que agregarle los \$3.400 millones que la Dirección transfiere mensualmente en concepto de subvención a los establecimientos de gestión privada.

Por otra parte, se trabajó de manera coordinada con el Ministerio de Educación de la Nación para facilitar el acceso de las escuelas de gestión privada al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) a través de la reconstrucción del registro de la totalidad de CUIT de las escuelas que se encuentran bajo la órbita de la Dirección de Educación de Gestión Privada. Cabe señalar que algunos tipos de establecimientos educativos que han evidenciado una caída mayor de sus ingresos han tenido aún un mejor desempeño en términos de cobertura del ATP, como en el caso de las guarderías y los jardines maternales.

6. ESCUELAS A LA OBRA: LA RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El mejoramiento de la infraestructura edilicia de las escuelas era una necesidad impostergable para garantizar que las y los estudiantes bonaerenses pudieran acceder a la educación en ambientes dignos

Programa Especial de Emergencia Educativa



y seguros. Con este propósito, un mes después del comienzo de la gestión, se lanzó Escuelas a la Obra, un programa que tiene como objetivo mejorar la infraestructura de las escuelas bonaerenses para que sean habitables, funcionales y seguras. Escuelas a la Obra incluye cuatro líneas de acción: **obras prioritarias, obras reactivadas, obras de energía renovable** y, finalmente, **servicios de pintura y mantenimiento**. En total, se están llevando adelante 2.828 obras de infraestructura escolar en los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires. En el marco de la suspensión de las clases presenciales, el programa fue considerado de carácter ininterrumpible. De esta manera, se pudo asegurar que continúen ejecutándose obras prioritarias y necesarias para la vuelta a las clases presenciales.

Dentro del grupo de obras prioritarias, que implican refacción, ampliación, reformas edilicias de cubiertas y sanitarios e instalaciones eléctricas, de agua y gas, al inicio del programa se definió la realización de 752 obras que, para fines de 2020, fueron terminadas. Sin embargo, la cantidad de obras se va ampliando en forma permanente mediante planes estratégicos integrados a las necesidades de cada distrito. La ejecución y administración se realiza en conjunto con los municipios y consejos escolares de la provincia de Buenos Aires. En este marco, el total consolidado de obras prioritarias ascendió a 2.154, de las cuales 1.535 se encuentran finalizadas, en ejecución o contratación; las 619 obras restantes están en proceso de licitación. Las obras se desarrollan en 135 distritos y representan una inversión total de

\$3.403 millones que provienen del Aporte Provincial y del Fondo Educativo Municipal.

Con respecto al grupo de obras reactivadas, este incluyó 40 obras con financiamiento nacional que estaban paralizadas o neutralizadas desde la gestión anterior por falta de pagos, seguimiento y control. De estas 40 obras, 28 ya se encuentran finalizadas. Del total de obras, 4 corresponden a la construcción de nuevos edificios mientras que las restantes responden a ampliaciones o refacciones.

Las obras de energía renovable comprenden, en una primera etapa, a 128 establecimientos educativos públicos de nivel primario y secundario en los que se instalan sistemas de energía renovable con conexión a la red y el equipamiento necesario para asegurar el uso eficiente de la energía. De esta manera, las escuelas bonaerenses contarán con termotanques solares para la provisión de agua caliente y cocinas eléctricas con sistemas de generación solar, luminarias LED, fotocélulas en los exteriores y sensores en los espacios comunes.

Por último, los servicios de pintura y obras de mantenimiento menores se realizaron a través de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Dirección General de Cultura y Educación. Además de mejorar el estado de las escuelas bonaerenses, estas obras generaron puestos de trabajo en el marco del programa Potenciar Trabajo, desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social. La inversión realizada por la DGCyE para la compra de elementos de trabajo y de seguridad para las y los trabajadores de la economía popular fue de \$125 millones.

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

POLÍTICAS SOCIALES

La desprotección de los derechos, las escasas medidas de carácter paliativo, el diseño erróneo en materia de políticas públicas y la pérdida de valor en términos reales de las prestaciones de los programas, describen la falta de interés de la gestión anterior por las políticas sociales.

Para la entrega de alimentos preponderaban el aceite, arroz, harina y fideos, lo cual promueve el aumento en niños, niñas y adolescentes de las situaciones que la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura denomina “obesos desnutridos”. Al mismo tiempo, el Servicio Alimentario Escolar disminuyó su valor en términos reales un 18% durante el período 2015-2019, y el cupo creció tan solo 10%.

En materia de protección y promoción de derechos de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, los números también muestran desidia. Los montos destinados al programa Responsabilidad Social Compartida Envión se redujeron en términos reales de sus prestaciones totales en 70% entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019. Los programas destinados a las personas con discapacidad fueron relegados por falta de acción del Ministerio, por lo que se redujo la matrícula y quedaron excluidos varios distritos de la provincia.

HÁBITAT

En cuanto a políticas de hábitat, la mayoría de los programas estaban paralizados, se encontraron obras nuevas sin ejecutar, obras sin finalizar y obras ya licitadas sin iniciar por desfasaje de costos. Las licitaciones de obras del Programa de Mejoramiento de Barrios se encontraban suspendidas, y durante el período 2015-2019 no se generó ningún proyecto de iniciativa comunitaria.

Además, los programas relacionados a la regularización dominial estaban en estado de desfinanciamiento a causa de la recesión económica y la caída del mercado inmobiliario. Tampoco existía una política de acciones conjuntas entre la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano Territorial, el Instituto de la Vivienda, la Subsecretaría de Hábitat, el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, áreas del Gobierno provincial que debían abordar los temas de hábitat.

DEPORTES

En cuanto al área de Deportes, se la encontró en estado de abandono. La Subsecretaría a cargo tenía muy pocos programas en ejecución y los registros de

datos de clubes de barrios, federaciones y municipios bonaerenses con los que se articulaba el trabajo se encontraban desactualizados, lo que implicó recabar datos para la posterior planificación de políticas públicas vinculadas al deporte.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

En cuanto a la área de Niñez y Adolescencia, los hogares oficiales y casas de abrigo se encontraban en una situación crítica: las trabajadoras y los trabajadores tenían sobrecarga de horas de trabajo por la falta de personal, el plan alimentario no tenía control alguno y era insuficiente la cantidad y variedad de la comida, y los edificios presentaban un nulo estado de mantenimiento y condiciones de hacinamiento. El enfoque terapéutico en relación a la tarea de los equipos técnicos y la tarea de guarda de jóvenes por parte de asistentes, priorizaba el encierro de los y las adolescentes por sobre las medidas alternativas, sin ninguna instancia colectiva de construcción de política pública.

Los centros bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil presentaban sobrepoblación en los Centros de Recepción, Contención y Cerrados con casos de vulneración de derechos y muerte de jóvenes. Estos datos coinciden con el estado del área destinada específicamente al monitoreo y control de la gestión operativa de los dispositivos oficiales, que se encontraba completamente desarticulada y fragmentada.

En relación a las mujeres privadas de libertad, se detectaron casos de órdenes de detención en las que fueron separadas de sus hijos o hijas, violando toda normativa al respecto, y vulnerando de manera irreparable el interés superior de los niños y las niñas.

PRIMERAS MEDIDAS

En el marco de la pandemia del COVID-19, los **ministerios de Salud, Desarrollo de la Comunidad y Seguridad unificaron su accionar** mediante la creación del Comité de emergencia de la provincia de Buenos Aires y asistencia en territorio.

Los municipios en los que se desarrollaron tareas relacionadas a las cuestiones alimentarias, sanitarias y de organización social y económica fueron La Plata, Berisso, Ensenada, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Avellaneda, Quilmes, Lomas de Zamora, Ezeiza, Almirante Brown, Esteban Echeverría, La Matanza, Moreno, Morón, Merlo, Hurlingham, Ituzaingó, San Fernando, Tigre, San Isidro, Vicente López, General San Martín, Tres de Febrero, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Escobar, San Miguel y Pilar. Los principales focos de atención consistieron en garantizar lo necesario para los merenderos y comedores identificados, los establecimientos y camas disponibles en el sistema sanitario y atender la necesidad de cajeros, postnets y comercios de cercanía para facilitar el aislamiento comunitario. Previo a ello, referentes territoriales del ministerio llevaron adelante diferentes relevamientos que derivaron en un diagnóstico que comprendió la situación de 136 establecimientos en los municipios señalados en lo vinculado a las entregas de alimentos en establecimientos educativos y la ocupación de camas en establecimientos extra hospitalarios.

Por otra parte, se brindó **asistencia en cada barrio** que sufrió un rápido y repentino aumento de casos de COVID-19. En ellos, junto al Ministerio de Salud, se realizaron diversos operativos, entre ellos el Detectar, con el objetivo de identificar y aislar a los contagiados para evitar la continuidad de la propagación del virus. Al mismo tiempo, se entregaron mercadería y elementos de higiene y limpieza, se realizaron relevamientos de las necesidades de los hogares y se resolvieron trámites y consultas en articulación con otras instituciones de carácter nacional, provincial y municipal para que las vecinas y los vecinos permanecieran en sus hogares.

Adicionalmente, la implementación del **Fondo Especial Municipal para la Atención de Emergencias en Zonas con Alta Circulación de COVID-19**, permitió contribuir financieramente a los municipios en los gastos vinculados, exclusivamente, al abastecimiento de alimentos necesarios para la subsistencia, artículos de limpieza e higiene, garrafas y medicamentos.

1. BONAERENSES SOLIDARIOS Y SOLIDARIAS

El programa Bonaerenses Solidarios y Solidarias convocó a quienes querían colaborar en lugares de aislamiento, comedores y barrios populares, en el monitoreo de precios y en el acompañamiento de casos por violencia de género. Al mes de diciembre, se registraron 2.965 inscriptos e inscriptas, de los cuales 1.760 se focalizaron en tareas de colaboración en comedores, merenderos y barrios populares. Desde el ministerio, se articuló en el acompañamiento en **operativos Detectar**, se realizaron entregas del **Sistema Alimentario Escolar**, asistencia en centros comerciales y bancos, campañas de invierno, asistencia a personas en situación de calle, puesta en valor de comedores y merenderos, asistencia en centros de aislamiento e **intervención ante el aumento de casos de COVID-19 en los barrios Villa Azul y Villa Itatí de Quilmes, José Luis Cabezas de Ensenada y San Jorge de Tigre**, asistió en puntos de prevención comunitaria en centros comerciales y actividades recreativas y deportivas en hogares del OPNyA.

Asimismo, durante el mes de octubre, los y las Bonaerenses Solidarios y Solidarias acompañaron el operativo interministerial en el distrito de Presidente Perón, a raíz de la relocalización de las familias vinculadas a la toma de Guernica. En particular, se colaboró con la asistencia a las familias que firmaron el acta de compromiso con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, entregando alimentos, colchones,



frazadas y materiales de construcción, y realizando jornadas en las casas.

También acompañaron el operativo interministerial en el Barrio Manantiales de Moreno, donde se realizó la reubicación de los vecinos y vecinas de la toma del Barrio La Bibiana, asistiendo con materiales, colaborando en la construcción de las viviendas y entregando alimentos, colchones y frazadas.

2. ASISTENCIA A LAS FAMILIAS DEL PREDIO OCUPADO EN GUERNICA

El **operativo interministerial** comenzó en el mes de septiembre e intervinieron 27 organismos de todos los niveles del Estado. Participaron 396 trabajadores y trabajadoras, que **asistieron a 3.296 familias**; 2.500 ajenas a la toma. A las familias ubicadas en el predio ocupado se las asistió en dos etapas. En una primera instancia se entregaron colchones, frazadas, alimentos

secos, agua, kits de limpieza y medicamentos. La segunda etapa consistió en la visita técnica con trabajadores y trabajadoras sociales y arquitectos y arquitectas, a fines de analizar la situación particular de ingresos e infraestructura de cada familia.

Luego del desalojo dictado por el juez interviniente, llevado a cabo el 29 de octubre de 2020, la asistencia continuó, cumpliendo con los compromisos asumidos con cada familia. En articulación con Cascos Blancos, se mantuvieron tres paradores de forma provisoria hasta que las familias accedieran a las soluciones habitacionales propuestas por el Ministerio, dos de ellos para alojar familias y un para alojamiento de hombres solos. A diciembre de 2020, se firmaron 1.000 actas, luego de entrevistar a cada una de las familias. Por otra parte, todas las familias que firmaron el acta fueron asistidas con alimentos y elementos de higiene, un subsidio habitacional y la realización de una visita socio-ambiental.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. LA ASISTENCIA ALIMENTARIA COMO PRIORIDAD

En enero de 2020, la asistencia se extendió a 91 municipios. En el bimestre siguiente la cobertura se extendió a todo el territorio provincial. Se alcanzó la suma de 9.913.500 kilos de alimentos secos entregados en el período 2020, mientras que para organizaciones e instituciones la cantidad asciende a 12.125.687 kilos.

En el marco del operativo especial para las familias ubicadas en los predios de Guernica y Los Hornos se entregaron 72.370 kg de alimentos secos, 7.385 kg de leche entera en polvo, 2.580 botellas de jugo, 4.444 bidones de agua de 6,25 l, 600 botellas de agua con gas y 600 botellas de agua. Además de la asistencia alimentaria, se incluyeron 1.502 colchones, 3.052 frazadas, 1.300 almohadas, 745 pares de zapatillas, 700 camperas, 1.103 litros de alcohol en gel, 8.000 barbijos, 1.780 pares de guantes y 1.180 kits de limpieza. También, se realizaron operativos especiales por el incremento de contagios de COVID-19 en los barrios Villa Itatí (Quilmes), Villa Azul (Quilmes y Avellaneda), San Jorge (Tigre), Villa Fiorito (Lomas de Zamora) y José Luis Cabezas (Ensenada).

Por otra parte, en el marco de la **Campaña de Invierno**, se prestó asistencia a familias en situación de calle mediante la entrega de frazadas, kits de higiene personal y abrigos, en los municipios de Almirante



Brown, Florencio Varela, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, General Pueyrredon, Moreno, Morón, Quilmes, General San Martín, San Miguel, San Isidro y Tigre. Además, se suministraron repelentes para combatir el dengue, kits de limpieza, alcohol en gel y lavandina.

2. SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE)

Ante la pandemia de COVID-19 hubo que reconfigurar la modalidad de entrega de los alimentos para que ningún niño, niña y adolescente de la provincia de Buenos Aires viese afectado su derecho. Ante la imposibilidad de brindar la prestación alimentaria en los establecimientos educativos, se optó por la entrega quincenal de bolsones de alimentos, según los valores

ENTREGA DE ALIMENTOS

ENTREGA DE ALIMENTOS DURANTE 2020	ALIMENTOS (en kg)	LECHE EN POLVO (en kg)
A municipios	9.913.500	6.559.600
A organizaciones sociales	16.853.900	2.071.231
TOTAL	26.767.400	8.630.831



nutricionales establecidos por la Dirección de Nutrición y Calidad Alimentaria. En términos cuantitativos, en el mes de marzo, la inversión del Servicio Alimentario Escolar había significado unos \$1.098 millones y, en abril, el presupuesto pasó a ser de \$2.584 millones, es decir, se incrementó un 135%. Se incorporó el almuerzo para 1.122.836 niños, niñas y adolescentes que antes solo recibían desayuno. De esta manera, más de 1.700.000 chicos y chicas pasaron a recibir desayuno, merienda y almuerzo. En el mes de septiembre, se

decidió incrementar nuevamente el presupuesto del SAE, alcanzando los **\$2.880 millones mensuales**.

Asimismo, para garantizar el buen funcionamiento de este programa tan importante, se realizó un seguimiento mensual a los distritos a fin de perfeccionar la composición modular en cada caso, y se brindó acompañamiento en territorio para realizar las **entregas de módulos en las instituciones educativas**. En este marco, voluntarios y voluntarias del programa Bonaerenses Solidarios y Solidarias, concurren a escuelas del AMBA para colaborar con el **armado de bolsones y asegurar el distanciamiento social** en las filas que se formaban afuera de las escuelas.

Paralelamente, en la segunda mitad del año, se creó y puso en marcha el **Programa de Fortalecimiento Alimentario a Espacios Comunitarios**. Se trata de un aporte económico a comedores y merenderos comunitarios, que se destina a la compra de alimentos secos y frescos, equipamiento, vajilla, utensilios, servicios y otros gastos inherentes al funcionamiento. A partir de su lanzamiento, fueron dadas de alta 430 tarjetas por un monto total de \$10,4 millones.

Finalmente, en el mes de octubre se incrementaron en un 400% las prestaciones del **Programa de Asistencia Alimentaria para personas con Celiaquía (PAAC)** y del **Programa de Asistencia Alimentaria para personas con Inmunodepresión (PAAI)**. Se elevó la prestación de \$400 a \$2.000 mensuales, resultando la inversión mensual total de ambos programas de \$15 millones.



3. DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El **programa Unidades de Desarrollo Infantil** está destinado a niños, niñas y adolescentes de 45 días a 14 años de edad. Trabaja en conjunto con organizaciones civiles y municipios brindando atención alimentaria y colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje, articulando acciones educativas, sanitarias y culturales. En el mes de octubre, se tomó la decisión de fortalecer la prestación del programa y se aumentó la beca de \$2.150 a \$2.800, para las modalidades de Casa del Niño y Jardín Maternal Comunitario, y de \$1.420 a \$2.000, para la modalidad de Centro de Atención Integral. Esto implicó una inversión anual de \$1.449,2 millones.

En el marco de las **políticas de promoción de derechos para personas con discapacidad**, se estableció una red de seguimiento de casos de COVID-19 para los hogares en convenio, brindando asistencia y acompañamiento frente a casos positivos. Además, se proporcionó asesoramiento para facilitar el acceso a los subsidios para hogares, en el marco del programa de emergencia de la Ley de Cheques de la Agencia Nacional de Discapacidad. A través de este programa, se gestionó un subsidio de \$5 millones para dispositivos territoriales que alojan personas con discapacidad, que fue destinado a la adquisición de insumos y elementos de protección personal. Desde el Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas se brindó asistencia para la elaboración y presentación de 123 proyectos destinados a acceder a los subsidios del programa ya mencionado.

Por otra parte, se actualizaron los montos de las **becas destinadas a los Programas de fortalecimiento de Talleres Protegidos** de \$1.520 a \$2.700, al Programa Centros de Día de \$2.250 a \$2.800, al Programa de Actividades Ecuestres de \$1.500 a \$2.000 y al Programa Hogares de \$7.200 a \$15.600. Esto significó una inversión anual de \$175,2 millones.

También, en los dispositivos de Talleres Protegidos, y atendiendo a la emergencia sanitaria, se efectuaron entregas de refuerzos alimentarios.

En los hogares de adultos mayores conveniados, se focalizó la atención en la situación epidemiológica ya que viven, en su mayoría, personas pertenecientes a los grupos de riesgo. Se prestó asistencia y acompañamiento frente a casos positivos y se garantizó la distribución de elementos de protección personal y kits de salud. Además, se aumentaron los montos por Beca Hogar de \$6.400 y \$7.500 a \$10.000 y \$12.000 respectivamente, lo que significó una inversión anual de \$16,5 millones.

Finalmente, para fortalecer la recuperación de jóvenes con consumos problemáticos, se dispuso la renovación de los 10 convenios para los Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario (CIAS) en Quilmes, Florencio Varela, Tres de Febrero, La Matanza, San Fernando, San Vicente, General Pueyrredon, Almirante Brown, La Plata y Avellaneda. La iniciativa alcanzó a 1.220 jóvenes, que contaron con la posibilidad de inscribirse a talleres de diversas temáticas: deportes, serigrafía, casas de mujeres, murga, huerta, panadería, construcción, cine, teatro, gastronomía, textil, oficios, herrería, tecnología, expresión artística, inglés, computación, karate y radio.

Además, se fortaleció la prestación del **Programa Envién** en toda la línea de ejecución, tanto para destinatarios, como para tutores y equipos técnicos, incrementando las becas para destinatarios en 125%, y las becas para tutores en 58%. A su vez, el **Programa Centros Juveniles**, destinado a jóvenes de 14 a 29 años, que opera en conjunto con organizaciones y municipios con espacios de formación, integración y contención, y articula acciones educativas, sanitarias, culturales y laborales, durante el 2020, recibió un incremento en el monto de las becas, pasando de \$1.450 a \$2.100. Estas becas no aumentaban desde el año 2018.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. SOLUCIÓN A LA TOMA DEL PREDIO EN LOS HORNOS

A partir de la ocupación del predio, que tuvo lugar en febrero de 2020, se diseñó un **Plan Integral de Urbanización** para dar respuesta a las familias ocupantes y también a los barrios vulnerables aledaños. Este contempla el desarrollo de un barrio con un área residencial, otra verde y un polo agroecológico para establecer una zona productiva en el lugar. La primera línea de acción abarcó un diagnóstico catastral, dominial, urbano y social de la ocupación. Luego, se dispusieron operativos de identificación de ocupantes, censos sociales, socio-económicos y ambientales.

Para planificar la urbanización, se presentó la solicitud de viabilidad hidráulica, factibilidad de energía eléctrica, servicios de agua y cloacas y apertura de calles. Luego, se implementó la georreferenciación de los domicilios de los y las ocupantes, se firmaron actas

de acuerdo y compromiso y se presentó el proyecto en el Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat y en el Colegio de Arquitectos. Finalmente, se procedió al reordenamiento de familias por manzana.

2. LOTES CON SERVICIOS, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y OBRAS

Para comenzar a darle una solución al problema estructural de déficit habitacional, se impulsaron diversos proyectos de generación de suelo urbano, mejoras habitacionales y de hábitat. En el marco del **Programa Plan Familia Propietaria y Lotes con Servicio**, se generaron 1.919 lotes y se encuentran en proceso de generación otros 5.664, ascendiendo a un total de 7.583 lotes con servicios. Además, durante el año 2020 se confeccionaron 8.186 actas de regularización dominial, de las cuales 1.328 ya fueron entregadas.



MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD

GENERACIÓN DE SUELO URBANO	MUNICIPIOS	LOTES
Programa Plan Familia Propietaria Programa Lotes con Servicios	22	1.919 lotes generados y 5.664 lotes en proceso de generación
TOTAL		7.583

ACTAS Y ESCRITURAS	MUNICIPIOS	ESTADO
8.186 actas confeccionadas	111	1.328 entregadas 6.858 a entregar

Asimismo, se impulsaron obras de mejoramiento habitacional que incluyen refacciones y ampliaciones, y de mejora del hábitat comunitario, como comedores, merenderos y SUM, en distintos municipios de la provincia, cuya inversión asciende a \$161 millones.

Además, en los barrios populares se impulsaron proyectos integrales de urbanización que incluyen componentes de obras hidráulicas y de saneamiento por \$111 millones.

TIPO DE OBRA	DETALLE	MUNICIPIOS	OBRAS	INVERSIÓN 2020
Proyectos Integrales de Urbanización en barrios populares	Obras hidráulicas y de saneamiento	32	47	\$ 761 millones
Obras de mejoramiento habitacional	Refacciones + ampliaciones	40	1.985	\$ 73 millones
Obras de mejora del hábitat comunitario	SUM + comedores + merenderos + otros	17	27	\$ 292 millones
TOTAL			2.059	\$ 1.126 millones

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

EL ROL DE LOS CLUBES Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

La creación del registro de clubes voluntarios para funcionar como centros operativos de emergencia resultó fundamental para la contención social. Las asociaciones civiles y mutuales, dependientes de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, funcionaron para la atención de demandas de los sectores sociales más vulnerables, de manera articulada con los Estados nacional, provincial y municipales.

El desarrollo del deporte no se vio interrumpido por la pandemia. Los **Juegos Bonaerenses 2020** tuvieron su edición virtual, con el objetivo principal de incluir e integrar a jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad de los 135 municipios bonaerenses, a través de esta competencia que se dividió en cultura juveniles, cultura para personas con discapacidad, cultura para adultos mayores y deportes electrónicos. La implementación de esta modalidad, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y contó con la participación de más de 20 mil personas. Por otra parte, se lanzó el **Fondo para el Retorno Deportivo**, que mediante firma de convenios promueve la entrega de aportes no reintegrables a los municipios con el objetivo principal de acompañar el retorno progresivo y seguro de las actividades deportivas. El monto total del fondo asciende a \$53.367.187.

Comprendiendo la importancia que tiene el deporte desde la niñez y la adolescencia para un mejor desarrollo, se promueven actividades deportivas para las y los jóvenes que se encuentran en Centros Cerrados, de Promoción, de Recepción y de Contención dependientes de la Subsecretaría de Responsabilidad

Penal Juvenil. Además de generar momentos de distensión y recreación, estas actividades fomentan hábitos saludables y promueven el trabajo en equipo.

Por otra parte, la Subsecretaría de Deportes, a través de la creación del **Comité de Género y Diversidad Sexual en el deporte**, pretende generar un espacio de encuentro e intercambio que tenga como principal finalidad diseñar políticas públicas dirigidas al acceso al juego y al deporte para mujeres y diversidades sexo genéricas, así como brindar atención y seguimiento de las violencias y discriminación por causa de género en el ámbito deportivo en general.

A su vez, ante la emergencia sanitaria por COVID-19, se formó un **Comité Asesor en Ciencias del Deporte (CACD)** integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales (medicina deportiva, nutrición, biología, kinesiología, psicología y preparación física, entre otras). El CACD tiene como finalidad definir políticas públicas de acción en materia de ciencias del deporte con una visión plural, integradora y multidisciplinaria.

Asimismo, la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo ha retomado sus actividades en el marco de la **vuelta del Automovilismo Deportivo** en la provincia de Buenos Aires. A través de la realización de asambleas, se han autorizado diferentes competencias que tuvieron lugar en distintos puntos de la provincia.

Finalmente, se puso en marcha el **Programa de Educación Permanente** con el fin de poner a disposición de los municipios y deportistas bonaerenses herramientas de inclusión y progreso deportivo. Entre los contenidos disponibles, se desarrollan capacitaciones en Deporte y Género, Deporte y Discapacidad, Deporte, Niñez y Adolescencia, y Deporte y Seguridad.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

De manera conjunta con el Ministerio de Salud, se desarrollaron recomendaciones para la prevención y protocolos de acción. Para llevar adelante dichos protocolos de manera correcta, las instituciones fueron reacondicionadas con espacios para cumplir los aislamientos preventivos para jóvenes ingresantes de la comunidad y jóvenes ya alojados, que eventualmente presentaran síntomas compatibles con COVID-19.

Nuevo enfoque en derechos humanos y perspectiva de género

Se llevó a cabo un relevamiento de 92 casos de jóvenes privados de la libertad para evaluar alternativas existentes. Los mismos fueron presentados a la Suprema Corte de Justicia bonaerense para su evaluación y posterior ejecución. Esto hizo que el número de jóvenes alojados pase de 687 a 592, terminando con las condiciones de hacinamiento heredadas de la gestión anterior. Durante el primer mes de la pandemia, y con el objetivo de prevenir la propagación del COVID-19 dentro de las instituciones, una nueva presentación frente a la Suprema Corte permitió el egreso de 61 jóvenes, pasando a un total de 509 en situación de encierro.

Por otra parte, la perspectiva de género se incorporó de manera activa. Se envió al Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual una guía para lenguaje inclusivo destinada a los espacios institucionales, se conformó un equipo de abordaje de licencias por violencia de género y se brindó acompañamiento para el tratamiento de situaciones de vulneración de derechos atravesadas por razones de género a equipos técnicos de servicios locales y zonales.

DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN

Durante el transcurso del 2020, se realizó un análisis de las políticas públicas implementadas

y las modificaciones necesarias para garantizar la **restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes**. Así, las Casas de Promoción y Restitución de Derechos serán un espacio de puertas abiertas que aseguren que los niños, niñas y adolescentes alojados allí tengan pleno goce de sus derechos y cuenten con el acompañamiento a su crecimiento y desarrollo integral hasta lograr el egreso.

Al mismo tiempo, se trabajó para **facilitar las situaciones de adoptabilidad** de manera conjunta con el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, dependiente de la Suprema Corte de Justicia, para que los procesos de adopción avancen con la urgencia que cada caso amerite.

Para fomentar el progreso hacia la vida autónoma, se acompañó a 1.465 jóvenes brindándoles la posibilidad de acceder a una asignación económica para las estrategias de egreso institucional, a través del **Programa de Autonomía Joven**. Se trata de 490 becas que perciben las y los jóvenes.

DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Los dispositivos de Responsabilidad Penal Juvenil están conformados por los Centros Cerrados y Recepción o dispositivos de privación de libertad, Centros de Contención o dispositivos de restricción de libertad o de semilibertad y Centros Socio comunitarios o dispositivos de monitoreo territorial de medidas alternativas. En cada dispositivo, durante el 2020 se redujo la cantidad de jóvenes alcanzando a diciembre del 2020 un total de 2.345 participantes.

Comprendiendo la importancia de una buena alimentación, en conjunto con profesionales de la Dirección de Planeamiento Nutricional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, se llevó a cabo la renovación del menú, de modo de cubrir todas las necesidades nutricionales de niños, niñas, jóvenes y adultos.

MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Al momento de asumir la gestión, en diciembre de 2019, no existía en el ámbito provincial (ni en el nacional) un ministerio que se especialice en el diseño e implementación de políticas públicas dedicadas a las problemáticas que atañen a las mujeres e identidades de género autopercibidas. En efecto, la anterior gestión se caracterizó por la desidia y el abandono hacia estos colectivos marginalizados.

Las políticas socio económicas implementadas por la administración precedente dejaron a un 56% de la

población nacional por debajo de la línea de pobreza, y a un 68% por debajo de la línea de indigencia. Del total de la sociedad, las mujeres e identidades de género autopercibidas fueron las más golpeadas.

En ese contexto, durante la gestión anterior, el Estado bonaerense no destinó presupuesto para la implementación de medidas paliativas a la crisis que velaran por el bienestar de las minorías marginalizadas, sino que se ocupó de vapulear las luchas y reivindicaciones de las mujeres y movimientos LGBTI+.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Desde el inicio de la gestión, se consideró prioritaria la construcción de una provincia igualitaria, justa y libre de violencias. Por eso, desde un primer momento se consideró necesaria la creación del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (MMPGyDS) con el claro objetivo de diseñar e implementar políticas públicas que atiendan de manera específica las problemáticas que afectan a las mujeres e identidades de género bonaerenses.

Esta gestión ha recuperado las luchas y reivindicaciones que los movimientos de mujeres y LGTBI+ lograron instalar en la escena pública y las ha volcado en la agenda de un Estado con perspectiva de género, presente, activo y garante de derechos. Gracias a estas convicciones, **el MMPGyDS establece una estructura diez veces mayor a la existente y contempla un aumento del 132% en el presupuesto de 2021** con el objetivo de fortalecer la institucionalidad de género para construir igualdad y justicia social.

En ese marco, y para cumplir con los objetivos propuestos, el ministerio organiza sus actividades en torno a tres grandes ejes de trabajo: Transversalización de la perspectiva de género, Promoción e inclusión y Prevención y asistencia de las violencias.

1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Articulación de políticas transversales

A fin de operar de manera coordinada y eficiente, se crearon bajo la órbita del Ministerio tres Consejos y una Mesa que funcionan como órganos de articulación.

➤ **Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual** con los municipios: este órgano está compuesto por las áreas de género de cada municipio bonaerense y está en funcionamiento desde el 9 de enero de 2020, cuando representantes de 94

municipios se reunieron para su constitución. El objetivo del Consejo es el fortalecimiento, la jerarquización y la articulación de las áreas de género en cada territorio, afianzando la política territorial en toda la provincia.

Durante el 2020, para llevar adelante una gestión descentralizada y situada, se dividió el mapa de la provincia en 8 regiones y se designaron coordinadoras regionales, quienes llevan adelante la articulación de las políticas ministeriales junto a las áreas de género municipales.

Se crearon 13 áreas de género en municipios en los que antes no existían, y otros 22 municipios jerarizaron el rango institucional de sus áreas de género.

El 23 de julio se convocó a la segunda reunión plenaria del Consejo para tratar la instrumentación del Programa Comunidades sin violencias, con la presencia de 106 municipios.

El día 3 de diciembre se realizó el cierre anual del Consejo donde se llevó a cabo la presentación del Sistema Integrado de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género de la provincia de Buenos Aires, y del programa nacional Cuidar en Igualdad Laboral, con la participación de 120 áreas de género.

➤ **Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública:** está integrado por representantes de los distintos ministerios y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo bonaerense y se propone que la perspectiva de género sea transversal en el diseño de todas las políticas públicas implementadas por la gestión provincial. El mismo se constituyó el 13 de febrero de 2020, junto con el lanzamiento de las capacitaciones de “Ley Micaela”.

En el marco de este Consejo se promovieron, en los meses siguientes, una serie de mesas temáticas:

- Mesa Provincial Intersectorial de Prevención y Atención a las Violencias por Razones de Género.
- Mesa Intersectorial de Registración por Identidades Diversas de la Provincia.
- Mesa Usos del Lenguaje en la Comunicación Pública.

- Mesa Interministerial sobre Políticas de Cuidados.

➤ **Consejo Consultivo de Políticas de Género y Diversidad Sexual:** está integrado por representantes con trayectoria en el movimiento de mujeres, feminista y de la diversidad. A través de este Consejo, se está en diálogo con 160 sindicatos, 280 organizaciones sociales y campesinas, con redes de juventudes de las distintas regiones de la provincia y con redes feministas y colectivas de la diversidad sexual.

➤ **Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual entre los poderes de gobierno de la provincia:** la Mesa está integrada por representantes de los tres poderes del Estado bonaerense. Su objetivo es que la perspectiva de género les sea transversal a todos ellos. Busca garantizar el acceso a la justicia, la generación de normas y la promoción de acciones que permitan avanzar en la erradicación de discriminaciones y violencias por razones de género para alcanzar la igualdad entre la población.

Ley Micaela

El MMPGyDS es el encargado de la implementación en el Poder Ejecutivo de la Ley provincial 15134, "Ley Micaela". Considerando que la formación en cuestiones de género es vital para pensar en una verdadera transformación cultural, durante el 2020 **se implementaron las 2 etapas del programa de formación** destinado a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo provincial que arrojó los resultados que se detallan en el gráfico.

Asimismo, desde el ministerio se acompañaron los lanzamientos de las capacitaciones en las cámaras de Diputados y Senadores y se brindaron charlas

de sensibilización con sindicatos y Universidades Nacionales, de las que participaron 635 personas.

Además, entre marzo y octubre de 2020 se alcanzó la adhesión de los 135 municipios de la provincia a la Ley Micaela a través del **Programa Formación de formadoras y formadores**, brindando herramientas teóricas y prácticas para el desarrollo de las capacitaciones en género en cada distrito.

Ley 14893 de Licencia por Violencia de Género

El 6 de marzo de 2020 se reglamentó la ley que establece la licencia por violencia de género. A lo largo del año se realizaron 4 encuentros de capacitación con las áreas de personal de los ministerios y organismos públicos, con un total de 150 participantes. En noviembre, se inició el primer ciclo de capacitaciones para las y los integrantes de los equipos interdisciplinarios. Se realizaron 5 encuentros con más de 170 participantes, donde se abordaron conceptualizaciones sobre género, masculinidades, especificidad de las violencias por razones de género, normativa para su abordaje y particularidades de la intervención.

Escuela Sindical de Género

Se lanzó la primera Escuela Sindical de Género (EsiGen) para formar, investigar y generar cultura en materia de género para la acción sindical, posibilitando la construcción de ambientes laborales de equidad y protección contra las violencias.

En ese contexto, la escuela apunta a fortalecer los liderazgos de las mujeres en las organizaciones gremiales, lugares históricamente ocupados por varones, en búsqueda de la igualdad de oportunidades



para acceder a puestos de conducción, sin techos ni limitaciones signadas por los machismos.

2. PROMOCIÓN E INCLUSIÓN

Acceso a la salud sexual integral

Para comenzar a saldar deudas históricas relacionadas con la salud de las mujeres, al inicio de la gestión, **la Provincia adhirió al Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo**, previamente aprobado por el Ministerio de Salud nacional luego de que la gestión anterior lo derogara. También conocido como “Protocolo de aborto no punible”, establece qué procedimientos se deben seguir cuando el aborto se encuentra dentro de las causales que permiten el acceso a un aborto legal.

En ese marco, y debido a que los derechos son el fruto de las luchas de sus protagonistas, es que la implementación del protocolo lleva a trabajar en coordinación permanente con el área de Salud, la Campaña por el aborto legal, seguro y gratuito y la Red de profesionales por el derecho a decidir.

Por otro lado, se acompañó la presentación de dos proyectos de ley relacionados con la temática del parto respetado: el primero de adhesión a la Ley Nacional 25929, de “Derechos de padres e hijos al momento del nacimiento”, y el segundo, en consonancia con el primero, para la creación del Plan Estratégico Provincial de Parto Respetado. En tanto, en octubre se sancionó y promulgó la Ley 15188; convirtiendo en ley el proyecto de adhesión a la Ley Nacional 25929, de “Parto Humanizado”, siendo parte de las capacitaciones que la normativa dispone junto al Ministerio de Salud.

Colectivo Travesti/Trans

Una de las principales deudas que mantenía el Estado bonaerense con las identidades autopercebidas era respecto al colectivo Travesti/Trans. La **ley provincial 14783, de “Cupo laboral travesti/trans”**, busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público y revertir una situación de

discriminación y exclusión basada en el prejuicio hacia las personas travestis, transexuales y transgénero. Esta norma prevé un cupo mínimo del 1% del personal estatal para miembros del colectivo Travesti/Trans, derecho que desde diciembre 2019 se empezó cumplir incorporando trabajadoras y trabajadores comprendidos por la ley.

En ese marco, en el mes de julio, se firmó un convenio con Provincia Seguros y la Fundación Banco Provincia, para **otorgar seguros de caución a personas travestis, transexuales y transgénero que trabajen en el ámbito público y necesiten alquilar un inmueble** en zonas aledañas a su lugar de trabajo.

Durante la pandemia, el colectivo Travesti/Trans fue uno de los más golpeados por la crisis sanitaria. Por eso, desde el ministerio se articularon soluciones para diferentes consultas por tratamientos e insumos médicos.

En tanto, a través del **programa Potenciar Trabajo**, en coordinación con organizaciones sociales y feministas, se gestionaron 1.494 solicitudes para mujeres víctimas de violencia de género y de las minorías vulneradas por cuestiones de género.

Mujeres y colectivo LGTBI+ en contexto de encierro

A través de diversas instancias de articulación, el MMPGyDS participa activamente para garantizar los derechos de las mujeres y personas LGTBI+ en contexto de encierro. En ese marco, se destaca el trabajo conjunto con la Dirección General de Cultura y Educación para la **implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) y la generación de políticas específicas destinadas a las poblaciones de mujeres, travestis y trans en contexto de encierro**.

Por otro lado, es destacable la labor conjunta con el Patronato de Liberados para intervenir en las demandas surgidas desde el Servicio Penitenciario Bonaerense, tales como los casos de prisión domiciliaria, la distribución de alimentos y productos de higiene y la continuidad de los tratamientos médicos por diferentes patologías crónicas de aquellas personas que recuperaron su libertad o permanecen en prisión domiciliaria y son personas de riesgo frente a la pandemia del COVID-19.

3. PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

Con el objetivo de dar respuestas integrales en el abordaje de las violencias por razones de género, en el mes de mayo de 2020 **la Ley 15173 incorporó la problemática de la violencia por razones de género (VRG) como parte de la Emergencia social, económica, productiva y energética en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.**

En ese marco es que **se creó el Sistema Integrado de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género.** Se trata de un modelo metodológico para abordar la prevención y la asistencia a las víctimas, que articula los trabajos de la Mesa Intersectorial Provincial (MIP), las Mesas Locales Intersectoriales (MLI), las “Personas Acompañantes”, la Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral (RPDTPI), el Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC), la línea 144, los espacios de trabajo con “Varones que Ejercen Violencias”, el Programa Comunidades sin Violencias, y el Fondo Especial de Emergencia en Violencias por Razones de Género.

Línea 144

Después de años de precarización, desde el inicio de la gestión, el MMPGyDS identificó como prioritaria la necesidad de reestructurar la línea telefónica gratuita 144 para optimizar su funcionamiento, y la estatización es una de las acciones principales en este proceso. Entre enero y diciembre de 2020, se atendieron 56.138 llamadas de las cuales 20.349 estaban vinculadas a VRG.

Situaciones de alto riesgo y casos críticos

Los casos de mayor complejidad detectados a partir de la línea 144 son derivados a la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género del MMPGyDS, desde donde se articula con el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad para proteger la integridad física y la vida de las mujeres e hijas e hijos. Durante el período de enero a diciembre 2020, se contabilizan 2.775 situaciones abordadas para su intervención y seguimiento.

Mesas Locales Intersectoriales

Las Mesas Locales Intersectoriales (MLI), creadas a partir de la Ley 15173, promueven la construcción de un trabajo en red para que los diferentes integrantes del sistema puedan construir respuestas articuladas ante las situaciones de VRG. Entre enero y diciembre, se ha tenido comunicación con 129 municipios (articulación, asesoramiento, consultas o reunión) para conformar o fortalecer las mesas locales. En la actualidad, existen 106 mesas locales constituidas y 15 en proceso de conformación.

Programa Comunidades sin Violencia

El objetivo principal del programa es fortalecer los equipos y estrategias locales en todo el territorio de la provincia, atendiendo la gran heterogeneidad y diversidad de los municipios, para aumentar la capacidad de respuesta municipal en la asistencia y atención de las VRG, a fin de avanzar en la erradicación de las violencias y la promoción de la autonomía de las mujeres y LGTBI+.

El programa propone 3 líneas de acción, para que cada gobierno local, en conjunto con el ministerio, adecúe las iniciativas a sus prioridades territoriales:

- Fortalecimiento de los dispositivos municipales de atención de las violencias por razones de género (equipos interdisciplinarios, atención de varones y grupos de ayuda mutua).
- Equipamiento y funcionalización de Hogares de Protección Integral (HPI) y Casas Abiertas.
- Construcción de una línea específica para el acceso al trabajo destinada a mujeres y LGTBI+, en articulación con las escuelas de formación en oficios y el desarrollo de emprendimientos cooperativos y espacios de asociatividad.

Fondo Especial de Emergencia en VRG

Este fondo está destinado a los municipios para la asistencia a víctimas o familiares en los momentos más críticos. Al 30 de diciembre, se articuló con 127 municipios, de los cuales 118 ya firmaron el convenio y otros 9 iniciaron el expediente.

MINISTERIO DE SEGURIDAD





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

Cuando comenzó la gestión, nos encontramos con un sistema de seguridad con graves deficiencias estructurales, agravadas a causa de las políticas implementadas por la gestión anterior: desgobierno político y falta de coordinación del sistema, desestructuración de la cadena de mando, escasa profesionalización de las fuerzas policiales, ausencia de producción de conocimiento estratégico y un modelo de trabajo policial arcaico.

Hallamos un sistema que carecía de otros elementos centrales propios de una política pública de seguridad moderna y eficiente; sin estrategias integrales para la prevención del delito y las violencias ni una perspectiva de género y derechos humanos que oriente el desempeño profesional. Con un cuerpo policial que

carecía de una cultura institucional de entrenamiento y capacitación permanente, sin estrategias para el desarrollo profesional.

Los datos evidencian estas deficiencias: delitos prevenibles en aumento, reducción del personal policial, falta de inversión en las comisarías (la mayoría con edificios obsoletos y sin los servicios básicos, con calabozos clausurados), proyectiles con stock escaso o incluso vencidos, fallas en los elementos de seguridad, faltantes de trajes, cascos y escudos antidisturbios y una flota de móviles deteriorada, incluyendo cuatro aviones y cinco helicópteros fuera de servicio (un solo helicóptero estaba operativo, en tanto que el helicóptero sanitario estaba fuera de servicio desde julio de 2016).

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

LA SEGURIDAD ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE MÁS PREOCUPAN A LAS Y LOS BONAERENSES. EL ESTADO PROVINCIAL, CONSCIENTE DE LA NECESIDAD DE DAR RESPUESTAS EN ESTE TERRENO, ESTABLECIÓ UNA SERIE DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE QUE LAS Y LOS BONAERENSES VIVAN MÁS SEGUROS.

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

Durante el 2020, se puso en marcha el **Programa de Fortalecimiento de la Seguridad** en conjunto con el Gobierno nacional, con una inversión de \$37.700 millones en la provincia.

Entre sus acciones, el plan contempla la formación de 10.000 nuevos agentes, la incorporación de 2.200 nuevos móviles policiales, la construcción de 4.000 paradas seguras con cámaras y diversos dispositivos de seguridad, la realización de obras en 96 comisarías de los 24 partidos del Gran Buenos Aires y la construcción de 12 unidades carcelarias con capacidad para alojar a 5.000 internos.

En este marco, se creó el **Fondo para el**

Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense, con el objeto de otorgar aportes no reintegrables a municipios para la adquisición de equipamiento de seguridad. El Decreto 877/2020 le da origen al fondo y aprueba el Convenio de Cooperación y Asistencia Financiera entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Provincia de Buenos Aires, donde se establece que el 75% (\$7.500 millones) de los recursos otorgados por el Gobierno nacional deberán distribuirse a los municipios, asignándose mediante un coeficiente poblacional.

Asimismo, y con el objetivo de dar respuesta de la mejor manera a todas las realidades locales, la Provincia amplió el fondo que se distribuye a municipios en la suma de \$694 millones, totalizando de esta manera \$8.194 millones.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO NACIONAL

se prevé una inversión de **\$ 37.700 millones**

FORMACIÓN DE



10.000
NUEVOS AGENTES

INCORPORACIÓN DE



2.200
NUEVOS MÓVILES
POLICIALES

CONSTRUCCIÓN DE



4.000
PARADAS SEGURAS

OBRAS EN



96
COMISARIAS

CONSTRUCCIÓN DE



12
UNIDADES
CARCELARIAS

**Fondo para el
Fortalecimiento de la
Seguridad Bonaerense**

LA PROVINCIA AMPLIÓ
EL FONDO
QUE SE DISTRIBUYE A
MUNICIPIOS
EN LA SUMA DE



\$ 694 millones



TOTALIZANDO

\$ 8.194 millones

2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

El personal de las fuerzas policiales es uno de los pilares fundamentales sobre los que se apoya la política de seguridad. Somos conscientes de la necesidad histórica de rejerarquizar a las y los policías que integran nuestras fuerzas. Con ese fin se lanzó el **Plan Integral de Seguridad**, que aborda cuestiones salariales, de equipamiento, infraestructura y de formación y jerarquización para construir una policía más profesional y mejor equipada.

De esta manera, se pudo elevar la remuneración de 39.521 oficiales de policía, que pasaron a percibir un salario de bolsillo de \$44.000. Además, se aumentó el monto que se destina a cada efectivo para la compra de uniformes y se triplicó el valor de las horas CORES. Esta iniciativa contempla también la puesta en marcha de un plan estratégico para el desarrollo de estándares profesionales similares a los de las fuerzas federales. Para ello, se pondrá en funcionamiento el **Instituto Universitario Juan Vucetich**, con el objeto de avanzar en la jerarquización de la fuerza. Asimismo, se prevé conformar una red de centros de entrenamiento para la práctica periódica de operaciones policiales conforme a los estándares internacionales en el uso racional de la fuerza. Finalmente, se incorporarán dos hospitales como prestadores exclusivos de la policía bonaerense.

3. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Nueva organización policial

Una política de seguridad integral requiere de una cobertura de todo el territorio bonaerense. Para lograrlo, en abril de 2020 **se crearon 14 Superintendencias de Seguridad Regionales**: Región Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Norte I y II, Región Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Oeste, Región Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur I y II, Región Capital, Región Atlántica I y II, Región Interior Sur, Región Interior Centro, Región Interior Oeste I y II, Región Norte I y II.

Asimismo, se crearon Estaciones de Policía subordinadas en cada una de estas Superintendencias Regionales, alcanzando un total de 58 Estaciones de Policía de Seguridad Departamental y 77 Estaciones de Seguridad Comunal. A su vez, se transfirieron desde el ámbito de la Jefatura de Policía (Superintendencia de Seguridad Local, Dirección de Zonas de Coordinación) las 44 Unidades de Policía de Prevención Local (con los recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa correspondiente) a la órbita de las Estaciones de Policía Departamentales de Seguridad que por jurisdicción le correspondían.

MEDIDAS DESTACADAS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

CONTEMPLA MEJORAS SALARIALES, DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, FORMACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE DOS HOSPITALES COMO PRESTADORES EXCLUSIVOS.

La remuneración de 39.521 oficiales de policía se elevó a

SALARIO DE BOLSILLO DE
\$ 44.000

Se triplicó el valor de las horas CORES

DE \$ 40
A \$ 120

Monto para la compra de uniformes

DE \$ 1.130
A \$ 5.000

A su vez, prevé la puesta en marcha de un **plan estratégico** para el desarrollo de estándares profesionales similares a los de las fuerzas federales. Para ello, se pondrá en funcionamiento el **Instituto Universitario Juan Vucetich**.

Reclutamiento y capacitación policial

Los integrantes de las fuerzas policiales deben cumplir todos los requisitos de idoneidad necesarios para que la política de seguridad llegue a buen término. Para ello, el Estado debe impartir a los hombres y mujeres que trabajan en la Policía Bonaerense los conocimientos para que puedan llevar adelante su misión de servir a la ciudadanía. Durante el año 2020, **se implementó un nuevo sistema de reclutamiento, selección e ingresos a los Institutos de Formación Profesional**, por medio del cual se realiza un perfil de ingreso por competencias; basado en la capacitación, el mérito, la igualdad de oportunidades y las necesidades orgánicas y funcionales de la institución policial.

Asimismo, conforme la realidad de la pandemia, se virtualizaron todos los espacios curriculares del plan de estudios de los cadetes de los institutos policiales. Para ello, se diseñó un nuevo modelo de implementación del primer y segundo año de las Escuelas de Policía, contemplando la articulación mediante dispositivos de integración teórico-práctica. Además, se generaron espacios de difusión de doctrina y directivas policiales, necesarios para la actualización profesional. También se desarrollaron herramientas multimedia para evitar las reuniones del personal, excepto circunstancias de necesidad propias de la actividad policial, respetando las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Para lograr el reentrenamiento de la totalidad del personal con servicio de armas, **se creó la Escuela de Tiro Policial y se abrieron siete centros de capacitación descentralizados** donde se realizarán los cursos del personal de los comandos de patrulla.

Se establecieron orientaciones y reglamentos para ordenar las capacitaciones de las distintas dependencias desde una lógica de convergencia estratégica, vinculadas a las necesidades de las distintas áreas, especialidades y escalafones. Para ello, se sancionó un **reglamento de capacitación técnico-profesional**.

Durante el año 2020, se implementaron los cursos de formación establecidos por la Ley de Personal, como requisito para el ascenso en el grado jerárquico de los

distintos escalafones. Los cursos de la Escuela Superior de Policía alcanzaron, en 2020, a 13.000 efectivos.

En ese marco, se comenzó a implementar un **nuevo campus virtual del sistema educativo policial**, teniendo en cuenta la necesidad de acompañar, en el actual contexto, los procesos formativos tradicionales con metodologías modernas, mediante el empleo de tecnologías de información y comunicación, con el propósito de centralizar las acciones de capacitación y actualización profesional en una misma aplicación.

Institutos policiales

Se elaboraron las normas de puesta en funcionamiento del Instituto Universitario Policial Provincial “Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich”, en materia de gobierno y desarrollo institucional, así como los lineamientos estratégicos de organización institucional conforme la Ley Provincial 15110, de creación del Instituto Universitario.

4. EQUIPAMIENTO

El adecuado equipamiento de nuestras fuerzas es imprescindible para que las y los efectivos puedan llevar adelante su tarea con el mayor profesionalismo. A tal fin, se llevó a cabo la adquisición de 500 camionetas patrulleras, 34 furgones para el traslado de detenidos y 12 cuatriciclos. Por otra parte, se adquirieron los siguientes bienes que se encuentran en proceso de recepción: 20 camiones 4x4 para traslado de cargas y tropa, 6 carretones viales para cargas pesadas, 6 tracto elevadores hidráulicos, 1 manipulador telescópico, 80 minibuses para traslado de efectivos, 12 camiones con hidrogrúa, 15 ambulancias de baja complejidad, 5 grúas livianas, 1 grúa pesada, 35 camiones 4x2 para traslado de cargas, 2 camiones cisterna, 4 furgones taller.

También se adquirieron 3.000 colchones ignífugos, material de bioseguridad, equipamiento médico para la Dirección de Sanidad y equipamientos logísticos necesarios para el Operativo de Seguridad de Sol a Sol 2020-2021.

5. INTELIGENCIA CRIMINAL

El Gobierno provincial tomó nota de la necesidad de contar con un nuevo modelo de trabajo y organización que redunde en la conformación de una policía confiable, competente, íntegra y transparente en su accionar. Con este propósito, se comenzó a implementar un modelo de trabajo policial orientado a la resolución de problemas y basado en evidencia. En esta línea, se integra y centraliza la información proveniente de los centros de monitoreo municipales.

Asimismo, se impulsa el desarrollo de una policía próxima a los vecinos y vecinas, que cuente con las capacidades necesarias para desarticular los mercados ilegales y desbaratar las organizaciones delictivas complejas, trabajando con los órganos competentes del Poder Judicial y del Ministerio Público. Con este objetivo, se ha impulsado el desarrollo de capacidades de análisis e investigación de la criminalidad organizada, mejorando la coordinación con los órganos de justicia, fortaleciendo el apoyo a la investigación judicial y potenciando el rol de los profesionales expertos con los que cuenta la fuerza. Esto permitirá fortalecer las capacidades de las áreas policiales que actúan en función judicial para el esclarecimiento de los delitos.

Elaboración de planes integrales de seguridad local

Se trabajó en el diseño de planes integrales de seguridad local en coordinación con las autoridades competentes del área de cada Gobierno local. Para ello, se realizaron actividades de asistencia a los municipios para su elaboración.

Producción mensual de informes de estadística criminal y mapa del delito por municipio

En conjunto con la nueva Superintendencia de Análisis Criminal, se trabajó en la producción de informes estadísticos criminales y mapas del delito en aquellos distritos que cuentan con estación de policía, con el objetivo de fortalecer el proceso de contextualización local de la política de seguridad y coordinar el despliegue policial en base a evidencias.

Articulación con la Justicia

Se realizaron encuentros con distintos organismos de la Justicia para fortalecer la coordinación, con el fin de mejorar el desarrollo de las investigaciones criminales. Se realizaron intercambios para abordar problemáticas comunes del Ministerio y organismos de la Justicia, especialmente en relación a las personas privadas de libertad alojadas en comisarías. Se presentaron públicamente las estadísticas de la evolución de delitos prevenibles de la provincia.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

La problemática de género y el respeto a los derechos humanos son parte integral de la política de seguridad, tal como la concibe el Estado bonaerense. Las y los efectivos preparados y conscientes respecto de estas temáticas podrán llevar adelante su misión de cuidar la seguridad de todas y todos los bonaerenses. Para lograr este objetivo, **se creó la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos**, que implementó la Ley Micaela, incorporando la perspectiva de género y derechos humanos en forma transversal. Esto permite trabajar en la mejora de la articulación a nivel local entre las Comisarías de la Mujer y la Familia y las oficinas de atención a las víctimas de cada municipio.

Se llevaron a cabo 450 capacitaciones en las distintas dependencias policiales del ámbito provincial, generando espacios de aprendizaje para un total de 8.350 efectivos.

A su vez, se difundieron, a través de distintos medios de comunicación, las líneas de emergencia 144 y 911, y teléfonos y domicilios de las Comisarías de la Mujer y la Familia.

Se realizaron reuniones con fiscalías, tribunales de familia, juzgados de paz, centros de asistencia a la víctima, direcciones de género de las distintas ciudades, defensorías oficiales y colegios de abogados, para trabajar en conjunto y evitar la revictimización de la mujer, fortaleciendo así la relación con los municipios.

7. DISPOSICIÓN OPERATIVA DURANTE LA PANDEMIA

La pandemia de COVID-19 nos enfrentó a realidades y desafíos para los que hubo que desarrollar nuevas capacidades que dieran respuesta a las necesidades de protección de la población. Para ello, se desplegaron en el conurbano bonaerense y grandes ciudades del interior bases operativas compuestas por efectivos de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales (en la especialidad de infantería y caballería), de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (en la especialidad de grupo apoyo departamental, operaciones especiales “Halcón”), de la Unidad de Táctica de Operaciones Inmediata y del grupo de patrulla motorizada. Otros grupos de oficiales egresados reforzaron escuadrones de caballería y destacamentos de infantería, complementando las tareas de prevención.

Asimismo, en los partidos del AMBA se mantienen las bases operativas compuestas por personal oficial y oficiales subayudantes egresados de las Escuelas de Policía en 2019.

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde el inicio de la gestión, la participación ciudadana fue concebida como un aspecto clave para lograr de manera más ágil las metas de seguridad planteadas. Con la pandemia como contexto, se llevaron adelante diversas actividades tendientes a garantizar el servicio de seguridad al que todas y todos tienen derecho. A tal fin, la Subsecretaría de Participación Ciudadana desarrolló cuatro ejes de trabajo:

> **Prevención territorial por COVID-19:** se realizaron múltiples tareas en relación al cuidado, la prevención y la asistencia a los vecinos y las vecinas, principalmente del AMBA. Se trabajó en conjunto a la Policía Ecológica y Bomberos. En coordinación con el Ministerio de Salud provincial, universidades nacionales y gobiernos locales, se llevaron adelante operativos sanitarios y de prevención del COVID-19 en los distintos barrios de los centros urbanos del AMBA. Se capacitó al personal de comedores barriales y comunitarios en el buen uso de los materiales de limpieza y desinfección, junto a la Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas. Se garantizó que los espacios comunitarios que elaboran viandas tengan herramientas para el tratamiento de superficies, alimentos y elementos de cocina.

> **Articulación con gobiernos locales:** el trabajo coordinado resultó clave para afrontar los meses del aislamiento social y para prevenir el delito y las violencias.

> **Vinculación territorial:** se fortaleció el vínculo con los 54 foros de seguridad constituidos bajo la Ley provincial 12154 a través de reuniones presenciales y virtuales, en las que se brindaron capacitaciones relacionadas con temas de seguridad ciudadana, salud mental y consumo, violencia de género, acceso a la justicia, discapacidad, trabajo comunitario, delitos informáticos, entre otros.

> **Campañas de prevención y concientización:** se realizaron campañas de concientización, prevención y cuidados del COVID-19, prevención de la violencia de género y diversidad, donación de plasma y prevención de delitos informáticos en contexto de aislamiento social.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS





SITUACIÓN RECIBIDA, DICIEMBRE 2019

En diciembre de 2019, la situación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentaba varias falencias: un Servicio Penitenciario Bonaerense con la sobrepoblación más alta en su historia, con severos deterioros edilicios, una grave emergencia alimentaria y sanitaria de las y los internos y un atraso importante en el tratamiento de beneficios establecidos por la Ley 12256, entre otras; y un Patronato de Liberados desfinanciado y con abandono de sus funciones principales.

También se recibió una cartera de Justicia desprovista de dispositivos orientados al diseño de política criminal,

así como al seguimiento y monitoreo de las labores que en esta materia realizan otras agencias del Estado provincial y nacional.

Por último, se halló un ministerio que no garantizaba el acceso a derechos y a la jurisdicción, particularmente, en las áreas vinculadas a la asistencia y acompañamiento de víctimas. Además, el Estado estaba ausente en la orientación de intervenciones desde la perspectiva de promoción y protección integral de los Derechos Humanos.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

PARA REVERTIR LA SITUACIÓN RECIBIDA Y EN POS DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS IMPLEMENTÓ LAS SIGUIENTES MEDIDAS.

1. JUSTICIA

Se inauguró el **Departamento Judicial Avellaneda-Lanús**. Para su puesta en funcionamiento se trabajó coordinadamente con la Suprema Corte de Justicia de la provincia y el municipio de Avellaneda.

Además, se restablecieron los ex Centros de Asistencia a Víctimas y Acceso a Justicia (CAVA) y se redefinió la política de abordaje e intervención de manera integral, creando **23 Centros de Acceso a la Justicia y Protección de los Derechos de las Víctimas (CAJUS)**, dependientes de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia. Estos se encuentran ubicados en La Plata (Sede Central), Azul, Almirante Brown, Bahía Blanca, Ezeiza, José C. Paz, Lanús, Lomas de Zamora, Los Toldos, Mar del Plata, Mercedes, Moreno, Pergamino, Pilar, Pinamar, Quilmes, San Fernando, San Martín, Tandil, Vicente López, Zárate y Campana. En estos lugares, durante 2020 se atendieron más de 10.000 consultas para asesoramiento y atención integral: 7.865 fueron canalizadas a través de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJUS), 1.768 por los Centros de Protección de los Derechos de las Víctimas (CPV) y las restantes por el programa de atención a víctimas del delito de trata con fines de explotación sexual y laboral.

Además, se diseñaron y ejecutaron 184 operativos itinerantes de acuerdo a la estrategia de territorialización de la política pública de acceso a la justicia.

2. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Durante 2020 se logró un nivel histórico de cumplimiento en la presentación de las declaraciones

juradas patrimoniales, cumplimentándose el 100 % de las declaraciones anuales de máximas autoridades.

También se lanzó la Mesa de Trabajo **“Proyecto Ley de Ética Pública y Transparencia de la provincia”**, a la que fueron invitados a participar los tres poderes del Estado, 17 universidades nacionales y provinciales, órganos de la Constitución, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil y municipios. Se trata de un espacio de diálogo y colaboración para avanzar en la redacción del proyecto de Ley, con el objetivo de consensuar un texto que pueda ser elevado a la Legislatura en 2021.

Además, mediante la Resolución 1096/2020 se creó la **Red de Oficinas de Transparencia de la provincia de Buenos Aires**, un programa desarrollado por la Oficina de Transparencia Institucional destinado a los 135 municipios, que tiene como finalidad implementar políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción en los gobiernos locales.

3. DERECHOS HUMANOS

Para reforzar la gestión en materia de derechos humanos, y con el objetivo de crear mecanismos que contribuyan a garantizar que las y los bonaerenses accedan a ellos, se crearon dos herramientas. Por un lado, se puso en funcionamiento una línea de atención telefónica (0221 429-4057) para recepción de denuncias de personas privadas de su libertad por violaciones a los derechos humanos o abuso policial. Asimismo, durante el ASPO y el DSPO, con el objeto de reforzar la atención, la Subsecretaría de Derechos Humanos puso a disposición de las personas en contexto de encierro dos líneas de

telefonía móvil habilitadas las 24 horas: (0221) 591-2628 y (0221) 589-5591.

Por otro lado, se creó la **Escuela Provincial de Derechos Humanos**, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia. Su propuesta formativa consta de cursos dictados en clases semanales por medio de una plataforma virtual, con una duración de seis semanas. Durante el año 2020, se realizaron 24 cursos sobre distintas áreas temáticas: Seguridad Democrática, Migrantes e Interculturalidad, Educación en Derechos Humanos y Memoria.

4. ESCRIBANÍA DE GOBIERNO

En el marco del programa de la Regularización Dominial de los Bienes Públicos del Estado Provincial, que lleva adelante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, se han otorgado un total de 210 escrituras relativas a la **regularización dominial de inmuebles** destinados a la construcción y/o ampliación de caminos y/o rutas. También se llevó a cabo la consolidación dominial de la Central Eléctrica 9 de Julio de Mar del Plata. Asimismo, se realizaron las expropiaciones de terrenos destinados a obras de ensanchamiento de canales aliviadores del Río Salado

en las localidades de Trenque Lauquen y Pehuajó, habiéndose abonado las indemnizaciones establecidas por ley a sus titulares.

Por otro lado, se firmaron **3.776 escrituras** de distintas operatorias y se entregaron a los beneficiarios 860 títulos inscriptos.

Además, se ha asistido a 26 municipios a través del Programa Especial de Acompañamiento para la Regularización Dominial; un instrumento para el acceso a un hábitat digno. El área de agrimensura que posee el organismo se encuentra tramitando 80 planos que generarán alrededor de 1.000 parcelas.

Dentro del proceso de informatización del organismo, se ha concretado el ingreso vía web de oficios judiciales mediante un acuerdo con el Poder Judicial.

5. ASUNTOS PENITENCIARIOS

A fin de realizar una transformación en el ámbito penitenciario, se diseñó e implementó el **Plan de Infraestructura Penitenciaria de la Provincia 2020-2023** en unidades penitenciarias, cárceles y alcaidías, que implica la construcción de salones de usos múltiples, aulas, gimnasios y hospitales de campaña con espacios para aislamiento y tratamiento de internos e internas de acuerdo a los principios consagrados en los Tratados



PLAN DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

ETAPAS	PLAZAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO
1	364	Agosto de 2020	Finalizado
2	364	Diciembre de 2020	Finalizado
3	494	Diciembre de 2020	Finalizado
4	128	Marzo de 2021	Finalizado
TOTAL		1.350	

Internacionales de Derechos Humanos y de las reglas Mandela de las Naciones Unidas. En este marco, el 7 de agosto de 2020 se inauguraron 364 nuevas plazas en las unidades de San Martín, Florencio Varela y Magdalena. El 23 de diciembre se sumaron 858 plazas más, distribuidas en la nueva Unidad N°58 de Lomas de Zamora, las alcaidías de Campana y Roberto Pettinato de Olmos y las unidades N°26 de La Plata y N°32 y N°54 de Florencio Varela. En un año, con una inversión de \$800 millones, se lograron sumar 1.222 nuevas plazas, talleres, aulas y salones de usos múltiples al Servicio Penitenciario. En marzo de 2021 se completaron 128 plazas en la nueva alcaidía de Florencio Varela, alcanzando un total de 1.350 plazas construidas. Entre 2020-2021 se proyecta la incorporación de un total de 1.986 nuevas plazas.

Por otra parte, se encuentra en marcha el plan de obras financiado por el Gobierno nacional para la construcción de **15 hospitales modulares** en las unidades penitenciarias de Lomas de Zamora, Florencio Varela, Ituzaingó, Sierra Chica, Batán, General Alvear, Junín, La Matanza, San Martín, Magdalena, Campana y La Plata. Estos hospitales se encuentran distribuidos en 12 complejos penitenciarios que sumarán 384 plazas de atención primaria intramuros. Durante 2020 se inauguraron 5 hospitales en los complejos de Lomas de Zamora, Florencio Varela, Olavarría, Ituzaingó y General Alvear y otros 10 serán inaugurados en los próximos meses.

Además, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad, en conjunto con el Gobierno nacional,



se realizará una inversión de \$37.700 millones. El programa contempla la construcción de 12 unidades carcelarias por un monto estimado de \$12.800 millones.

En cuanto a la política penitenciaria alimentaria, se mejoró la situación de la provisión de alimentos impulsando la adquisición de distintos insumos alimenticios para la elaboración de colaciones que refuercen la calidad nutricional de las personas privadas de su libertad.

Asimismo, se cargaron 23.000 historias clínicas en línea, posibilitando una mirada integral en materia de salud penitenciaria. Además, se distribuyeron elementos de higiene, limpieza y kits de protección para el personal penitenciario y para todas las personas privadas de su libertad en las 58 unidades penales y alcaidías.

También, se realizó una **campana de vacunación contra la gripe** que alcanzó a 25.000 personas, respetando los distintos grupos de riesgo (integrantes del Servicio Penitenciario Bonaerense, personal de salud, personas privadas de su libertad y grupos de riesgo frente al COVID-19), junto con un diagnóstico y evaluación permanente en 10 áreas sanitarias.

A su vez, y con el objetivo de brindar información sobre el COVID-19 a las internas y los internos, se realizaron campañas de difusión e información, además de mesas de diálogo en las unidades penitenciarias para brindar respuestas ante la emergencia sanitaria.

Otra de las medidas tomadas fue la incorporación de 2.652 internos e internas al sistema de monitoreo electrónico, que permite efectuar el control y la

supervisión de los sistemas de seguridad y de los elementos necesarios para el funcionamiento de la prisión domiciliar controlada. Actualmente, se encuentran disponibles 35 equipos E-4 de tobillera electrónica domiciliar y 69 equipos GPS de rastreo satelital.

Entre las políticas educativas que buscan otorgar derechos e incluir a las y los internos, entre diciembre de 2019 y diciembre del 2020 se entregaron 44.000 **kits escolares** elaborados por la Dirección General de Cultura y Educación, a toda la población privada de su libertad.

También se implementó el uso de celulares autorizados y se rindieron exámenes por el sistema de videoconferencias. De esta forma, se logró garantizar la continuidad educativa en contexto de encierro en los niveles primario, secundario y universitario.

Con el fin de fortalecer las capacidades de gestión, se firmó un **convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** para fortalecer las capacidades de gestión y control del sistema penitenciario en la provincia. Su objetivo es la incorporación de herramientas de transparencia, eficiencia, calidad en la gestión y control de las prestaciones.

Finalmente, se trabajó sobre el diseño e implementación de programas destinados a disminuir la violencia en contextos de encierro y de reinserción social de las personas una vez cumplida la pena.

6. PATRONATO DE LIBERADOS

El Patronato de Liberados tiene como objetivo prevenir el delito a través de la inclusión social. Trabaja para superar la vulnerabilidad social y económica y lograr el goce efectivo de los derechos en condiciones de igualdad y de no discriminación.

Para garantizar que se cumplan estas metas, se observó la necesidad de realizar una reestructuración del organismo. De ese modo, se elaboró una propuesta de modificación de la estructura orgánico-funcional

del Patronato, en la que se incorporó a la Dirección Provincial de Acceso a Derechos como eje fundamental del cambio de paradigma. El objetivo es reformar el eje de la intervención institucional, estableciendo la inclusión social como prioridad en las funciones del organismo. Asimismo, se logró una redistribución territorial de las regiones, incrementando el número de 10 a 13 para garantizar una asistencia real y cotidiana.

La inclusión socio-laboral de las personas que recuperan su libertad es otro de los ejes prioritarios de la gestión. En este marco, se implementó el programa **Más trabajo, menos reincidencia**, en el cual se avanzó en un proceso de acción conjunta y articulación con más de 93 organizaciones sociales, sectores de la comunidad, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, entre otros, en los que los potenciales beneficiarios y beneficiarias desarrollan las acciones correspondientes para las contraprestaciones del programa.

Asimismo, se creó la **Mesa de Inclusión Social Penitenciaria y Post Penitenciaria**, con la participación de los gobiernos nacional, provincial y municipales, para brindar herramientas que permitan la inclusión socio-laboral y educativa de las personas en conflicto con la ley penal. El programa contempla la articulación de distintas medidas, como el acceso efectivo a los niveles primario, secundario, terciario y universitario, en coordinación con universidades y la Dirección General de Cultura y Educación; la identificación de las necesidades productivas de cada región a través de los ministerios de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, de Trabajo, de Desarrollo de la Comunidad, y de los municipios; y la promoción y potenciación de la formación técnica y en oficios de las personas privadas de libertad dentro de los establecimientos carcelarios conforme las necesidades productivas relevadas y los perfiles orientativos construidos.

También, durante 2020, el Patronato de Liberados realizó 16 **campañas de documentación** en coordinación con el Registro de las Personas y

delegaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en las que se tramitaron DNI y entregaron DNI cuyos ejemplares se encontraban en diversas unidades penitenciarias, garantizando así el derecho a la identidad a 1.157 bonaerenses.

Además, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, se asistió con alimentos a personas en conflicto con la ley penal, realizando la distribución correspondiente entre las regiones territoriales que componen la institución. También se firmó un convenio entre el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), el Patronato y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la contratación de cooperativas integradas por personas liberadas que tendrán a cargo las obras de los planes de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos.

Con el fin de fortalecer las tareas de pre-egreso, se creó un dispositivo integrado por un equipo interdisciplinario para el acompañamiento de las mujeres madres con arresto domiciliario. También se tramitó medicación, insumos médicos y turnos hospitalarios para que 250 supervisados/as pudieran tener continuidad en sus tratamientos.

Las **políticas integrales con perspectiva de género** son uno de los pilares de la gestión del Gobierno provincial. Por eso, se diseñaron dispositivos de abordaje para varones que ejercen violencia de género con el objetivo de generar espacios psico-socioeducativos y terapéuticos para trabajar desde un enfoque de derechos y de género integral. Así, se busca garantizar servicios públicos de atención para el reconocimiento, la transformación y la reparación de las prácticas violentas para la efectiva erradicación de las violencias por razones de género, previniendo la revictimización y la reincidencia.

Además, en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia, se diseñó y desarrolló la capacitación **Introducción al abordaje de varones que ejercen violencia**, destinada a los equipos profesionales del organismo. Durante 2020 fueron capacitados 176

profesionales y se conformaron 32 equipos para mejorar las intervenciones.

En materia de formación y educación, el Patronato de Liberados, en articulación con la Dirección General de Cultura y Educación, facilitó la matriculación de 130 personas con arresto domiciliario.

En la misma línea, se creó el **nuevo programa institucional Formar**, que enmarca las estrategias de acción territorial del Patronato de Liberados. El objetivo es promover la inclusión social, mediante el acceso a derechos fundamentales de todas aquellas personas que por disposición judicial se encuentren bajo supervisión del Patronato, así como de aquellas personas liberadas que requieran la asistencia del organismo, a partir del desarrollo de actividades educativas, formativas y productivas.

7. POLÍTICA CRIMINAL

Con el objetivo de disminuir la reincidencia de las y los internos y otorgarles herramientas para que se reinseren en la sociedad, se llevaron a cabo diversas medidas de política criminal en las cárceles de la provincia.

En primer lugar, se crearon las **mesas interinstitucionales de cárceles**, que conforman un espacio para el abordaje integral de la problemática de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad y alojadas en comisarías, alcaldías y unidades del Servicio Penitenciario de la provincia. Allí, se trabajó en acciones tendientes a abordar el problema estructural de la sobrepoblación.

En ese marco, se creó la mesa temática de personas travestis y trans privadas de libertad, con la puesta en marcha de un dispositivo específico en el que participan, además de los organismos antes mencionados, el Patronato de Liberados, la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

En segundo lugar, se relanzó la **Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y la Protección y Asistencia a**

las Víctimas, bajo la coordinación conjunta de la Subsecretaría de Política Criminal y de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima, en la cual participan una docena de organismos estatales. En las reuniones plenarias participaron todos los organismos integrantes de la oficina provincial, así como organizaciones sociales y civiles con competencia en la materia.

Con el fin de obtener un diagnóstico de las mujeres criminalizadas y población trans en cárceles, se realizaron más de 100 entrevistas en profundidad en todas las unidades penitenciarias que alojan mujeres cis y trans. A su vez, comenzaron a funcionar las mesas temáticas de salud y educación, con el fin de delinear políticas que transformen la realidad de las mujeres cis y trans en prisión. En ese marco, se lanzó un **plan de salud específico para mujeres cis, personas trans y travestis privadas de la libertad**, que garantiza el acceso a la salud en general, y a la salud sexual y reproductiva en particular, haciendo especial énfasis en el acceso a los tratamientos de enfermedades infectocontagiosas y de hormonización para la población trans.

También se llevó adelante la mesa de trabajo de **revinculación de mujeres privadas de su libertad con sus hijos e hijas**, con el objetivo de relevar y abordar casos para poder hacer un diagnóstico de situación y delinear líneas de acción sobre una problemática que hasta ahora no ha sido atendida por ningún ente estatal específico.

Como otra medida de política criminal se creó el **programa Deconstruyendo masculinidades**, destinado a varones privados de su libertad en unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense. La propuesta consiste en generar dispositivos grupales de abordaje en los que se trabajan las implicancias de la masculinidad hegemónica y el camino hacia nuevas posibilidades de ejercer la masculinidad.

Por último, se implementó una medida de prevención y cuidados frente a conflictos y delitos en los entornos digitales denominada **“Cuidarnos en Red”**. En conjunto con la Dirección General de Cultura y Educación, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, el Ministerio de Salud y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Para el desarrollo del programa, se crearon tres mesas interministeriales de trabajo: la mesa contra el grooming o ciberacoso a niños, niñas y adolescentes; la mesa contra las ciberestafas y la mesa contra la violencia de género en entornos digitales.

Como resultado, se elaboraron tres guías de actuación interministeriales para el abordaje de las problemáticas en los entornos digitales, así como materiales de comunicación y prevención frente a estafas telefónicas, violencia de género en entornos digitales y *grooming*.



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**